



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, **a 1° de febrero de 2022**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal (s) don Santiago Mejías Chandía, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

Sr. Juan Aceitón V.  
Sr. Esteban Barriga R.  
Sr Alejandro Bizama T.  
Sr. Fredy Cartes V.  
Sra. Viviana Díaz C.  
Sra. Soledad Gallardo V.  
Sr. Bruno Hauenstein A.  
Sra. Claudia Peñailillo G.  
Sr Carlos Sepúlveda V.  
Sr Marco A. Vásquez U.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS  
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 18 de enero de 2022. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

## 2. CORRESPONDENCIA.

**El Secretario Municipal (s) Sr Santiago Mejías** informa de una solicitud de Audiencia al Concejo suscrita por la empresa “Seguridad y Promociones Asociados Ltda.” Para presentar a la empresa y resolver dudas.

**El Sr Presidente** señala que no podemos autorizar solicitudes de audiencia de empresas, ya que estas son destinadas a personas jurídicas sin fines de lucro y, las empresas tienen que realizarlo a través de la ley del lobby.

**El concejal Barriga** ratifica lo dicho, ya que las audiencias siempre han sido para organizaciones y al concejo se ha invitado empresas, pero cuando ya están trabajando con nosotros.

**El Director de Finanzas Sr Saavedra:** No se puede otorgar audiencias a empresas aun cuando estén trabajando con la municipalidad, para eso está la ley del Lobby.

**El Sr Presidente:** por tanto, no se somete a votación y se retira la solicitud para que se tramite por la ley del Lobby.

## 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

**Correspondiente al período del 19 de enero al 1° de febrero de 2022:** Por lo extensa no se lee en concejo, pero se incorpora al Acta y queda a disposición de las y los señores concejales.

- Reunión Técnica: Dirección de Riesgo y Desastre
  - Lugar: Salón Vip Estadio Municipal
- Reunión Técnica Delegación Labranza
- Conformación de Asociación de Municipalidades de Temuco – Padre Las Casas.
- Reunión Fundación Cumplido
- Reunión técnica Proyecto Escala
- Reunión técnica Dirección Administración y Finanzas
- Reunión organización viejos tercios
- Conmemoración ex combatientes guerra del pacifico
- Reunión directorio de corporación de cultura
- Saludo Oficial Defensor Regional de la Araucanía: Sr. Renato González Caro
- Reunión técnica departamento de Comunicaciones y RRPP
- 1° concejo comunal de Seguridad Pública
- Entrega de donación Rotary Club Temuco
- Entrega de certificación modernización sistema de pago
- Ponencia primer encuentro año 2022 de titulados y tituladas de la facultad de ciencias agropecuarias y forestales de la Universidad de la Frontera
- Inspección Técnica Liceo Isset
- Reunión locales conectados
- Reunión JJ.VV. Los Nogales
- Entrevista con director del diario el ciudadano
- Final cuadrangular Club deportivo ampliación Amanecer
- Entrega de documento de comodato JUNJI
- Audiencia Felipe Garate Donoso
- Audiencia Joselyn González escritora

- Entrega de subvención Asociación Indígena We Wain \$1.500.000.
  - Reunión de socias de agrupación de carros de sopaipillas
  - Visita a villa el salitre jornada recreativa
  - Deliberación jurado producto concurso cambio logo GORE
  - Reunión SEREMI de cultura
  - Ceremonia de victima accidente vial
  - Audiencia Señora Rosa Linco
  - Reunión agrupación proyector futuro
  
  - Reunión teniente Jaime Gutiérrez Mansilla Encargado tenencia Labranza
  - 1° feria del agua campus MENCHACA LIRA Firma convenio
  - Punto de prensa expo garaje migrantes
  - Jornada de capacitación lineamientos comunicacionales gestores territoriales
  - Inauguración piscina UFRO
  - Reunión Asociación Futbol Temuco
  - Reunión presidente club ajedrez
  - Reunión club adulto mayor luceros del alba pueblo nuevo
  - Reunión comunidad eclesial por cierre perimetral
  - Entrega de entradas para “La Pichintún” a niños (as) de aldeas SOS
  - Reunión en terreno ampliación las Quilas
  - Reunión gremios del área forestal y otros en pro de la forestación urbana
  - Reunión asociación ASIMCA
  - Reunión técnica presentación de la oficina de la niñez
  - Reunión director y coordinador voluntariado Teletón
  - Visita a presentar Directora (s) del Cefsam Labranza
  - Visita regimiento Tucapel estatua San Martin
  - Reunión en terreno Villa El Salar
  - Reunión en GORE- áreas Metropolitanas
  - Actividad aniversario la cancha 2, La Pichintún.
  - Recorrido Feria Pinto
  - Firma convenio entre Patio Outlet vivo y municipio
  - Terreno Rucahue Maipo Becker 1 y 2
  - Semanas musicales de Frutillar
  - Premiación viejos tercios
  - Copa verano kolbe- jockey césped
  - Entrega cajas de mercadería proyector Gore Villa los Lagos Labranza
  - Concejo Municipal
- LUNES 31 VIAJE A SANTIAGO**  
 11:00 Reunión Gerente BCI  
 16:17 Corporación Cultura Peñalolén

#### 4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el **Secretario Municipal (s) Sr Santiago Mejías** de los requerimientos formulados por las y los señores concejales y las respuestas entregadas por la Administración por medio de las Direcciones pertinentes.

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO</b>	<b>14.12.2021</b>	
MATERIA	<b>SOLICITA COLOCAR LETREROS EN LA VILLA ALTOS DE PUMANQUE, QUE SEÑALEN: "NO ENTRAR CAMIONES".</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	TRANSITO	VÍA MAIL	26.01.2022

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ</b>	<b>04.01.2022</b>	
MATERIA	<b>SOLICITA UN INFORME DE LOS RECURSOS DEL PIE DEL AÑO 2018 AL 2020, PUNTUALMENTE LO QUE SE RELACIONA CON EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	EDUCACION.	VÍA MAIL	18.01.2022

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ</b>	<b>14.12.2021</b>	
MATERIA	<b>SOLICITA UN ESPACIO EN LA ESCUELA PIRCUNCHE PARA LA AGRUPACIÓN "ETHOS", JÓVENES QUE TRABAJAN EN RECICLAJE Y LIMPIEZA. PARA REUNIRSE Y GUARDAR SUS HERRAMIENTAS.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	DAEM.	VÍA MAIL	28.01.2022

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN</b>	<b>14.12.2021</b>	
MATERIA	<b>SOLICITA VER EN LA CICLOVÍA FACTIBILIDAD DE REPONER LUCES ROTAS, QUEMADAS, DESDE EL SECTOR LOS NARANJOS HACIA EL PONIENTE, CAMINO A LABRANZA.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	OPERACIONES	VÍA MAIL	18.01.2022

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR FREDY CARTES</b>	<b>04.01.2022</b>	
MATERIA	<b>SOLICITA QUE SE RECTIFIQUE SU NUMERO DE TELEFONO EN LA PAGINA WEB</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	INFORMATICA	VÍA MAIL	18.01.2022

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA SOLEDAD GARRIDO</b>	<b>14.12.2021</b>	
MATERIA	<b>SOLICITUD POR SITUACIÓN DE BARRO EN LA CIRCULACIÓN DE VILLA LOS NARANJOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DE OBRA "EXTENSIÓN RED AGUA POTABLE Y RED AGUAS SERVIDAS, LOTEOS LOS NARANJOS, TEMUCO";</b>		

<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	OPERACIONES	VÍA MAIL	18.01.2022
-------------------------------	-------------	----------	------------

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ</b>	<b>04.01.2022</b>	
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA QUE SEGURIDAD SE HAGA PRESENTE EN CALLE QUILLOTA CON GABRIELA MISTRAL, CAMPOS DEPORTIVOS. ALLÍ SE ESTAN PRODUCIENDO ACTOS DELICTUALES.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	SEGURIDAD PUBLICA	VÍA MAIL	27.01.2022

**El concejal Sr Barriga:** recuerda la solicitud de un semáforo, que algo de dijo en la sesión pasada pero no me ha llegado nada sobre los semáforos de Valparaíso con Barros Arana. Se están haciendo trabajos, pero no sé si es Ferrocarriles o nosotros

**El Sr presidente** solicita se conecte el Director(s) para responder al concejal durante la sesión.

## **5. MATERIAS NUEVAS**

### **INFORME DE COMISIONES**

#### **ACTA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

**Informa el concejal Sr Fredy Cartes:**

“**En Temuco a 31 de enero de 2022**, siendo las 15:00 horas y utilizando la plataforma zoom, se reúne la comisión de Educación, Cultura y Deportes, con la participación de las concejalas Sras. Soledad Gallardo V, Viviana Díaz C. concejales Sres. Juan Aceitón V, Marco Antonio Vásquez, Bruno Hauenstein A., Alejandro Bizama T., Esteban Barriga R. y, Fredy Cartes Valenzuela, quien la preside.

Participan, además, el Director de Comunicaciones Sr Jaime Martínez, Director de SECPLA Sr Ricardo Toro, Directora de Educación Municipal Sra. Jaqueline Burdiles, Directora de la Corporación de Cultura Sra. Constanza Saffirio, el Director de la Corporación de Deportes Sr Mancilla, La Directora de Turismo, Cultura y Patrimonio Sra. Loreto Gaete, el Director de Gestión de Personas Sr Carlos Millar, el Jefe de Gabinete de Alcaldía Sr Miguel Pérez y, el Secretario Municipal (s) Santiago Mejías.

El presidente Sr. Fredy Cartes, da la bienvenida a todos los presentes a través de zoom.

### **TABLA:**

#### **1.- RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS DE TEMUCO**

**El Presidente** solicita disculpas por lo abrupto de la convocatoria, pero se requiere resolver la materia de las distinciones municipales para el Concejo de mañana 1° de febrero. Al efecto se coordinó con el Director de Comunicaciones Jaime Martínez, quien tiene una presentación al efecto.

**El Director de Comunicaciones Sr Jaime Martínez:** Durante las últimas semanas hemos recibido algunas solicitudes de parte de los y las concejales de ciudadanas y ciudadanos distinguidos para que sean nominados para la entrega de algún tipo de

distinción en el marco del Aniversario 141 de la ciudad de Temuco. Nosotros como administración también hemos levantado algunas propuestas y, es en esta comisión donde tenemos que conversar para que el día de mañana en el concejo municipal pueda votarse las propuestas y sus respectivas distinciones.

Esto se hace siempre con algunas semanas de anticipación debido a que la idea es poder distinguir a los ciudadanos en el día de Aniversario que es el 24 de febrero. No obstante, si la situación de pandemia lo permite, podemos hacer una ceremonia de gala como se estila anualmente hacerla, pero estamos en proceso de evaluación cada semana si estas condiciones lo van a permitir o no por el aforo. Conversando con el Alcalde esta mañana me manifestaba su preocupación de la realización de este evento el 24 si los contagios continúan con este ritmo, y de ser así tendría que suspenderse por un tiempo, probablemente hasta marzo.

La presentación es un resumen de las nóminas de personalidades que nos han llegado.

Previamente se dará un repaso al articulado de la Ordenanza de Distinciones que define los tipos de estas y, los requisitos que deben cumplir los nominados para que se les otorguen las distinciones. Estas son básicamente los primeros cinco artículos de la Ordenanza.

Llegó una nómina de 12 personas para ser reconocidos. Se da lectura al listado completo, para luego, dar lectura al articulado de la Ordenanza, incluyendo el artículo 8° referido a las visitas ilustres.

**El Secretario (s)** acota que el acuerdo para los galardones requiere dos tercios del concejo y es muy importante considerar lo que señala la Ordenanza, que se respete la categorización de las distinciones, así como los requisitos que se establecen en cada una de ellas.

**EL Presidente** consulta si se refiere a que son dos tercios de los concejales presentes. Como tendremos ausente a la colega Claudia Peñailillo para que no tengamos esa discusión posterior.

**El concejal Sr Bizama:** Es importante resolverlo hoy día y con los colegas ausentes concordar su venia respecto a los acordado en la comisión.

Se reafirma en la comisión que se resuelva hoy y se evite discusiones públicas comparativas en el concejo respecto de los méritos específicos de las personas propuestas.

**El Director de Comunicaciones:** presentamos un resumen de las propuestas ya que existe un documento consolidado con el detalle de los antecedentes.

**El concejal Sr Bizama:** quiero hacer una moción de orden respecto de la presentación, doce personas son muchos versus otros años, con una cantidad razonable, con personas excepcionales que vayan más allá del mero desempeño personal o particular, como primer criterio y, si las áreas o funciones se repiten, bueno elegir una persona en cada una.

Propuestas  
Distinciones  
Ciudadanas  
2022

## Nominados a Ciudadano Ilustre 2022



Alfredo Castillo - Pintor

Nació en Talcahuano en 1944 y vivió en Temuco desde 1961.

Participó en más de 42 exposiciones individuales y un número similar de exposiciones colectivas en técnicas de óleo y acuarela. Sus temáticas fueron paisajes, marinas, temas urbanos.

El año 2020 Cumplió 50 años de ininterrumpida actividad pictórica.

Ha recibido una veintena de premios en su trayectoria como pintor. Ha sido seleccionado por 5 años consecutivos en el concurso internacional de acuarela Hardy Wistuba.

Falleció el 5 de enero 2022

## Nominados a Ciudadano Ilustre 2022



Aner Padilla Buzada - Ex Ministro Corte Apelaciones

Abogado, académico y bombero. Nació en Victoria en 1949. Ha tenido una destacada carrera profesional en la ciudad de Temuco.

Ingresó al cuerpo de bomberos de Concepción en 1969 y ha pertenecido a distintas compañías y brigadas.

El 29 de diciembre de 1998, fundó junto a 47 personeros, la **Brigada Forestal de Bomberos Cerro Nielol**, destinada preferentemente a la protección del Monumento Natural y el combate de incendios forestales.

El Honorario Padilla junto a la profesora Estrella Dillems compusieron el Himno de la BRIF.

Actualmente, pertenece al Círculo Bajo las Alas del Condor.

A partir del 1º de enero de este año fue nombrado Inspector Jefe del Departamento Jurídico.

## Nominados a Ciudadano Ilustre 2022



Miguel Ángel Solar - Médico

Nació en 1944 en Nueva Imperial. Fue presidente de la FECH durante la toma de la Universidad Católica en 1967. Pionero en enarbolar la bandera de "Universidad para Todos", clamando justicia social y cambios estructurales profundos

Fue exiliado y vivió en Venezuela trabajando como médico familiar y luego de regresar a Chile, ejerció cargos públicos en el ministerio de Salud.

## Nominados a Ciudadano Ilustre 2022



Carlos Raposo Sánchez - Pintor realista.

Nació en Lautaro en 1953. La mayoría de sus obras se encuentran en colecciones particulares en el extranjero.  
Pintor realista, especialmente autodidacta, con un gran grado de perfección.  
Fue nombrado hijo benemérito de la ciudad de Lautaro en 1996.

## Nominados a Ciudadano Destacado 2022



Juan Antonio Rojo - Médico gineco-obstetra y rotario

Nació en Concepción en 1936. Formador de médico y rotario de medio siglo, sin faltar a una sola reunión.  
Fue el primer becario que tuvo el hospital Regional de Temuco.

Ha guiado a más de 1.300 estudiantes de medicina al alero de la Universidad de la Frontera.

## Nominados a ciudadana Destacada 2022



Rosa Catrileo - Abogada y constituyente

Nació en Temuco en 1981 en la comunidad Ayllan Marillan.

Cuenta con una destacada trayectoria política en la causa mapuche.

Durante el período 2011-2013 fue becaria de la Fundación Ford para estudios de posgrado. El año 2005 obtiene el primer lugar del Concurso Nacional de Tesis Bicentenario, por su tesis de investigación "La Propiedad Colectiva, los Pueblos Indígenas y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos", la cual fue publicada en el libro «Tesis Bicentenario 2005»

Fue electa convencional constituyente vía escaños reservados. Formó parte de la comisión de reglamentos de la convención y coordinadora de la subcomisión estructura orgánica y funcionamiento de la convención.

DE  
O

## Nominados a Hijo Ilustre 2022



Manuel Gedda Ortíz -1952 - 2021  
Académico y divulgador científico

Naturalista, ecólogo, fotógrafo, profesor y documentalista cocreador de la serie documental "Al Sur del Mundo". Fue pionero en llevar a un lenguaje cotidiano las complejidades de la ecología y ciencias de la naturaleza en los años 80' en Chile y América Latina.

Su compromiso por la naturaleza, su cuidado y la conservación de ésta, es parte de su permanente legado junto a nosotros.

## Nominados a Hijo Ilustre 2022



Rolando Melo Harnisch - Empresario y bombero

Nació en Temuco en 1948.

Con una destacada trayectoria como oficial en diferentes cargos tales como Ayudante de Compañía, Secretario seis años, Teniente 4°, Teniente 3°, Teniente 1° tres años, Capitán, Director tres años, Consejero de Disciplina de Compañía dos años, Consejero Superior de Disciplina cuatro años, Secretario General dos años, Superintendente durante 14 años liderando la institución al momento de conmemorarse el Centenario del Cuerpo en el año 1999, Miembro del Tribunal de Honor de la Junta Nacional de Bomberos, Presidente Regional del Consejo Regional de Bomberos de la Araucanía cuatro años y Director Nacional de la Junta Nacional de Bomberos en 5 periodos. Figura en el cuadro de honor de la Comandancia por tener la mejor asistencia a los actos de servicio el año 1972.

En 2017 recibe la calidad de bombero insigne de Chile por sus 50 años de servicio a la institución.

# TEMUCCO

## Nominados a Medalla Concejo Municipal 2022



ESFOCAR Temuco

Escuela de Formación de Carabineros "Grupo Temuco" fue creada en 1945.

En la actualidad, el plantel docente cuenta con un proceso académico de formación inserto en el plan de modernización institucional entregando principios y valores que reflejan un irrestricto apego a los derechos humanos.

## Nominados 2022 (sin categoría)



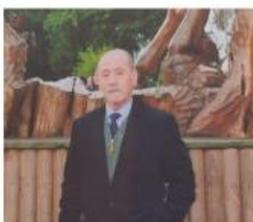
Mariela González - Periodista deportiva

Primera mujer locutora de estadios en Chile con más de 20 años de trayectoria en radios de Temuco.

En 2015 fue la voz oficial del estadio temuquense para la Copa América de ese año, siendo la primera mujer a nivel continental en participar en dicho campeonato en toda su historia.

Actual locutora de radio Creaciones

## Nominados 2022 (sin categoría)



Carlos Soto Cereceda - Fotógrafo

Se inició a edad de seis, su padre le confeccionó un piso para que alcanzara la mesa para revelar las fotografías.

Cuenta con una trayectoria de más de 75 años siendo reconocido en el ámbito de la fotografía.

DE  
O

## Nominados 2022 (sin categoría)

Trinidad Castillo Inostroza  
Martina Beltrán Inostroza

Pequeñas de 8 y 4 años que viven en el Sector Portal San Francisco. Las hermanas cuentan con una gran conciencia y compromiso medio ambiental.

Hacen un llamado a las autoridades a implementar medidas para combatir la contaminación

Se resuelve en la comisión proceder a votar la nominación conforme al orden de categorías de distinciones, comenzando por la de Hijo Ilustre, luego la de Ciudadano Ilustre y así sucesivamente.

### **Categoría de Hijo Ilustre**

Nominados el Sr Manuel Gedda Ortiz y el Sr Rolando Melo Harnisch. Se elige al **Sr Rolando Melo**, por mayoría.

Se propone reservar en nombre del Sr Manuel Gedda para su consideración en una ocasión especial futura, debido a sus destacados méritos.

### **Categoría Ciudadano Ilustre**

Nominados el Sr Alfredo Castillo, Aner Padilla Buzada, Miguel Ángel Solar y Carlos Raposo Sánchez. Se resuelve entregar la opción de votar por dos nombres a cada concejal y, se eligen por mayoría a los señores **Alfredo Castillo y Aner Padilla**.

### **Categoría Ciudadano Destacado**

Nominados el Sr Juan Antonio Rojo, la Sra. Rosa Catrileo, la Sra. Marcela González, el Sr Carlos Soto, las niñas Trinidad Castillo y Martina Beltrán y, se resuelve incorporar – a propuesta del concejal Sr Bizama- el nombre en esta categoría del Sr Miguel Ángel Solar.

Se somete a votación dando la opción a cada concejal de votar hasta por tres nombres. Se eligen al **Sr Juan Antonio Rojo, la Sra. Rosa Catrileo y el Sr Miguel Ángel Solar**.

Posteriormente, se discute la propuesta de la administración relativa a la categoría **Medalla Concejo Municipal**. Se somete a votación y se resuelve por mayoría no incorporar dicha categoría en esta ocasión.

Se da término a la comisión siendo las 16:59 hrs. **FREDY CARTES VALENZUELA. PDTE. COMISION DE EDUC, CULTURA Y DEPORTES. SMC/”**

---,---

**El concejal Sr Cartes** señala que en la comisión se acordó guardar el respeto debido a todos quienes fueron nominados y lo resuelto en esta votación por los concejales presentes el día de ayer.

**El Sr Presidente** reitera lo propuesto por la comisión en cada categoría.

**El concejal Sr Aceitón** consulta por la situación del pintor Sr Castillo.

**El Sr Presidente** estaba considerado, pero lamentablemente falleció y se le va a entregar en condición de póstuma la categoría de Ciudadano Ilustre y –por mención que hace la

concejala Señora Díaz- lo mismo para el Sr Manuel Gedda Ortiz como Hijo Ilustre de Temuco, de forma póstuma.

**Se somete a votación la propuesta de la comisión de Educación, Cultura y Deportes que señala los siguientes nominados para las categorías de Distinciones que indica:**

**Categoría de Hijo Ilustre: Sr Rolando Melo y, al Sr Manuel Gedda en calidad de póstuma**

**Categoría Ciudadano Ilustre: Señores Alfredo Castillo –en calidad de póstuma- y, al Sr Aner Padilla.**

**Categoría Ciudadano Destacado: Sr Juan Antonio Rojo, la Sra. Rosa Catrileo y el Sr Miguel Ángel Solar.**

**Se aprueba por unanimidad.**

Se retoma la consulta efectuada por el concejal Sr Barriga.

**El Director de Tránsito Sr Bahamondes:** las obras que se realizan en Valparaíso con Barros Arana corresponden al semáforo, lo mismo que San Martín con Phillippi y, está empezando el de Las Heras esquina San Martín también.

**El Sr Presidente** agradece la respuesta. Y expone la siguiente situación: debido al aumento de contagios, que hoy superan los 600 diarios, queremos ver la factibilidad que la Sesión solemne del Aniversario de Temuco –si siguen así los contagios- no realizarla el 24 de febrero como es tradicional y realizarla en un mes posterior, el día 24 de marzo, entendiendo la situación sanitaria extraordinaria. Que me den la autorización si así el concejo lo estima pertinente, que para una situación tan simbólica como es nuestro aniversario, y hacer la entrega de estas designaciones en dicho mes si los contagios continúan como hasta hoy día.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Quiero comentar que a propósito de esta situación epidemiológica me reuní con el Director de Salud de la comuna y no puedo dejar de reconocer el trabajo que está haciendo la atención primaria frente a la situación de la pandemia del Covid y esta nueva variante Omicrón que está generando estragos por el número de contagios y, también la situación de desgobierno de la pandemia por el abandono de los trabajadores de salud y del proceso de trazabilidad, donde nuestro DESAM como a los otros municipales, nunca se les consultó sobre nuestra capacidad para mantener la trazabilidad frente a esta nueva ola de contagios.

Entonces reconocer primero, que algo por lo que manifesté mi preocupación, en la comuna de Temuco se han mantenido todos los cargos de la pandemia, y cuando el Gobierno dejó de entregar los recursos, se mantiene este personal con recursos propios de la municipalidad. Hoy, por el abandono del Gobierno del proceso de trazabilidad, todo el personal está destinado a toma de tamizaje, tomas de PCR. Quiero reconocer al equipo de atención primaria, a la sala de crisis que está funcionando y estoy de acuerdo en disminuir al máximo las actividades que impliquen aglomeración de personas.

**El Sr Presidente** Me sumo a sus palabras de reconocimiento a nuestro personal de salud, y tomando en cuenta lo que usted dice quiero someter a votación en Materias nuevas un Contrato de Suministro para toma de PCR Domiciliario con resultado en 24 horas, del DESAM:



ORD.: N°

184

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicitud de Autorización para suscripción contrato de Trato Directo 18-2022.

TEMUCO,

01 FEB 2022

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.895; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato correspondiente al trato directo, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

a) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo para la suscripción del contrato del trato directo "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TOMA DE PCR DOMICILIARIO CON RESULTADO EN 24 HORAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

b) Informe de la Comité de Propuestas Públicas de fecha 31 de enero de 2022, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación del Trato Directo N°18-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TOMA DE PCR DOMICILIARIO CON RESULTADO EN 24 HORAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", conforme a Términos de Referencia del Departamento de Salud.

c) El Formulario de Solicitud del Departamento de Salud para el Trato Directo N°18-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TOMA DE PCR DOMICILIARIO CON RESULTADO EN 24 HORAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

d) El plazo de Ejecución del Servicio: 3 meses contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal MercadoPúblico.

El proveedor cumple con las exigencias estipuladas en los términos de referencia, la Ley 19.886 y su Reglamento para contratar con la Municipalidad de Temuco.

e) El Trato Directo se financia con Fondos de Salud.

f) Proveedor: GREEN SOLUTION CORP SPA, RUT: 76.729.749-1, domicilio: La Capitanía #80, Of 108, Las Condes, Santiago.

g) Adjudicaciones:

Superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años: 0

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del Trato Directo N°18-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TOMA DE PCR DOMICILIARIO CON RESULTADO EN 24 HORAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", con el oferente: GREEN SOLUTION CORP SPA, RUT: 76.729.749-1, por un valor unitario de \$38.080 IVA incluido por examen.

Saluda atentamente a Ud.,



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

JMF/RSR/ MARV/ HMLA  
c.c.  
 Administración Municipal  
 Unidad de Propuestas  
 Archivo.

Ante la alarmante alza de casos Covid en nuestra comuna se hace necesario reforzar la estrategia de testeo, especialmente en la población más vulnerable como los adultos mayores y personas con movilidad reducida implementando nuevas soluciones de testeo domiciliario. Para ello hemos dispuesto la contratación del servicio toma de PCR domiciliario y procesamiento de los mismos en menos de 24horas, enfocada en las personas más alejadas y con menos acceso al sistema de salud, de esta forma se mejora

la cobertura a lugares más apartados como la oportunidad de testeo a personas con menos acceso. El monto estimado es de M\$140.240.

Todos sabemos la situación crítica que tenemos con los contagios y hemos redestinado recursos para esta materia, y quiero solicitar apoyo en esto por necesitamos apoyar a la salud primaria.

**El concejal Sr Barriga** si salen 38 mil cada examen ¿cuantos exámenes son los que vamos a contratar con esto en total y por cuanto tiempo va ser este servicio?

**El Sr Presidente** Es un contrato de suministro, donde aproximado son 114 pero podemos suplementar si necesitamos más testeos. Vamos a partir con 3000 pcr.

**El concejal Sr Bizama:** me parece bien que hagamos este tipo de esfuerzos, pero la verdad es que esto es una gota en el mar, son 3 mil exámenes que es lo que se hace diariamente en Temuco. Comparto con el colega Sepúlveda que estamos en un gobierno inepto que ha abandonado las responsabilidades que les tocan. No la podemos asumir nosotros, por mucho que signifique bienestar para nuestra gente. Por los testeos que se hacen esto podría ser para una semana de trabajo, por eso insisto, el impacto es bajísimo. Estamos como Cuma y como región en una situación de abandono, en seguridad estamos con niveles de delincuencia increíbles que los vecinos nos piden a nosotros que invirtamos en vehículos, cámaras, vigilancia e iluminación. Las autoridades competentes nos han dejado de lado.

En el tema de los contagios el Ministerio ha soltado la trazabilidad, hay desabastecimiento de reactivos para hacer los PCR, estamos colapsados en ese tema, entonces yo comparto que ¿podamos hacer esfuerzos en ello, pero con la cantidad de testeos que estamos aprobando no va a permitir que tengamos cierto control al menos con la trazabilidad.

**El Sr Presidente** Concejal esto va ser domiciliario, va enfocado en aquellas personas que no pueden ir a los Consultorios, evitar que hagan la fila adultos mayores, efectivamente podemos suplementar si consideramos que hubo una buena evaluación de parte del DESAM y nos permitiría con las personas de los sectores rurales donde se ha visto muy complicado la toma de PCR. La empresa coloca dos vehículos que vendrían a apoyar al DESAM en esta materia.

**El concejal Sr Vásquez:** como lo ha señalado usted y el cuerpo de concejales, la situación que estamos viviendo en torno al Covid es importante. Personalmente me ha tocado vivir esto, mi hijo fue declarado Covid positivo y he tenido que estar en aislamiento y en cuatro días no me han entregado el resultado del PCR, entonces lo que dice usted es una muy buena iniciativa que no va a tener la cobertura que esperamos, pero va a tener un foco, un segmento de la ciudadanía y le solicitaría señor Presidente que lo pudiéramos ir evaluando mensualmente. Tal como señala el colega Bizama, son tres o cinco mil exámenes pero en marzo veamos cómo podemos ir suplementando, pero tener estos meses para que nuestra comunidad rural pueda tener este testeo y, lo más importante, tener el resultado a las 24 horas tal como lo dice este trato directo.

**El Director de Salud Municipal:** efectivamente, comparto lo que dicen los señores concejales, sin embargo, estrategia se enmarca en una toma de PCR de manera institucional, est es para poder llegar a las zonas donde no estamos llegando, porque hoy hemos reorientado nuestros esfuerzos con aporte municipal porque sabemos que el Ministerio no nos ha suplementado los recursos para las estrategias Covid, y ha sido

decisión del Alcalde mantenerlas, con 140 millones para las estrategias de testeo en los establecimientos. Los 8 CESFAM hoy en día que tenemos están tomando PCR de 8 am a 5 pm asintomáticos, o sea, ya estamos cubriendo gran parte de la demanda y efectivamente llegamos a mucha más gente que estos 3000 PCR, pero la deuda está con la población que tiene menos acceso y está más vulnerable. Vamos a ser más eficientes en las comunicaciones para mantener informada a la comunidad sobre los PCR que estamos tomando tanto en los CESFAM como en los equipos móviles, que también vamos a ampliar y, los sábados y domingo no vamos a depender sólo de la SEREMI, con nuestras unidades móviles tomando PCR, porque metodológicamente vamos a saber dónde es más necesario. Entonces Sr Presidente este contrato viene a suplementar donde no estamos llegando que es a la población más vulnerable y con menos acceso a la salud.

**El concejal Sr Aceitón:** empecé dudando un poco, pero entiendo que van a tener movilización y el personal lo ponen ellos, y de lo que se ha dicho estoy de acuerdo porque vamos a llegar a lugares donde no hemos llegado, sobre todo en el campo. Adultos mayores que no pueden salir y tienen dificultades, estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta Presidente. Estoy por aprobar. Gracias.

**El concejal Sr Cartes:** también había tenido dudas en un principio Presidente, pero creo que la explicación de la estrategia y entendiendo que vamos a llegar a vecinos alejados, que es un trabajo domiciliario, que no estamos hablando del universo –que ahí entendería perfectamente el argumento del colega Bizama-, que estamos hablando de personas que carecen de movilidad, que el impacto que se va a producir es importante por saber y evitar en parte la ola de contagios. Por mi parte estoy por aprobar también.

**La concejala Sra. Peñailillo:** mis dudas iban en relación a las preguntas del colega Aceitón, pero aparte de estos dos autos, ¿esta empresa también va a proporcionar a los profesionales para este testeo?

**El Director de Salud Municipal:** Todo el proceso desde la toma de muestra, lo hacen profesionales de la salud y el análisis lo haremos nosotros en el DESAM.

**La concejala Sra. Peñailillo:** Y cuáles van a ser los criterios de elección como explicó el Alcalde sabiendo que después se puedan sumar otros dependiendo cómo siga el tema, por ejemplo, si un AM vive en Labranza y otro en el campo, cuál va a ser el criterio de elección.

**El Director de Salud Municipal:** El criterio viene dado por los equipos técnicos, por los macro sectores de Temuco se les entrega la posibilidad a los Directores y personal clínico de cada establecimiento de hacer el filtro y la coordinación para la toma de los PCR. Tenemos coordinadores por macro sector de son de los mismos establecimientos.

**El concejal Sr Barriga:** vamos a contratar este servicio por 114 millones y los vehículos y profesionales ¿van a estar a disposición hasta que se tomen estos 3000 exámenes? Porque tenemos aproximadamente 11 mil personas viviendo en el campo, si esto demora un mes ¿tenemos garantizado eso independiente de cuanto se demore en gastar ese suministro?

**El Director de Salud Municipal:** Efectivamente es contrato de suministros, por tanto, las cantidades se pueden aumentar o disminuir dependiendo de la demanda, por lo tanto este es un presupuesto probable pero no inamovible.

**El concejal Sr Barriga:** No es eso lo que estoy preguntando, sino si estos exámenes los tomamos en una semana o en un mes y medio vamos a tener asegurados a los profesionales y los vehículos.

**El Sr Presidente:** Si, van a estar disponibles, si es contrato de suministros.

**Se somete a Votación la autorización para la suscripción del Contrato por trato directo "N°18-2022 Contrato de Suministro para la toma de PCR Domiciliario con resultado en 24 horas, del Departamento de Salud Municipal de Temuco" con el oferente Green Solution Corp Spa Rut 76.729.749-1 por un valor unitario de \$38.080.- IVA incluido por examen. Se aprueba por unanimidad**

## **ACTA COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DÍA 1**

**Informa el concejal Sr Marco Antonio Vásquez**

"El **jueves 27 de enero de 2022**, siendo las 15:10 horas., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras., Soledad Gallardo y Concejales Sres. Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Marco Antonio Vásquez y Juan Aceitón V.

Participan además de la reunión, el Administrador (S) Sr. Ricardo Toro; los directores señores Rolando Saavedra, Oscar Carrasco, Gustavo Fuentes, Cristian Delarze, Sra. Karina López y los funcionarios señoras Romina Llanos, Heileen Almendra, Anita Vera, Jacqueline Salas, Mónica Sánchez, Mónica Rizzo, Marco Antonio Rojo, Jorge Quezada, Gonzalo Burgos, Secretario Municipal(s) Santiago Mejías.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

\*\*\*\*\*

### **T A B L A**

- 1. DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. INFORME CUMPLIMIENTO DE META DEL PMG AÑO 2021.**
- 4. COMODATO HACIENDA LAS MARIPOSAS.**
- 5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS PROPUESTAS PÚBLICAS.**
- 6. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 7. AUTORIZACIÓN DE HONORARIO, DIRECCIÓN DE GRD.**
- 8. SUBVENCIONES.**
- 9. CONVENIO CON SERNAMEG.**

\*\*\*\*\*

### **1.DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA**

El señor **Rolando Saavedra** saluda al presidente, concejales, directivos municipales, señala que hará el tradicional saldo final de caja que corresponde al cierre del ejercicio presupuestario contable al 31 de diciembre del año 2021, indica que el análisis corresponde a la ejecución presupuestaria y financiera del sector municipal en materia de ingresos.

El Director de Administración y Finanzas Sr Rolando Saavedra informa:



**RESUMEN  
DETERMINACION DE SALDO DE CAJA**

- **Presupuestario**
- **Financiero**

Dirección de Administración y Finanzas  
27.01.2022

<b>ANALISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS PROPIOS 2021. AL 31.12.2021 M\$</b>				
Cuenta	Denominación	Presupuesto	Percibido	Diferencia
03.01.001	Patentes Municipales	5.204.000	5.206.383	+2.383
03.01.002	Derechos de Aseo	2.441.000	2.418.229	22.771
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	1.181.200	1.143.298	37.902
03.01.003.002-003-999	Permisos – propaganda -otros	967.488	997.589	+30.101
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	790.000	930.190	+140.190
03.01.004	Derechos de Explotación parquímetros	0	292.585	+292.585
03.02.001	Permisos de Circulación	7.173.000	7.128.306	44.694
03.02.002-999	Licencias de Conducir y Similares	522.268	328.353	193.915
03.03	Participación en Impuesto Territorial	6.500.000	9.368.395	+2.868.395
05-06	Transferencias Corrientes	1.310.961	1.443.382	+132.421
07	Piscina y museo	60.000	4.784	55.216
08.01	Licencias Médicas	400.000	244.144	155.856
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.957.080	1.905.585	51.495
08.03	Fondo Común Municipal	18.900.000	22.740.520	+3.840.520
08.99	Otros BCI intereses - saldos en banco	348.100	1.079.045	+730.945
10-12	Operación años anteriores y otros	814.260	1.159.954	+345.694
13.03	Transferencias - Casino	1.748.597	594.268	1.154.329
15	Saldo Inicial de Caja Fondos Propios	20.816.569	20.816.569	0
	<b>TOTAL</b>	<b>71.134.523</b>	<b>77.801.576</b>	<b>+6.667.053</b>

<b>ANALISIS PRESUPUESTARIO DE GASTOS AÑO 2021. AL 31.12.2021</b>				
	AREA DE GESTION	PRESUPUESTO M\$	COMPROMETIDO M\$	SALDO \$
1	Gestión interna	40.090.440.-	35.076.033.-	5.014.407.-
2	Servicios a la comunidad	22.122.737.-	21.368.834.-	753.903.-
3	Actividades Municipales	113.000.-	76.278.-	36.722.-
4	Programas sociales	6.194.096.-	5.624.010.-	570.086.-
5	Programas recreacionales	1.546.164.-	1.243.392.-	302.772.-
6	Programas culturales	1.068.086.-	936.459.-	131.627.-
		<b>71.134.523</b>		

<b>DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA PARA 2022 AREA MUNICIPAL FONDOS PROPIOS PRESUPUESTARIO</b>		
		M\$
<b>Ingresos</b>	Presupuesto	71.134.523
	Percibido	77.801.576
	<b>MAYORES INGRESOS</b>	<b>6.667.053</b>
<b>Gastos</b>	Presupuesto vigente	71.134.523
	Comprometidos	64.325.006
	<b>PRESUPUESTO NO APLICADO</b>	<b>6.809.517</b>
<b>Resumen</b>	Mayores Ingresos	6.667.053
	Gastos no Aplicados	6.809.517
	Saldo Final de Caja Disponible	13.476.570
	Menos Presupuesto Inicial Caja 2022	4.766.876
	<b>SALDO INICIAL DE CAJA SIN APLICAR</b>	<b>8.709.694</b>

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA PARA 2022 AREA MUNICIPAL FONDOS PROPIOS FINANCIERO		
		M\$
<b>Banco total</b>	<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>25.841.532.-</b>
<b>Fondos externos</b>	PMU; PMB; Mercado Subdere; Conadi-Agua; Museo Ferroviario- Patrimonio Cultural	-2.998.004.-
<b>Fondos de terceros</b>	Retención a contratistas; Permisos Circulación municipalidad; Registro Civil; Impuestos; cheques caducados	-2.433.149.-
<b>Banco propio</b>	Saldo disponible	20.410.379.-
<b>Caja</b>	<b>Fondos en Poder del 30-31.12.2021</b>	<b>1.295.544.-</b>
<b>En terceros</b>	Transbank y otros	542.736.-
<b>Total</b>	<b>Disponible</b>	<b>22.248.659.-</b>
<b>Compromisos</b>	<b>Gasto Corriente comprometido</b>	<b>-164.974.-</b>
	<b>Inversión, en ejecución</b>	<b>-8.607.115.-</b>
<b>Total</b>	<b>Total Compromisos municipales</b>	<b>-8.772.089.-</b>
<b>Sub total</b>	<b>Resultado del año</b>	<b>13.476.570.-</b>
<b>Estimado</b>	<b>Saldo Inicial Caja 2022 comprometido en presupuesto</b>	<b>-4.766.876.-</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA SIN APLICAR</b>		<b>8.709.694.-</b>

Dirección de Administración y Finanzas

5



## DETERMINACION DE SALDO DE CAJA

**M\$ 8.709.694.-**

El concejal Juan Aceitón, consulta si esto no tiene nada que ver con el saldo o programas que no se hayan cumplido; como por ejemplo de educación o salud.

El señor Saavedra responde que no, que no corresponde a esa parte; estima que Educación y Salud darán cuenta seguramente en los próximos días acerca de sus proyectos de inversión y el gasto corriente; esta presentación sólo corresponde al gasto municipal.

El concejal Alejandro Bizama, consulta respecto a los saldos, recuerda que en algún minuto se conversó que este banco daba alguna rentabilidad sobre los saldos que se tiene con ellos, entonces, pregunta si eso se mantiene con este convenio.

El señor Rolando Saavedra informa que se mantiene este convenio, una licitación que se hizo a través de la Tesorería Municipal y significa que estamos recibiendo una cantidad cercana de los 130 a 140 millones de pesos mensuales por saldos estacionales de caja; por tanto, a mayor cantidad de saldo, mayor pago.

Explica, sin embargo, que a mayor cantidad de saldo significa que los proyectos se están retrasando, o no se está llegando con los recursos aplicados a la comunidad, por eso no es conveniente tener muchos saldos disponibles en cuenta corriente, aunque paguen un buen interés.

**El concejal Bizama** pregunta cuál es el saldo promedio en un banco durante el año.

**El Director de Administración y Finanzas** comenta que aquí se logró que en la **propuesta del banco se consideren todos los saldos disponibles en la cuenta corriente y de cualquier origen**; por ejemplo, cuando la SUBDERE entrega recursos para el mercado, cuando educación recibe recursos para proveer programas o cuando salud recibe recursos en convenio, todos esos recursos para efectos del pago que hace el banco al municipio van a un fondo común.

Agrega que, ese fondo común significa que en algunas oportunidades hay más o menos **20 mil a 23 mil millones de pesos en saldo en cuenta corriente**, lo cual incluye los cheques girados y no cobrados, es decir, en términos financieros se aprovecha la disponibilidad de educación, de salud, de cementerio para los efectos de que el banco entregue recursos por saldos en cuenta corriente.

El **porcentaje es 2,45 al año** y se contempla la prestación de Servicio de Cajero en todas las dependencias municipales y retiros de dinero; por tanto, también tiene un costo, por eso, al hablar de los 130 a 140 millones de pesos, se habla de recursos libres descontados los costos de los servicios.

El **señor Bizama** indica que es una gran cantidad de dinero que está aposado.

El **señor Saavedra** señala que efectivamente es una carga importante, que si estuviese en el sector privado “le tirarían las orejas al director de Finanzas”, porque significa que la plata no produce, lo que producen son los saldos estacionados de caja, que es muy pequeño en relación a la rentabilidad.

Aprovecha de informar que, dado el monto de la inflación, es decir, dado el monto de la pérdida de dinero, corresponde aplicar los dineros lo antes posible en la medida que están disponible como en este caso.

El **concejal Bizama** comenta que, si existe esa cantidad de plata posada, en algún minuto se podría hacer una gestión financiera un poco más eficiente al momento de la urgencia que pudiéramos tener o que aparezca.

El presidente de la comisión, **concejal Marco Antonio Vásquez** pregunta cuánto sería el saldo que existe de deudores por el pago de contribuciones al 31 de diciembre del 2021.

**El director de Administración y Finanzas** le comenta que por el saldo de contribuciones ya se hizo la consulta a la Tesorería Regional y se elevó la solicitud a la Tesorería General de la República en Santiago, ya que a nivel regional no tenían el dato, respuesta que seguramente no estará para el próximo concejo, pero si prontamente.

**El presidente de la comisión, concejal Vásquez**, recuerda que existen 2 convenios firmados con el Servicio de Impuesto Internos-SII, con el Impuesto Territorial y

con la Tesorería General de la República, esta última para apoyar la gestión del impuesto territorial, por lo que sería bueno ver cuál es el efecto que hay, si bien es cierto puede que sea mucho mayor el beneficio que se obtiene que el gasto en que se está incurriendo.

Insiste que sería bueno generar un informe en el que se establezca cuánto es lo que se entrega en convenio con el Servicio de Impuestos Internos y también el apoyo que se hace a la Tesorería Regional de La Araucanía para el tema del impuesto territorial.

El **señor Saavedra** explica que es altamente rentable el costo versus beneficios que tiene el convenio con el Servicio Impuesto Interno y con la Tesorería, ya que referente al tema de las contribuciones de bienes raíces, la no entrega de la totalidad de información se debe a que las contribuciones de bienes raíces del año 2021 fueron postergadas para el año 2022 para aquellos contribuyentes que tenían viviendas inferiores a los 120 millones de pesos, pero la cifra está contaminada, se está depurando para ver si es morosidad o si se traspasan como pagos para el año 2022.

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **señor Jorge Quezada** inicia su presentación mostrando una tabla en relación al punto anterior presentado por el señor Rolando Saavedra, quien explicó hasta el monto de \$8.709.694 pesos; sin embargo, señala que a ese monto se deben agregar \$1.600.600.000 pesos que corresponden a proyectos que se encuentran en trámite, es decir, que están en licitación o están prontos a ser adjudicados.

Los proyectos en adjudicación son los siguientes:

2- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	8.731.149
<b>(Compromisos no Pagados Ejercicio 2020)</b>			
21 01 000	Personal de Planta	M\$	1.216
21 02 000	Personal a Contrata	M\$	207
21 04 000	Otros Gastos en Personal	M\$	617
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	2.290
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.551
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	319
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	8.634
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	69
22 08 000	Servicios Generales	M\$	6.916
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	25.265
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	482
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	18.569
29 03 000	Vehículos	M\$	56.719
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	100
29 07 000	Programas Informáticos	M\$	1.080
31 02 002	Consultorías Arrastre 2021 - Fondos Propios	M\$	966.070
31 02 004	Proyectos Arrastre 2021 - Fondos Propios	M\$	7.600.105
33 03 000	Transf. de Capital a Otras Entidades Públicas	M\$	40.940
<b>TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS</b>		<b>M\$</b>	<b>8.731.149</b>
<b>TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2022 - (FINAL 31.12.2021)</b>		<b>M\$</b>	<b>8.709.694</b>
<b>MENOS : PROYECTOS INVERSIÓN EN PROCESO DE ADJUDICACION</b>		<b>M\$</b>	<b>-1.611.600</b>
<b>TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2022 - "LIQUIDO A DISTRIBUIR"</b>		<b>M\$</b>	<b>7.098.094</b>

31.02.002.001	31.02.007	Diseño Canal Gibbs /2021	M\$	330.000						330.000
31.02.002.001	31.02.008	Diseño Gimnasio Municipal /2021	M\$	104.000						104.000
31.02.002.001	31.02.009	Diseño Paseo Peatonal Bulnes /2021	M\$	120.000						120.000
31.02.004.001	31.02.004.030	Cubierta Pista de Patinaje /2021	M\$	300.000						300.000
31.02.004.001	31.02.004.031	Centro Comunitario y Biblioteca El Carmen /2021	M\$	620.000						620.000
31.02.002.001	31.02.002.001	Estudio Proyecto Abastos Agua Rurales /2020	M\$	1.100						1.100
31.02.004.001	31.02.004.001	Const. Red. A. Potable y Alcant. Villa Chivilcan /2020	M\$	39.000						39.000
31.02.004.001	31.02.004.001	Red Agua Potable y Uniones Domic. Villa El Bosque /2020	M\$	29.500						29.500
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Veredas M. Rodríguez Prieto Norte /2020	M\$	8.000						8.000
33.03.001.001		Prograa Pavimentos Participativos	M\$	60.000						60.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN PROCESO ADJUDICACIÓN</b>			<b>M\$</b>	<b>1.611.600</b>	<b>144.149</b>	<b>167.674</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.923.423</b>

Comenta que hay unos proyectos de abastos que ha dejado un saldo por un tema administrativo, por la renuncia de una persona, por tanto, dichos fondos deben aplicarse a otra persona.

Indica que **todos estos proyectos fueron presentado al concejo y aprobados durante el último semestre del año 2021**, pero por efecto de la tramitación de los procesos licitatorios, que deben estar en el portal hasta 30 días y luego presentados al concejo por el señor Marco Antonio Rojo para la adjudicación, no

alcanzaron a quedar comprometidos para el año 2021, y por eso se trasladan al año 2022.

La **concejala Soledad Gallardo**, señala que está en conocimiento que en **Villa Chivilcán** el proyecto de agua potable y alcantarillado se terminó y entregó, por tanto, **¿cómo la empresa va a entregar después de que ya está ejecutado y finalizado?**

El **señor Gonzalo Burgos**, explica que en un principio fue considerado este monto por futuro aumentos de obra, para una obra ya finalizada, pero se dejó en consideración por si llegaba a ocurrir algún inconveniente o algo por el estilo, por tanto, estos recursos quedaron guardados desde el año pasado.

La **concejala Gallardo**, manifiesta que la dirigente del sector le mencionó que ya está entregada esa obra, que ya terminaron; y ahora están viendo el tema del terreno, ya que quedó muy mal, por lo que esperan ver si lo puede arreglar la municipalidad.

Aprovecha de consultar por los recursos en proyectos para Villa el Bosque, en donde también este proyecto finalizó; entonces consulta si tiene relación con alguna segunda etapa para las 8 familias que no fueron conectadas al agua potable y alcantarillado.

El **señor Gonzalo Burgos**, señala que efectivamente la obra no está finalizada; además, se está a la espera de una aprobación de la SUBDERE para finalizar la obra con financiamiento municipal; por lo que, estos recursos 29 millón y medio corresponde a los ingresos que fueron guardados el año pasado para el proyecto paralelo para las ocho familias adicionales.”

**El concejal Sr Vásquez:** disculpe colega Vásquez yo había planteado este tema de los saldos iniciales de caja en educación de como 6 mil millones de pesos y 4 mil en Salud. Yo quisiera solicitar, aparte de la explicación de ese día, que este tema se profundizara, se hiciera una auditoría para ver ´por qué no gastó tantos millones de pesos en años anteriores. Sin ofender a los funcionarios creo que hay que realizarla.

**El Director de SECPLA Sr Toro:** Presidente, lo que está planteando ahora el concejal Vásquez tiene que ver con el Presupuesto Municipal, luego de esto viene la discusión que se da por los saldos de caja de Educación y Salud.

El **señor Jorge Quezada continúa con las Modificaciones Presupuestarias.**

#### **PROPUESTA MUNICIPAL N°5 – SECPLA**

#### **ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 5**

<b>Nota 1:</b>	Se solicita reconocer saldo inicial de caja de libre disposición del año 2022.
<b>Nota 2:</b>	Se solicita aumentar la cuenta otros servicios técnico profesionales, para dar continuidad al proceso de licitación de servicio de auditoría de años anteriores. Actividad solicitada por la administración y el concejo municipal
<b>Nota 3:</b>	De acuerdo a lo informado al concejo en la sesiones de discusión del presupuesto para el año 2022, se suplementan las cuentas de remuneraciones para llegar al 6,1% de reajuste. Estos montos no pudieron ser reconocidos en la aprobación del presupuesto el día 07/12/2021, ya que la ley que los aprobó fue promulgada el día 22 de diciembre (ley 21.405)
<b>Nota 4:</b>	Adquisición, instalación y configuración del sistema de Seguridad CCTV, para Parque Langdon. Esta propuesta considera 3 postes galvanizados, 3 cámaras ptz de alta resolución, 11 cámaras verifocales de 2 a 4 mgpx, sistema ups, nvr, disco duro de grabación y almacenamiento por mínimo 60 días, gabinete, pantalla full hd de 40", conectores, antenas, cables y otros materiales incluidos. Mano de obra, garantía 2 años, plan de mantenimiento cada 6 meses, entre otros.

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 5**

<b>Nota 5:</b>	Adquisición, instalación y configuración del sistema de Seguridad CCTV, para Parque Isla Cautín. Esta propuesta considera 15 postes galvanizados de 100x100 mm de altura mínima 6 mts, dado de anclaje con hormigón, 15 cámaras ptz 306° de alta resolución, 45 cámaras verifocales de 2 a 4 mgpx, sistema ups, nvr, disco duro de grabación y almacenamiento por mínimo 60 días, gabinete, pantalla full hd de 55", conectores, antenas, cables y otros materiales incluidos. Mano de obra, garantía 2 años, plan de mantención cada 6 meses, entre otros.
<b>Nota 6:</b>	Adquisición de equipos de mantenimiento para ares verdes del parque Isla Cautín. Elementos serán destinados para el corte de pasturas, desmalezado, riego y poda de arbolado. Considera la adquisición de 1 tractor cortador de pasto, autopropulsado, con capacidad de giro 0; 5 desmalezadoras tipo desbrozadoras; 1 cortadora de césped con motor de combustión a gasolina; 2 motosierras forestales de uso profesional; 1 motosierra forestal tipo telescópica; 1 motobomba a gasolina; 1 hidro lavadora semi industrial; soplador de hojas; 20 rollos de manguera pvc reforzada 1000 mts; aspersores; uniones para mangueras entre otros.
<b>Nota 7:</b>	adquisición de 100 contenedores de 860 a 1100 litros, para ser distribuidos en los distintos puntos de zona rural y urbana que requieran de este implemento para poder dejar ordenados los RSD y contribuir al retiro de ellos para evitar acumulación de microbasurales. Además la adquisición de 300 mallas de reciclaje para plástico. Estas serán distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad y reemplazarán contenedores flautas en mal estados y reforzar puntos de mayor demanda de reciclaje.
<b>Nota 8:</b>	Proyecto Plaza activa
<b>Nota 9:</b>	Aprobación de convenio de colaboración y transferencia con Fundación Caritas Temuco para la implementación del Primer Centro de Acogida de corta estadía para personas en situación de vulnerabilidad social.
<b>Nota 10:</b>	Adquisición de vehículo 4x2 para el departamento de medio ambiente; que permita realizar acciones de visitas terreno en zonas urbanas y rurales, principalmente fortaleciendo la gestión de protección de humedales urbanos y rivera del cautín. Realizando acciones de fiscalización de espacios públicos y ordenanzas municipales. Además la adquisición un furgon cuya función es de oficina de seguridad ciudadana y trabajo comunitario para programas presupuestarios y extrapresupuestarios como Senda, Pavic, oficina de protección ciudadana, mediación comunitaria, Temuco Más Seguro y otro. El enfoque de trabajo será de proximidad y abordaje comunitario a escalabilidad violencias, convivencia comunitaria y mejorar contacto barrios.
<b>Nota 11:</b>	Se solicita al concejo municipal la aprobación de suplementación transitoria de cuenta de profesionales a honorarios de la actividad información de seguridad por un monto de M\$113.975 por tres meses (enero, febrero y marzo), conforme a lo informado por la Dirección de Seguridad, en vista que durante este periodo serán transferidos a la Municipalidad la totalidad de recursos extrapresupuestarios por los convenios y montos mencionados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio Programa Barrios Comerciales por un monto de M\$ 4.126</li> <li>- Convenio Centro de Atención Reparatoria Integral en violencia contra las Mujeres (CARI) por un monto de M\$ 29.545</li> <li>- Convenio Centro de la Mujer por un monto de M\$ 26.995</li> <li>- Convenio Centro de Reeducación de Hombres por un monto de M\$ 11.672</li> <li>- Convenio Programa Lazos por un monto de M\$ 41.637</li> </ul>
<b>Nota 12:</b>	Proyecto de Reposición Techumbre Edificio Consistorial, en vista de existe un evidente deterioro del techo y las canaletas, provocando filtración de agua en la cubierta del cuarto piso, es necesario el recambio de la techumbre de la galería de los alcaldes. Además, se contempla la mantención y recambio de ser necesario para el área de la administración y alcaldía.
<b>Nota 13:</b>	Proyecto de Mejoramiento de Baños Edificio Consistorial, considerando que los baños están en un estado deplorable de conservación, actualmente no tienen ventilación, no existe baño para personas con movilidad reducida, es necesario modernizar y mejorar para entregar las mínimas condiciones sanitarias necesarias para el desempeño de los y las funcionarias.
<b>Nota 14:</b>	Proyecto de Habilitación nuevas dependencias de Calle las Encinas (ex colegio anglicano), donde se trasladaran cuatro direcciones municipales, Operaciones, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Gestión de Riesgos y Desastres y la Dirección Rural. Esto por motivo de poder mejorar las condiciones de infraestructura y por consiguiente calidad de ambiente laboral a los funcionarios, así como tener un espacio mejor distribuido para la flota municipal de vehículos

<b>Nota 15:</b>	Proyecto de Mejoramiento de Oficina Psicotecnico, Direccion de Transito. Este proyecto tiene por objetivo corregir la inexistencia de un espacio, adecuado y privado, entre los gabinetes de los medicos y los contribuyentes en la salida de espera. El espacio actualmente carece de un techo, por lo cual las conversaciones y sonidos propios de las maquinas se propagan por el inmueble, interfiriendo con las labores de los funcionarios, la tranquilidad de los contribuyentes en espera, asi como la privacidad de aquellos dentro de los gabinetes. La situacion descrita esta respaldada por un registro de contribuyentes no conformes con dicho ambiente.
<b>Nota 16:</b>	Proyecto de Construcción módulos Hortaliceras, diseño y ejecución Urbanismo Táctico eje Bulnes, intervenir el eje Bulnes entre calles Claro Solar y Portales, en sus calzadas y algunos puntos de sus veredas, debido a que este se encuentra cerrado a los flujos vehiculares, con una intervención del espacio público consistente en la ejecución de módulos para las hortaliceras, además de un tratamiento de pintura en el piso y mobiliario urbano (bancas, basureros, macetas), a partir de la definición de un diseño que unifique los distintos elementos establecidos en el lugar. Estos elementos irán sobrepuestos en el lugar, lo que permite su modificación y traslado de ser necesario.

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 5**

<b>Nota 17:</b>	Proyecto de Reposición de Gimnasio Campos Deportivos, el proyecto considera ampliar el edificio existente en 138 mts <sup>2</sup> , para la habilitación de 2 camarines, considerando en cada uno un camarín para personas con movilidad reducida, se habilitara también un camarín de arbitros y una sala de enfermería. El proyecto también considera el recambio completo de la cubierta existente, el recambio completo del pavimento de la cancha, tableros de basquetbol retractiles, cambio de ventanas, rehabilitación de áreas administrativas, accesibilidad universal (rampa normativa), habilitación de un baño universal, reposición de artefactos sanitarios, ceramicos de baños existentes, demarcación de cancha, pintura en eneral, reparación de estructuras de marcos metalicos, obras exteriores de urbanización, evacuación de aguas, nuevas instalaciones electricas, agua potable y alcantarillado, entre otras partidas.
<b>Nota 18:</b>	Se requiere la contratación de profesional para la Direccion de Obras Municipales quien cumplira la funcion de revision de carpetas de construcción, lo que contempla, obras nuevas, alteración de edificaciones, ampliaciones, modificación de proyectos, fusión predial, subdivisión predial, loteos, loteos con construcción simultaneas, entre otras funciones propias de la Direccion.
<b>Nota 19:</b>	Saldo Final de Caja

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

**El concejal Juan Aceitón consulta respecto al Proyecto de Las Encinas,**

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA MINUTA N°: 5 26-01-2022

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 7.098.094	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	15.01		Saldo Inicial de Caja Fdos. Propios			1
			7.098.094		22.092.745	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 7.098.094	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.11.999	11.02.01	Otros Servicios Técnico Profesionales			2
	21.01	11.01.01	Personal de Planta			
	21.02	11.01.03	Personal a Contrata			
	21.03	11.01.05	Otras Remuneraciones			
	21.04.004.200		Prestación de Servicios en programas serv. a la comunidad			3
	21.04.004.400		Prestación de Servicios en programas sociales			
	21.04.004.500		Prestación de Servicios en programas recreacionales			
	21.04.004.600		Prestación de Servicios en programas culturales			
	22.08.002	11.08.90	Servicios de vigilancia			4
	22.08.002	12.04.04	Servicios de vigilancia			5
	29.05.999	11.05.01	Otras maquinas y equipos			6
	22.12.999	12.09.09	Otros gastos en bienes y servicios de consumo			7
	24.01.999.002	15.06.01	Transferencia a Corporación de Deporte			8
	24.01.005.001	14.16.01	Subvenciones Municipales			9
	29.03	11.05.01	Vehículos			10
	21.04.004.415.009	14.15.09	Honorarios Informacion de Seguridad			11
	31.02.004	11.06.01	Reposición techumbre Edificio Consistorial			12
	31.02.004	11.06.01	Mejoramiento baños Edificio Consistorial			13
	31.02.004	11.06.01	Habilitación de Nuevas Dependencias			14
	31.02.004	11.06.01	Mejoramiento infraestructura Psicotecnico Transito			15
	31.02.004	11.06.01	Construcción módulos Hortaliceras, diseño y ejecución Urbanismo Táctico eje Bulnes			16
	31.02.004	11.06.01	Reposición Gimnasio Campos Deportivo			17
	21.03	11.01.05	Contratacion Profesional Honorarios Direccion de Obras Municipales			18
	35		Saldo Final de Caja			19

recuerda que ese tema ya se había aprobado en concejo.

El señor Quezada le explica que ese proyecto fue retirado y no fue sometido a votación.

El concejal Bizama consulta si este proyecto se retiró y aún no ha sido votado, ¿cómo se está reconociendo el destino de estos recursos?

El señor Quezada explica que en la siguiente minuta se exponen los costos de operación del arriendo de esa infraestructura y de Las Encinas.

El **concejal Bizama** manifiesta que esto sería por tercera vez, por lo que considera que deben estar “buenas” las negociaciones; reconoce entonces que se sigue firme con el destino de estos recursos y la posibilidad de arrendar ese recinto.

También hace mención que ya se había entregado un vehículo a Medio Ambiente, y pregunta: **¿este sería otro vehículo?**; ya que en la presentación dice que el destino de esto es para fiscalizar el tema de la humedad, o sea, **¿el funcionario que vaya en el vehículo, además va a ser fiscalizador? o ¿se van a redistribuir los inspectores con esa condición para que puedan hacer monitoreo y cursar los partes y todo lo demás?**

El **señor Gustavo Fuentes** indica que efectivamente este es un vehículo más que viene a reforzar el trabajo integral de los servicios. Los vehículos que se adquirieron en el año 2021 eran exclusivamente para la fiscalización de los contratos vigente, y para poder generar patrullas de trabajo para el mantenimiento de corte de pasto y ornato, quedando sin la posibilidad de poder abordar las atenciones del sector rural y de los últimos proyectos que se están presentando, como la protección de la ribera del río Cautín.

El **concejal Bizama** hace referencia al tema de los funcionarios de las diferentes direcciones que están a honorarios, y que como ha ocurrido en otras ocasiones a veces puede pasar todo enero, febrero e incluso marzo sin remuneración; por tanto, lo que menciona el señor Quezada que se hace un préstamo a las diferentes direcciones, considera que es un acto de dignidad mínima para garantizar a los funcionarios que tengan su honorario en el mes que corresponde.

También consulta por la reposición del Gimnasio Campos Deportivos, si va ser costo total municipal o se va a encontrar otra fuente de financiamiento.

El **señor Ricardo Toro** explica que lo que está presentando el señor Quezada es un reconocimiento final de Caja, que deja un presupuesto reservado; actualmente se está financiando un presupuesto de más de 20 mil millones, para lo que se quiere dejar un documento reservado, cosa que de aquí a septiembre o noviembre si no se pueden generar los recursos, este la posibilidad de financiarlo de manera sectorial, municipal.

La **concejala Gallardo** se refiere al tema del vehículo para seguridad ciudadana y consulta si se contratará un profesional o se reasignará algún funcionario para manejar el vehículo; además, pregunta si el arquitecto que se contratará en la DOM es un arquitecto que ya está trabajando en alguna área de la municipalidad, o se va a llamar a licitación para que puedan concursar otros arquitectos.

El **señor Óscar Carrasco** comenta que el furgón está dentro de la lógica del plan comunal de Seguridad Pública, el vehículo es para lograr énfasis en lo comunitario y la proximidad, los conductores están, el problema es de vehículo, para el programa Senda y otros, con el fin de tener mejor contacto con los vecinos y, este sería utilizado para trabajo en terreno.

El **director de Gestión de Personas, Carlos Millar** se refiere al arquitecto para el DOM, señala que tiene que ver con el cambio de normativa que obliga a llevar funciones específicas de una persona que en algún momento se desarrollaba en tareas más genéricas; sin embargo, señala que es un profesional que ya trabaja en la dirección y que tiene la experiencia, porque hay aspectos bastante técnicos que se requieren.

El **presidente de la comisión, concejal Vásquez** consulta respecto a la compra de los contenedores para Reciclajes; menciona que tiene el Decreto N°3.299 del 25 de noviembre del 2020, donde la Municipalidad de Temuco firmó un convenio para contenedores de reciclaje con empresa **MORCAS**, contenedores flauta que por su diseño la capacidad es bastante baja; pregunta al director de Aseo y Ornato, si estos contenedores van a ser los mismos que se establecieron en este convenio que se hizo con esta empresa o se está viendo otro diseño, que tenga otra capacidad para poder ser instalado en la comuna.

También hace referencia las mallas para dejar los plásticos, sobre todo por el tema de logística de la operación que ha sido el problema que se ha tenido siempre, ahora hay otra Empresa que está a cargo del reciclaje de los plásticos, pero se ha visto que andan en vehículos tres cuartos; señala que si se le pide a un ingeniero que calcule la cantidad de toneladas de plásticos que se deben retirar versus la cantidad y capacidad que tiene estos vehículos para transportar esas toneladas, agrega que otra variable dice relación con los días que pasan estos vehículos por el sector de cada uno, por tanto, no cuadra la ecuación, estarían en déficit desde el punto de vista del traslado y de la desocupación de esos puntos de reciclaje.

Entonces pregunta ¿se van a colocar más de 300 mallas de reciclaje para plástico?, ¿si son más, se van a distribuir en un punto estratégico de la ciudad? y ¿cómo se verá la capacidad que va a quedar al final de eso?

El **señor Gustavo Fuentes** responde acerca de los contenedores, señala que son un proyecto de inversión para poder entregarlos para la recolección de residuos sólidos domiciliarios y separación de material diferenciado en los 36 campamentos castrados en la ciudad de Temuco; agrega que se pretende distribuir 2 contenedores por cada campamento para que las familias puedan acopiar estos residuos sólidos domiciliarios. El restante de los contenedores, son para algunos puntos equidistantes del sector rural y, para otros puntos donde se imposibilita el ingreso de camiones recolectores, y así, los vecinos de esos sectores, puedan acopiar los residuos sólidos domiciliarios que son alrededor de 20 a 22 puntos.

Respecto al modelo de los recolectores, señala que son del tipo azules como los antiguos, que tienen capacidad entre 800 o 1.100 litros, o sea, alrededor de 300 kilos.

En relación a las mallas, la idea principalmente es renovar y re cambiar las que están en mal estado dentro de la ciudad y que pueden estar en evidente estado de peligro para un niño, o una persona adulta que se pueda rasmillar o cortar en la misma producto del deterioro; y también para reemplazar algunos contenedores flauta, los contenedores amarillos que están en mal estado; agrega que los volúmenes que se pretenden abordar con estos puntos prácticamente aumentarían en 100 puntos nuevos limpios.

En relación a la recolección del plástico, la **Fundación Cumplido Circular** está **retirando en promedio 1.6 a 1.9 toneladas por día, al mes son 40 toneladas**, absolutamente una cantidad mayor a la que retiraba la empresa anterior, MORCAS que estaba entre 22 a 24 toneladas mensuales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°5 municipal. Se aprueba por unanimidad**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N°6**

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 6**

<b>Nota 1:</b>	Se solicita aumentar cuenta de "Otros Ingresos Bco. BCI" por reconocimiento de mayores ingresos provenientes del Bco. BCI por saldos estacionales en cuenta corriente.
<b>Nota 2:</b>	Se solicita aumentar las cuentas indicadas para el arriendo de nuevo edificio ubicado en Calle las Encinas (Ex colegio Anglicano) el cual albergara cuatro direcciones municipales, Operaciones, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Gestion de Riesgos y Desastres y la Direccion Rural. Esto por motivo de poder mejorar las condiciones de infraestructura y por consiguiente calidad de ambiente laboral a los funcionarios, asi como tener un espacio mejor distribuido para la flota municipal de vehiculos y por ultimo, mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector las quilas quienes por el constante ruido producido las maquinas y vehiculos ven perjudicada su calidad de vida.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

El señor **Jorge Quezada** hace referencia a una consulta que habían hecho los concejales en sesiones anteriores, al parecer el concejal Fredy Cartes, respecto al **valor de venta de este terreno**, según lo informado por el dueño, serían UF193,500, y a la UF del día serían **6.039 millones de pesos**.

Otra pregunta era cuándo podrían ser trasladados los camiones de aseo a estas dependencias, el señor Rolando Saavedra contestará como coordinador del proyecto.

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:

MINUTA N°: 6 26-01-2022

**EN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	160.136	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
08.99.999.003		Otros Ingresos Bco. BCI		160.136	1.115.136	1

**EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	160.136	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.09.02		Arriendo de Edificios		54.000	54.000	2
22.04.004		Productos Farmaceuticos		100	100	
22.04.007		Materiales y Utiles de Aseo		6.000	6.000	
22.04.010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmu		10.000	10.000	
22.05.001		Electricidad		15.000	15.000	
22.05.002		Agua		20.000	20.000	
22.05.003		Gas		5.000	5.000	
22.05.007		Acceso a Internet		5.036	5.036	
22.08.01		Servicios de Aseo		20.000	20.000	
22.08.002		Servicios de Vigilancia		25.000	25.000	

El **director de Administración y Finanzas** señala que se estima que, una vez arrendado el inmueble, dentro de los seis meses siguientes se trasladen la totalidad de los camiones del municipio; no así los talleres en los cuales se mantienen y reparan los camiones municipales, sino que solamente los camiones de todo tipo y, todos los vehículos livianos, una vez que esté aprobado este contrato de arriendo presentado por Jorge Quezada en las modificaciones presupuestarias.

El **presidente de la comisión** señala que él había solicitado información del **valor del arriendo por metro cuadrado, para poder tener una relación de cuánto sería el valor del arriendo mensual.**

También pregunta **respecto a los recursos que se aprobaron para la implementación del espacio**, ya que en algunos contratos de arriendo queda por cuenta del arrendador y en otros por cuenta del arrendatario; entonces, cuando uno se retira el arrendatario puede llevarse todo, por lo que obviamente habrían mejoras que no podríamos retirar; ante esto, **el concejal Vásquez considera que sería importante ver cómo va a quedar establecido por la gente de jurídico, es decir, quien haga este contrato deberá ver hasta dónde corresponde al municipio y, hasta donde va a corresponder al propietario o propietaria del bien.**

El señor Quezada muestra un cuadro con los valores de diferentes dependencias que arrienda el municipio.

## 12.- VALORES REFERENCIALES DE PAGO DE ARRIENDO MUNICIPAL

Nº	Arriendo inmueble	Unidad municipal	M2 inmueble	Valor m2 UF-M\$	Arriendo mensual UF	Arriendo mensual M\$
1	Varas 490	Dirección Rural	540,00	0,11.- \$ 3.412.-	61,00	1.892.-
2	Varas 623 y 631	3 Juzgados de Policía	750,00	0,22.- \$ 6.824.-	167,96	5.210.-
3	Bello 510,	Seguridad Ciudadana	1.217,00	0,22.- \$ 6.824.-	264,79	8.214.-
4	León Gallo Nº 133, 135, y 147	C. Hombres Inspectores	420,00	0,11.- \$ 3.412.-	46,10	1.430.-
5	Varas 755	Dirección Tránsito	1095,75	0,18.- \$ 5.584.-	196,00	6.090.-
6	Lagos 780	Aseo, barrido.	124,00	0,16.- \$ 4.963.-	19,46	604.-
7	Edificio Centenario Of 401-412-413	Gestión de personas	296,00	0,121 \$ 3.768.-	35,96	1.116.-
8	Prat esquina San Martín	Obras Patentes	680,00	0,58.- \$ 18.052.-	395,71	12.278.-

Señala que aquí el canon de arriendo mensual está en UF y más o menos cuánto sale el arriendo mensual en millones de pesos; menciona que fue difícil encontrar una propiedad de iguales características como para poder comparar precios, porque terrenos de esas características al interior de la ciudad prácticamente no existen, están todos en la periferia.

El **concejal Vásquez** señala que, si esto se hiciera con un cálculo "Made in Chile" por metro cuadrado, con el objeto de tener un valor referencial y tener claridad, porque todavía no se sabe cuánto es lo que se va a pagar de arriendo, que fue una de las dudas que quedó, porque dijeron que el primer año iba a ser de tanto, que el segundo año iba a ser de tanto, el tercer año iba a ser de tanto, dejando un proceso escalonado.

El señor **Rolando Saavedra** indica que **la última propuesta señala que durante los primeros 4 años, será un valor mensual de 4 millones de pesos,**

establecidos en UF y no de forma escalonada como fue la propuesta primitiva de la Iglesia Anglicana, que son los dueños del terreno, y que **a partir del quinto año 11 millones** de pesos, que era el **valor que ellos pretendían en el primer año**.

Los 4 millones de pesos se estimaron para obtener que los gastos que está proponiendo Jorge Quezada para la habilitación, sean descontados de los valores de arriendo, por eso los primeros 4 años son a razón de 4 millones de pesos mensuales establecido en UF; en cuanto a las mejoras que se hagan en los inmuebles podrán ser todas retiradas, no existe inconveniente en que sean retiradas al término de la relación contractual.

El **concejal Alejandro Bizama**, considera que el incremento es muy alto, pero para entender el monto después del quinto año, consulta ¿cuánto se está pagando y si la comparativa es efectiva para pagar 4 millones durante un par de años y luego crecer casi en un 300% del valor del arriendo?

El **director de Administración y Finanzas** señala que según el último cuadro de los valores de arriendo, se observa el valor del metro cuadrado de la construcción, suponiendo que solamente se ocupa la construcción; la construcción son 2.000 metros y el terreno es 10 veces más que la construcción, pero para los efectos del cálculo se supone solamente la construcción, la propuesta son \$2.000 pesos por metro cuadrado de construcción; como referencia el último inmueble rentado en Prat, esquina San Martín, aunque es difícil hacer comparaciones porque esto está más lejos y Prat con San Martín es una esquina, pero se está pagando \$18.052 pesos por metro cuadrado; mientras que en calle Lagos #780, que es una pequeña oficina de aseo \$4.963 pesos por metro cuadrado, mientras que en este terreno, si se dividen los 4 millones de pesos por los 2.000 mil metros cuadrados, se estaría pagando \$2.000 pesos el metro cuadrado mensual.

El **concejal Alejandro Bizama** señala que con ese cuadro se confunde, ya que si se van analizar 5 direcciones, habría que saber cuánto se está pagando por las 5 direcciones; agrega que es mucho más simple de análisis a efectos de entender que primero se pagan 4 y luego 11; igual reconoce que hay un componente que se mencionó y es que se gana un terreno increíble para otras funciones que desempeñar en el lugar.

El **señor Saavedra** menciona que el señor Quezada tenía un cuadro de los otros que se presentaban; sin embargo, gran parte de estas unidades que están radicadas en los Confines esquina Solano y el Interior 40, recintos de propiedad municipal en donde no existen costos de arriendo, pero si están los costos de guardia, energía eléctrica, que se ahorrarían para gastar en este proyecto; agrega que, **el único inmueble que se dejaría de arrendar sería el que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural**.

El **señor Bizama insiste que, fuera de broma, ésta es la tercera vez que se ve este tema y, en cada oportunidad, ha habido alguna posibilidad de negociación**, lo que le parece legítimo, pero por otra parte se enreda y no queda claro para tomar una decisión que signifique aumentar después de 4 años, lo que significa dejar a otra administración casi el triple del canon de arriendo a causa del incremento.

Agrega que, es importante simplificar para que se entienda que se está ganando, primero poder reunir a funcionarios en un lugar con mejores, y segundo que si se paga por la Dirección de Desarrollo Rural, \$1.892.000 pesos, se entienda que se está pagando eso sólo por una dependencia para una Unidad, en cambio en esta propuesta se va a reunir al menos a 4 o 5 Unidades, y eso ya es una economía de escala, y además,

se genera un factor de pertenencia, de colectivo, de ánimos que pueden valorizarse si uno quisiera; finalmente indica que está de acuerdo con este cambio y cree que hay que hacerlo, pero sin olvidar que se debe hacer una acción de mitigación y contención con los vecinos del sector.

El presidente de la comisión señala que le habría gustado tener el fundamento para que en 4 años más cuando digan que se están pagando 11 millones de pesos mensuales, cuando deberían estar pagando 8 o 7 millones, alguien dirá lo poco transparente que fueron, o aquí alguien se ganó algo en la pasada; lo bueno, señala, sería un cálculo de tantos metros cuadrados, lo multiplico por el valor del metro cuadrado, para poder decir sí, es un muy buen negocio.

El señor Quezada se compromete a generar una Minuta con las observaciones y términos planteados.

El concejal Vásquez indica que al igual que el concejal Bizama está de acuerdo que debe pasar para su aprobación, pero se necesita para ustedes como funcionarios y para los colegas concejales como las autoridades políticas que son, cubrir la probidad y también dejar claro por qué se tomó esta decisión.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la autorización para suscripción del contrato de arriendo de un terreno y edificios que contiene, ubicado en calle Las Encinas N°01590 correspondiente al ex Colegio Anglicano, en el marco de la Modificación Presupuestaria N°6 Municipal, que en su detalle señala que se aumenta la Cuenta “otros ingresos Banco BCI” por reconocimiento de mayores ingresos por saldos estacionales en Cuenta Corriente y destina parte de estos a dicho arriendo y otras asignaciones según detalla. Se aprueba la Modificación N°6 y la autorización para el contrato de arriendo, por unanimidad.***

## MUNICIPALIDAD DE “PROPUESTA MUNICIPAL N°7 – DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

### ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 7

<b>Nota 1:</b>	Se solicita la aprobación para la disminución de cuenta honorarios programa Deficit Hidrico Comunal para su redistribucion en programa de Prevencion de Riesgos y Desastres.
<b>Nota 2:</b>	Se solicita la aprobacion de la disminucion de saldo final de caja para suplementar la cuenta destinada a la contratacion de profesionales de la Direccion de Gestion del Riesgo de Desastres.
<b>Nota 3:</b>	Se solicita la aprobacion de modificacion presupuestaria para la contratacion de tres profesionales a honorarios para la Direccion de Gestion del Riesgo de Desastres, fundamentandose en la necesidad de que la incorporacion de dichos profesionales permitira dar cumplimiento a la impuesto por la Ley 21.364

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
								1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	44.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	21.04.004.401.003	14.01.03	Honorarios Deficit Hidrico Comunal			8.000	9.000	1
	35		Saldo Final de Caja			36.000	5.336.566	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	44.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	21.04.004	14.01.02	Honorarios Prevencion Riesgos y Desastres			44.000	44.000	3

El Director de Gestión de Personas, señor Carlos Millar señala que, aquí son dos aspectos que se están solicitando a los señores concejales. Primero, la modificación presupuestaria que hacía mención el señor Jorge Quezada, y después viene otro punto que dice relación con la aprobación de la función específica de los honorarios que se señala, básicamente es un cumplimiento de una normativa legal cuyos antecedentes puede explicar el Director de Gestión del Riesgo y Desastre.

El director señor Armin Llanos indica que la solicitud se fundamenta en la Ley 21.364, publicada el 7 de agosto del 2021, en esta se hace un cambio muy positivo en el país que dice relación a cómo se enfrentan las emergencias; anterior a dicha Ley existía una visión básicamente reactiva frente a las emergencias, incluso en cuanto a estructuras como la Onemi, que ya no se va a llamar Onemi, sino que se va a llamar Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, esta ley permite tener otra visión, mantener siempre una gestión preventiva frente a la emergencia.

Añade que, esta ley establece dentro de su contexto, las fases del ciclo de riesgo de desastre. Ahí está dado la mitigación que básicamente apunta a reducir los riesgos existentes, a evitar la generación de nuevos riesgos y también a limitar los impactos adversos o daños que podría ocurrir frente a la emergencia; y esa área de trabajo actualmente está cubierta con los profesionales que existen en la dirección.

Posteriormente, hay un área que se denomina Área de Respuesta y que fundamentalmente apunta a todas aquellas actividades propias de la atención de una emergencia y que ocurren inmediatamente después de ocurrido el evento adverso y que apuntan fundamentalmente a reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir también los efectos inesperados de esta emergencia; dicha área también está cubierta.

Luego existe una tercera área que dice relación con la recuperación, que apunta fundamentalmente a las acciones tendientes al restablecimiento de las condiciones normales de vida, mediante la etapa de rehabilitación y reconstrucción puntualmente de rehabilitación, es decir, la recuperación a corto plazo de los servicios

básicos y el inicio de la reparación del daño físico, social, ambiental, económico de la zona afectada. Esa área también está cubierta hoy día con un profesional.

El señor Llanos indica sin embargo, que **existe un área que dice relación a la fase de preparación**, que se podría comparar con la fase de prevención de riesgo propiamente tal y que apunta a la fase del desarrollo de capacidades y habilidades para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz los impactos de amenazas inminentes o emergencias.

Agrega que, es **justamente esta área de trabajo en la que se quiere potenciar y, cumplir con las obligaciones que señala la ley, a través de estos profesionales**; señala el director, que este es un resumen del fundamento técnico para poder abarcar evidentemente las cuatro fases.

Reitera que, esta fase es sustancial en el trabajo de la dirección, porque es ahí donde se está haciendo gestión de riesgo, es decir, anteponerse a la ocurrencia de una emergencia, y eso lleva al trabajo comunitario, intersectorial con las instituciones de servicio público de la ciudad.

El **señor Carlos Millar** explica que, el detalle de la función específica de acuerdo a cada profesional son la siguientes:

**DESCRIPCION:**

Los fundamentos para la contratación de profesionales Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres derivan de la publicación de la Ley N° 21.364, publicada el 7 de agosto de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, estableciendo nuevas responsabilidades en el ámbito comunal.

Detalles para cada asesor - **Tres Profesionales** según detalle adjunto:

\$ 14.663.000.-

(Valor Mensual \$ 1.333.000.- por 11 meses)

**FUNDAMENTOS SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PROFESIONALES DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Considerando la publicación de la Ley N° 21.364, publicada el 7 de agosto de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, estableciendo nuevas responsabilidades en el ámbito comunal respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, se hace necesario reforzar el equipo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en dicha Ley, por esta razón, se solicita la autorización para poder incorporar tres nuevos profesionales, bajo la modalidad de honorarios, que cumplan las siguientes funciones:

**Profesional 1:**

- Colaborar y asesorar en el diseño de los instrumentos de gestión, tendientes a prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias.
- Apoyar y asesorar la gestión del Director de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Colaborar y asesorar en el diseño del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- Colaborar y asesorar en el diseño del Plan Comunal de Emergencia.
- Colaborar y asesorar en el diseño de los Planes Comunales Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Profesional 2:**

- Colaborar y asesorar en la recolección, análisis y georreferenciación de los riesgos existentes y de los recursos disponibles para enfrentar una emergencia en 4 macrosectores de la ciudad: Labranza, Botrolhue, Amanecer y Poniente.
- Colaborar y asesorar en el diseño del mapa de riesgo de 4 macrosectores de la ciudad: Labranza, Botrolhue, Amanecer y Poniente.
- Colaborar y asesorar en el análisis de información para el diseño del mapa de amenazas de los macrosectores de la ciudad: Labranza, Botrolhue, Amanecer y Poniente.
- Colaborar y asesorar en el diseño y ejecución de los programas preventivos: “Barrio Preparado” y “Familia Preparada”, en 4 macrosectores de la ciudad: Labranza, Botrolhue, Amanecer y Poniente.

**Profesional 3:**

- Colaborar y asesorar en la recolección, análisis y georreferenciación de los riesgos existentes y de los recursos disponibles para enfrentar una emergencia en 5 macrosectores de la ciudad: El Carmen, Pedro de Valdivia, Centro, Costanera del Cautín, Pueblo Nuevo.
  - Colaborar y asesorar en el diseño del mapa de riesgo de 5 macrosectores de la ciudad: El Carmen, Pedro de Valdivia, Centro, Costanera del Cautín, Pueblo Nuevo.
  - Colaborar y asesorar en el análisis de información para el diseño del mapa de amenazas de 5 macrosectores de la ciudad: El Carmen, Pedro de Valdivia, Centro, Costanera del Cautín, Pueblo Nuevo.
  - Colaborar y asesorar en el diseño y ejecución de los programas preventivos: “Barrio Preparado” y “Familia Preparada”, en 5 macrosectores de la ciudad: El Carmen, Pedro de Valdivia, Centro, Costanera del Cautín, Pueblo Nuevo.

El **presidente de la comisión** consulta si para estos cargos se va hacer un llamado, un concurso o cuál será la mecánica.

El **señor Millar** señala que son profesionales que tienen que tener una expertise bastante clara, o se pueden orientar a personas que tengan determinado perfil que manejaría el director; agrega que en principio no hay un llamado a concurso.

El **presidente de la comisión** sugiere que **sería bueno que pudieran para una mayor transparencia y para tener claridad en la forma, tener la información de las contrataciones para el concejo del 1ero de febrero.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

***Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N°7, y la aprobación de la incorporación de tres profesionales y las funciones específicas de los contratos a honorarios respectivos para la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres. Se aprueba por unanimidad.***

**“PROPUESTA MUNICIPAL N°8 – SECPLA**

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 8**

<b>Nota 1:</b>	Se solicita disminuir cuenta de Obras Civiles sin Distribuir para financiamiento de Proyectos.
<b>Nota 2:</b>	<p><u>Proyecto Área Verde el Salar</u>, ubicado en calles Cuya con Huasquina, detrás del Cecof el Salar, tiene por objetivo la recuperación de un espacio de área verde de 961 mts2 en desuso y que se mantiene como foco de riesgo. Este proyecto contempla iluminación, paisajismo y juegos infantiles.</p> <p><u>Proyecto Área Verde Belgrado</u>, ubicado en calle Belgrado con Maripan, cercano a av. Valparaíso en paralelo a av los poetas. consisten en la recuperación de 675 mts2 en beneficio para niños, considerando que el sector carece de áreas verdes y espacio para niños y niñas. Este proyecto contempla paisajismo y juegos infantiles.</p> <p><u>Proyecto Área Verde Chivilcan 1</u>, ubicado en Laura Wilson con Teodoro Wickel, cercano a Sede Social Laura Wilson, consisten en la recuperación de áreas verdes en beneficio para niños y niñas, considerando que el sector carece de áreas verdes y espacio para niños y niñas. Este proyecto contempla paisajismo y juegos infantiles</p> <p><u>Proyecto Área Verde Chivilcan 2</u>, ubicado en Laura Wilson con Sergio Fonseca, cercano a Sede Social Laura Wilson, consisten en la recuperación de áreas verdes en beneficio para niños y niñas, considerando que el sector carece de áreas verdes y espacio para niños y niñas. Este proyecto contempla paisajismo y juegos infantiles, además se complementa con el proyecto área verde Chivilcan 1.</p> <p><u>Proyecto Huerto Urbano</u>, ubicado en Av. Aníbal Pinto con Tucapel, espacio residual que queda de la nueva avenida, considera la implementación de estructura y equipamiento comunitario urbano, destacando cuatro luminarias ornamentales. Esto, con el fin de disminuir factores de riesgo, percepción de temor e inseguridad en los espacios públicos.</p>
<b>Nota 3:</b>	Se solicita al Concejo Municipal la suplementación de la cuenta por la Modificación al Proyecto “Construcción Red de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco” originalmente financiado por la SUBDERE (OBRAS EN EJECUCIÓN). Esta solicitud obedece a que en el proceso de ejecución de esta obra el contratista, al momento de excavar, no encuentra los colectores y cámaras públicas a la profundidad indicada por factibilidad sanitaria por parte de Aguas Araucanía. Esto provoca la necesidad de ejecutar obras nuevas como sobre-excavaciones para ubicar un colector paralelo y sus respectivas cámaras, razón por lo cual no se pueden construir 9 uniones domiciliarias.
<b>Nota 4:</b>	Esta obra contempla demolición de veredas, construcción de veredas en hormigón G25 de ancho 1,50 m, ruta accesible de ancho libre 1,50 m, rampas de accesibilidad universal con franja de alerta de baldosa podotáctil, refuerzo de accesos vehiculares Unifamiliares, reposición de soleras en accesos vehiculares y en rampas accesibilidad universal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA	MINUTA N°: 8 26-01-2022
----------------------------------	-------------------------

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	302.500	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	31.02.004.999	110601	Obras Civiles Sin distribuir	302.500	317.500	<b>1</b>
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	302.500	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	31.02.004	110601	Proyecto Área Verde el Salar	30.000	30.000	
	31.02.004	110601	Proyecto Área Verde Belgrado	50.000	50.000	
	31.02.004	110601	Proyecto Área Verde Chivilcan 1	30.000	30.000	<b>2</b>
	31.02.004	110601	Proyecto Área Verde Chivilcan 2	50.000	50.000	
	31.02.004	110601	Proyecto Huerto Urbano Pinto	35.000	35.000	
	31.02.004.003	110601	MUN - Red Agua Potable y Uniones Domic. Villa el Bosque	7.500	37.000	<b>3</b>
	31.02.004	110601	Reposición de Veredas de Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población Jose Miguel Carrera	100.000	129.500	

El **presidente de la comisión el señor Vásquez** señala que, es importante lo planteado por SECPLA en torno a la reposición de veredas y calles de la ciudad, incluso hoy salió en el Diario Austral una columna de opinión que generó en relación a los adultos y adultas mayores de la comuna, y el peligro que tienen al salir a caminar por algunas calles, puntualmente algunas veredas de nuestra ciudad, agrega que es clave identificar cuáles son los puntos de riesgo para nuestras y nuestros adultos mayores.

El **señor Ricardo Toro** señala que todo lo que está planteando Jorge Quezada lo quiere graficar con algunas imágenes, que todas las modificaciones que se están haciendo actualmente eran sitios eriazos que en algún momento estaban como se ven en las imágenes; comenta que el diseño está listo, por lo que considera importante destacar que haya sido desde la SECPLA con el departamento creado para estos fines que hayan logrado con una imagen objetivo los planos y un proyecto listo para licitar.

En el ejemplo del **Salar** viene a complementar recursos que son extra presupuestarios de la Subsecretaría de Prevención del Delito y en donde el municipio aporta con 30 millones”.

**El Director de SECPLA Sr Toro:** Se hace la observación que –a petición de los vecinos– el Proyecto Área Verde El Salar cambia su nombre por **“El Encuentro, construyendo barrios más seguros”** y, se deberá entender modificado en ese aspecto para todos los efectos posteriores.

Proyecto	Área Verde El Salar
Monto a modificar	M\$ 30.000.-
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de intervención: 930 m2</li> <li>• Sector Cecof El Salar, macrosector Pedro de Valdivia.</li> <li>• Problemas de seguridad y carencia de espacios públicos en el sector.</li> <li>• Villas: El Salar y Andina 2.</li> <li>• Ubicación: Cuya con Huasquinta.</li> <li>• Se solicita aporte municipal de M\$30.000 para complementar el monto aportado por la Subsecretaría de Prevención del Delito por M\$100.000.</li> <li>• Considera: juegos infantiles, paisajismo, accesibilidad e iluminación.</li> </ul>
	



**concejal Sr Barriga** consulta si la administración tiene contemplado el otro sector de Pedro de Valdivia, porque tenemos Chivilcán y todo el lado bajo que ha sido planificado, sin embargo, tenemos el lado sur de P. de Valdivia donde tenemos muchos loteos irregulares, varias villas y no tenemos áreas verdes. Nosotros lo trabajamos Alcalde cuando éramos concejales y toda la inversión pública se va para el lado de abajo de Chivilcán. Tenemos un problema en las villas que están entre J. Carrera con P. de Valdivia que no tienen espacio para plazas y no tenemos inversión pública. Me preocupa que la inversión en el macro sector se va a un sector –que me parece fantástico– pero seguimos sin poner un peso en el otro lado.

**El Sr Presidente:** Concejal, ya se está trabajando en el Parque Pedro de Valdivia en todos los loteos irregulares, Santiago 1, Santiago 2, Lautaro, ampliación Victoria, etc, todo en un gran Parque que por el momento se denomina Pedro de Valdivia. Ya ha habido las primeras participaciones ciudadanas por parte de los vecinos y se están afinando los detalles.

**El concejal Sr Barriga** Consulta si los concejales tendremos la posibilidad de ver esos proyectos para saber que están haciendo

**El concejal Sr Barriga** consulta si la administración tiene contemplado el otro sector de Pedro de Valdivia, porque tenemos Chivilcán y todo el lado bajo que ha sido planificado, sin embargo, tenemos el lado sur de P. de Valdivia donde tenemos muchos loteos irregulares, varias villas y no tenemos áreas verdes. Nosotros lo trabajamos Alcalde cuando éramos concejales y toda la inversión pública se va para el lado de abajo de Chivilcán. Tenemos un problema en las villas que están entre J. Carrera con P. de Valdivia que no tienen espacio para plazas y no tenemos inversión pública. Me preocupa que la inversión en el macro sector se va a un sector –que me parece fantástico- pero seguimos sin poner un peso en el otro lado.

**El Sr Presidente:** Concejal, ya se está trabajando en el Parque Pedro de Valdivia en todos los loteos irregulares, Santiago 1, Santiago 2, Lautaro, ampliación Victoria, etc, todo en un gran Parque que por el momento se denomina Pedro de Valdivia. Ya ha habido las primeras participaciones ciudadanas por parte de los vecinos y se están afinando los detalles.

**El concejal Sr Barriga** Consulta si los concejales tendremos la posibilidad de ver esos proyectos para saber que están haciendo.

**El Director de SECPLA Sr Toro:** por supuesto van a tener toda la oportunidad de acceder, hoy día estamos en la etapa preliminar, en las participaciones ciudadanas, recién iniciando el proceso participativo para después iniciar el diseño del proyecto.

“En el caso de **Belgrado**, sucede lo mismo, si se fijan en el deterioro que tiene ese pequeño sitio eriazo, lugar donde ni el niño ni el adulto mayor puede tener un espacio de esparcimiento y eso es lo que se quiere erradicar, temas que están como foco de debates: los basurales y juegos antiguos.

<b>Proyecto</b>	<b>Área Verde Belgrado</b>	
<b>Monto a modificar</b>	<b>M\$ 50.000.-</b>	
<b>Generalidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área de intervención 675 m2</b></li> <li>• <b>Problemas de seguridad, basurales en el sector.</b></li> <li>• <b>Objetivo: recupera espacios públicos con mobiliario universal, juegos modulares, máquinas de ejercicios.</b></li> <li>• <b>Ubicación: Belgrado con Maripán, macrosector Costanera del Cautín.</b></li> <li>• <b>JVV: N° 29 de Santa Rosa</b></li> </ul>	
		

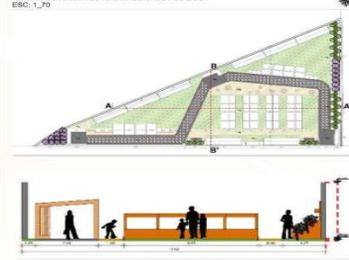
Proyecto	Área Verde Chivilcán 1
Monto a modificar	M\$ 30.000.-
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 m2 de área a intervenir.</li> <li>• Sector chivilcán, macrosector Pedro de Valdivia.</li> <li>• Ubicación: Laura Wilson con Teodoro Wickel</li> <li>• Problemas de seguridad y microbasurales.</li> <li>• Objetivo: recuperar un espacio público para el sector con paisajismo y mobiliario urbano.</li> </ul>
  	



Proyecto	Área Verde Chivilcán 2
Monto a modificar	M\$ 50.000.-
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 m2 de área a intervenir.</li> <li>• Sector Chivilcán.</li> <li>• Ubicación: Laura Wilson con Sergio Fonseca.</li> <li>• Problemas de seguridad y espacio público carenciado.</li> <li>• Objetivo: recuperar un espacio público para el sector con paisajismo, mobiliario urbano y juegos infantiles.</li> </ul>
  	

El **señor Toro** comenta que lo mismo se plantea en **Chivilcán I y Chivilcán II**, sitios que no tienen mucho uso para los vecinos, lugares que se caracterizan por inseguros y con microbasurales, donde se busca habilitar con equipamiento moderno, autosustentable y también que tenga un mayor destino por toda la gente.

Otro proyecto importante es el **Huerto Urbano**, en un sitio eriazo cerrado que se quiere recuperar para un equipamiento urbano comunitario que contemple huertos mobiliarios, zonas cubiertas de permanencia, plantación y luminarias, para que no siga siendo un sitio cerrado que no ocupa nadie.

<b>Proyecto</b>	<b>Huerto Urbano Pinto</b>
<b>Monto a modificar</b>	<b>M\$ 35.000.-</b>
<b>Generalidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 426,26 m2 de área a intervenir.</li> <li>• Ubicación: Av. Pinto con Tucapel, macrsector Centro.</li> <li>• Problemática: factores de riesgos y percepción de inseguridad de los vecinos.</li> <li>• Proyectado: equipamiento urbano comunitario con huerto urbano, mobiliario, zonas cubiertas de permanencia, área de plantación y luminarias.</li> <li>• JJVV Tucapel</li> </ul>
	
	

Y en cuanto a lo planteado por la concejala Soledad Gallardo, acerca del proyecto de red de agua potable correspondiente a un loteo irregular en Villa El Bosque, que se está complementando con estos recursos.

También está el proyecto para mejorar veredas en **Población José Miguel Carrera:**

<b>Proyecto</b>	<b>MUN - Red Agua Potable y Uniones Domic. Villa el Bosque</b>
<b>Monto a modificar</b>	<b>M\$ 7.500.-</b>
<b>Generalidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Loteo Irregular con recepción provisoria.</li> <li>• Sector Inacap.</li> <li>• 21 familias beneficiadas.</li> <li>• Obra en ejecución.</li> <li>• Se requiere construir colector paralelo por la pendiente del terreno.</li> <li>• Obra en ejecución con financiamiento de la Subdere por M\$74.219.</li> <li>• Esta modificación complementa el aporte municipal inicial de M\$29.500.</li> </ul>
	
	

Proyecto	Reposición de Veredas de Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población Jose Miguel Carrera
Monto a modificar	M\$ 100.000.-
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.530 metros de ejecución.</li> <li>• 2.700 m2 de área a intervenir.</li> <li>• Sector estadio.</li> <li>• Considera accesibilidad universal.</li> <li>• Plazo estimado ejecución: 120 días corridos.</li> <li>• JJVV: José Miguel Carrera.</li> </ul>
  	

El señor Ricardo Toro para complementar, y porque fue una consulta del concejal Bizama, indica en relación a este tipo de escala en proyectos en financiamiento municipal, los aportes extra presupuestarios con recursos externos son inferiores.

## POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A AREA DE INTERVENCIÓN

### Modificación Presupuestaria N° 8 - 26/01/2022

	Financiamiento Municipal	Financiamiento Externo postulando	Financiamiento Externo a postular
Espacios Públicos – áreas verdes	\$ 195.000.000	\$ 300.237.887	\$ 260.000.000
Veredas	\$ 100.000.000	\$ 158.313.089	\$ 970.000.000
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 7.500.000	\$ 720.059.000	\$30.169.960.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 302.500.000</b>	<b>\$ 1.178.609.976</b>	<b>\$ 31.399.960.000</b>
<b>% Aporte</b>	<b>0,92%</b>	<b>3,58%</b>	<b>95,50%</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta municipal N°8, con la observación por el cambio de nombre del área verde El Salar por “El Encuentro, construyendo barrios más seguros”. Se aprueba por unanimidad.**

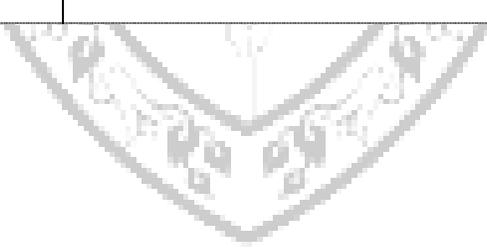
#### “PROPUESTA MUNICIPAL N°9 – SECPLA

##### ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 9

Nota 1:	Se solicita disminuir cuenta de Saldo Final de Caja para financiamiento de Proyecto Reposición Mercado Municipal.
Nota 2:	Se solicita un aumento de presupuesto por M\$433.383, con su respectiva modificación de contrato, para financiar obras extraordinarias del proyecto Reposición Mercado Municipal, la cuales contempla entre otras Muros de albañilería, Coronación Muros Divisorios Locales Exteriores, Modificación Frontones Aldunate – Rodríguez, Construcción de muros divisorios, Equipos eléctricos, entre otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 9 27-01-2022		
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 433.383	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	35		Saldo Final de Caja	433.383	5.036.183	<b>1</b>
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 433.383	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	31.02.004.001.001	11.06.01	MUN-Reposición Mercado municipal/2019	433.383	7.432.177	<b>2</b>



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Minuta Explicativa, presenta el señor Fernando Aguilera

**Minuta:**  
**Aumentos De Obras “Reposición Mercado Municipal de Temuco”**

Durante el transcurso de la ejecución de los trabajos contratados, se han generado distintos requerimientos de aumentos de obra los que se requiere su ejecución para el correcto desarrollo de del proyecto.

**Aumento de Obra:**

Los principales aumentos de obras, se han generado por cambios: en la materialidad de los elementos, demoliciones, soluciones para el proyecto de aguas lluvias y alcantarillado (aumento de diámetro de cámaras, trazado, entre otros).

**Disminución de Obra:**

Se rebajan las partidas donde se han cambiado principalmente la materialidad, cambios de equipos, cambios en proyecto de alcantarillado y aguas lluvias.

**Aumento de Obra Extraordinaria:**

Dentro del aumento de obra extraordinaria, se considera principalmente: nuevos equipos eléctricos (donde se reemplaza transformador, tableros y generador eléctrico por equipos de mayor capacidad), modificaciones en los frontones y muros divisorios, entre otros.

**RESUMEN COSTO TOTAL**

RESUMEN	Costo Directo	
A.- AUMENTO DE OBRAS (a precio de contrato)	\$ 162.040.382	
B.- DISMINUCION DE OBRAS	\$ 325.933.109	
C.- AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 427.687.917	
<b>COSTO DIRECTO</b>		
Gastos Generales	18%	\$47.483.134
Sub - Total		<b>\$311.278.324</b>
Utilidades	17%	\$52.917.315
Total Neto		\$364.195.639
IVA	19%	\$69.197.171
<b>TOTAL AUMENTO DE OBRAS</b>		<b>\$433.392.810</b>

Todos estos aumentos y disminuciones son a solicitud del consultor de diseño, imprevistos de la obra, resultado de las visitas de los proyectistas de especialidades y resultantes de las respuestas a requerimientos de información (RDI), todo con el fin de dar solución técnica a problemáticas de la obra o en favor de su mejora.

La **concejala Soledad Gallardo** consulta si ¿éste es el último aumento de obra que se va a hacer para quedar terminado completamente en el mercado, o aún faltan otras etapas en las que seguir colocando recursos para terminarlo?

El **señor Fernando Aguilera** explica que cuando se partió con la obra, cuando ya se tenía el presupuesto de licitación, se conversó con la administración y se estableció que, en cualquier obra pública y privada, siempre hay un porcentaje de aumento de obra por temas no previstos y, por lo general es de un 5%, lo que era alrededor de 700 millones.

Agrega que, a esta fecha se presentó uno por 427 millones y otro por un poco más de 140 millones que ya fueron aprobados, por lo que quedan alrededor de 200 millones para cubrir ese 5%; comenta que no existe certeza de que puedan aparecer nuevos aumentos de obra.

Explica que, por lo general, estos aumentos suelen suceder en la primera etapa del proyecto, cuando se está trabajando con la excavación y empezando a construir, pero ya en los temas posteriores debería estar todo listo; insiste que, no quita que aún pueda aparecer algún tema que se haya pasado o que efectivamente sea necesario mejorar para la vida útil del proyecto final.

El **concejal Bizama** comenta que su preocupación tiene que ver con que hasta hace poco estaban todos haciendo fuerza, algunos rogando, otro haciendo plegarias para efectos de que pudiera esto funcionar con la empresa actual, considera que hace falta una conversación en la comisión un poco más detallada, en donde cuenten cómo va esto, y ver la capacidad de la empresa a precio de obra, porque hace dos años atrás eran otros los costos, se sabe que los precios han tenido un incremento increíble, al menos en lo que significa desde los materiales y, obviamente también lo que significa el tema de mano de obra; insiste en la opción de que pudieran ver esto más adelante respecto de cómo está la confianza y relación con la empresa constructora como tal.

El concejal Marco Antonio Vásquez, manifiesta que sería bueno abordar este tema en la comisión de Vivienda; los señores y señoras concejales acuerdan ver el tema del Mercado Municipal en comisión de Vivienda que se programará para la próxima semana; indican que también verán el tema del Paseo Bulnes, la estrategia para el nombre de calles y analizar el tema de la Ordenanza Municipal.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la Propuesta Municipal N°9. Se aprueba por unanimidad***

El **concejal Sr Barriga** consulta si se tomó en cuenta los diseños que dijimos al otra vez que se unificaran para estos proyectos, para que no estuviera el diseño de las ñañas de una forma y las otras distintas, etc. Que tiene que ver con la imagen de conjunto que queremos mostrar.

**El Director de SECPLA Sr Toro:** Así es concejal, lo revisamos en la comisión de vivienda presidida por el concejal Bizama y planteamos nuestro Plan y que sería homologar el lenguaje arquitectónico de esta ejecución de obra.

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## “PROPUESTA SALUD N°2

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 2 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"					
Nota 1:	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$52,135 correspondiente a los meses de ener-febrero y marzo 2022 para implementación de la estrategia de Testeo - Trazabilidad - Aislamiento (TTA) en APS , se considera el siguiente monto mensual:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comuna</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Temuco</td> <td>\$ 17.378.400</td> </tr> </tbody> </table>	Comuna	Monto	Temuco	\$ 17.378.400
	Comuna	Monto			
	Temuco	\$ 17.378.400			
La contratación de profesionales para los centro de salud, tales como Medicos, Enfermeras,kinesiologos y TENS					
Este convenio esta dirigido a controlar la pandemia SARS-COV- 2 con acciones como exámenes PCR, fiscalizacion a casos positivos y sus contactos estrechos y labores de trazabilidad.					

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°2 / 2022					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 52.135		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.69.01	De otras Entidades Publicas	52.135		1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$52.135	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.69.01	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	52.135		1

La **señora Mónica Sánchez**, Departamento de Salud, explica que estos dineros este año están destinados sólo para Testeo, porque el año pasado era para Testeo, Trazabilidad y Aislamiento-TTA, pero este año el Ministerio de Salud lo ha definido sólo para testeo, la municipalidad como estrategia local de la comuna, se ha mantenido el recurso para los tres primeros meses por el tema de cómo se ha manifestado la pandemia del Ómicron.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°2. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N°3**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 3 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Incorporación saldos iniciales 2022, para reconocimiento de deuda de arrastre del año 2021
<b>Nota 2:</b>	Se incluye en distribución de saldo las Obligaciones pendientes que se arrastran del año 2021 para año 2022 por un total de M\$108.527 correspondientes a gastos en honorarios y gasto corriente

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 3/ 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 108.527		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
1151501	0000	Saldo Inicial Gestión Propia	108.527		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		\$0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$108.527	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	0000	Honorarios	5.523		2
22.03.001	0000	Para Vehículos	460		2
22.04.004	0000	Productos Farmacéuticos Gest.Propia	69.230		2
22.04.005	0000	Mat. y Útiles Quirúrgicos Gest.Propia	9.105		2
22.04.007	0000	Materiales y Útiles de Aseo	86		2
22.04.010	0000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	90		2
22.04.013	0000	Equipos Menores	1.110		2
22.05.005	0000	Telefonía Fija	2.239		2
22.05.006	0000	Telefonía Celular	1.394		2
22.05.007	0000	Acceso a Internet	203		2
22.05.008	0000	Enlaces de Telecomunicaciones	392		2
22.08.001	0000	Servicios de Aseo	421		2
29.04	0000	Mobiliario y Otros	3.318		2
29.05.999	0000	Otras	14.656		2
29.07.001	0000	Programas Computacionales	300		2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°3. Se aprueba por unanimidad.

#### PROPUESTA SALUD N°4

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 4 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
Nota 1:	Incorporación saldos iniciales 2022, Gestión de Recursos Propios por un monto de M\$4.422.586
Nota 2:	Distribución de saldo inicial a fin de financiar personal adicional para actividades de testeo por alza de contagios, ejecutar cartera de proyectos para el año 2022 en los establecimientos de salud, financiar estrategia Covid con recursos propios, Diseño nuevo CESFAM Pueblo Nuevo, Adquisición de mamógrafo móvil, entre otros proyectos previamente aprobados por SIG.
Nota 3:	Saldo sin distribuir ante eventualidades a presentarse en el periodo 2022.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 4/ 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO		\$ 4.107.159		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
1151501	0000	Saldo Inicial Neto de Caja -Gestión Propia	4.107.159		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
D.	AUMENTO		\$4.107.159	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	0000	Honorarios	300.000	1.083.241	2
21.03.005	0000	Suplencias y Reemplazos	500.000	1.537.410	2
22.04.009	0000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	59.000	108.100	2
22.04.013	0000	Equipos Menores	6.000	35.500	2
22.06.001	0000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.070.500	1.205.600	2
22.06.007	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	64.000	95.900	2
22.08.007	0000	Vehículos - Servicio de Traslado	324.000	356.350	2
22.09.002	0000	Arriendo de Edificios	12.000	128.940	2
22.11.999	0000	Otros	23.000	64.358	2
29.03	0000	Vehículos	280.000	486.900	2
29.04	0000	Mobiliario y Otros	59.000	135.000	2
29.05.999	0000	Otras	300.000	392.500	2
31.02	0000	Proyectos	200.000	200.000	2
25.99	0000	Otros íntegros al Fisco	50.500	50.500	2
35	0000	Saldo por distribuir	859.159	859.159	3

El **concejal Juan Aceitón** consulta ¿por qué no se ocupó este dinero antes? O sea, porque se supone que el 2021 se deberían haber ejecutado.

La **señora Mónica Sánchez**, explica que al igual como el señor Rolando Saavedra informó por el área municipal, en Salud también hubo mayores ingresos y menos gastos; por ejemplo, el mayor ingreso estuvo en la recuperación de Licencias Médicas, alrededor de 522 millones de pesos que no estaban considerados en el presupuesto; eso no significa que esas platas quedan empozadas en el presupuesto del año 2021; agrega que, en relación a menores gastos, esto sucedió porque gran cantidad de recursos no se pudieron ejecutar producto de la pandemia, ya sea porque no se hicieron actividades con la comunidad o porque hubo licitaciones que no se pudieron adjudicar, por ejemplo los vehículos.

Comenta que, se licitaron 2 veces la compra de vehículo por 200 millones y no hubo ofertas; proyectos que estaban considerados y que tampoco se pudieron llevar a la práctica, y por ende, recursos humanos que se consideraron para una mayor ejecución y que tampoco se pudo por la falta de ejecución de dichos programas.

Por lo tanto, entre mayores ingresos y mayor presupuesto que quedó disponible en gastos, nos quedaron estos 4.107 millones libres, que son los que se están distribuyendo ahora para este año, con la idea de poder ejecutar en su gran mayoría.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°4. Se aprueba por unanimidad.**

*\*\*\*\*El concejal Marco Antonio Vásquez, quien presidía la comisión delega la presidencia a la concejala Soledad Gallardo\*\*\*\**

**PROPUESTA SALUD N°5**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 5 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
Nota 1:	Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto con el objetivo de reconocer deuda años 2021

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°5 / 2022					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 67.032		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.15	32.00.02	Saldo Inicial de Caja	67.032		1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$67.032	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.00.02	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	55.172		1
22.02.002	32.00.02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.807		1
22.04.004.001	32.00.02	Productos Farmacéuticos Gest.Propia	5.728		1
22.04.005.001	32.00.02	Mat. y Utiles Quirúrgicos Gest.Propia	4.311		1
22.05.006	32.00.02	Telefonía Celular	14		1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°5. Se aprueba por unanimidad.**

**PROPUESTA SALUD N°6**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 6 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
Nota 1:	Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto con el objetivo de distribuir saldos Convenios Complementarios de Salud Año 2021 en las cuentas de gastos que se individualizan en la tabla superior. Esta distribución corresponde a los lineamientos técnicos establecidos en cada convenio año 2022

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°6 / 2022						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION		\$ 0			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	AUMENTO		\$ 3.740.037			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
115.15	32.00.02	Saldo Inicial de Caja		3.740.037		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION		\$0			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
D.	AUMENTO		\$3.740.037	M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	32.00.02	Sueldos Base		23.442		1
21.01.001.004.002	32.00.02	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		3.977		1
21.01.001.011.001	32.00.02	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		1.022		1
21.01.001.044.001	32.00.02	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378		23.442		1
21.01.002.002	32.00.02	Otras Cotizaciones Previsionales		2.160		1
21.01.004.005	32.00.02	Trabajos Extraordinarios		1.220		1
21.02.001.001	32.00.02	Sueldos Bases		11.675		1
21.02.001.004.002	32.00.02	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		1.886		1
21.02.001.011.001	32.00.02	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		879		1
21.02.001.042	32.00.02	Asignación de Atención Primaria Municipal		11.675		1
21.02.002.002	32.00.02	Otras Cotizaciones Previsionales		1.153		1
21.03.001	32.00.02	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales		1.054.752		1
21.03.005	32.00.02	Suplencias y Reemplazos		40.509		1
22.02.001	32.00.02	Textiles y Acabados Textiles		600		1
22.02.002	32.00.02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		448		1
22.04.001	32.00.02	Materiales de Oficina		3.108		1
22.04.002	32.00.02	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		551		1
22.04.004.002	32.00.02	Productos Farmacéuticos Conv.Compl		124.135		1
22.04.005.002	32.00.02	Mat. y Utiles Quirúrgicos Conv.Compl.		118.019		1
22.04.007	32.00.02	Materiales y Útiles de Aseo		11.818		1
22.04.008	32.00.02	Menaje para Oficina, Casino y Otros		500		1
22.04.009	32.00.02	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2.518		1
22.04.012	32.00.02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		4.100		1
22.04.013	32.00.02	Equipos Menores		19.034		1

22.04.014	32.00.02	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.924	1
22.04.999	32.00.02	Otros	9.506	1
22.05.006	32.00.02	Telefonía Celular	850	1
22.06.001	32.00.02	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	45.404	1
22.06.006	32.00.02	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	9.600	1
22.07.002	32.00.02	Servicios de Impresión	1.176	1
22.07.999	32.00.02	Otros	300	1
22.08.007.004	32.00.02	Vehículos - Servicio de Traslado	129.802	1
22.08.999	32.00.02	Otros	54.727	1
22.11.002	32.00.02	Cursos de Capacitación	11.633	1
22.12.002	32.00.02	Gastos Menores	143	1
24.01.999	32.00.02	Otras Transferencias al Sector Privado	83.359	1
25.99	32.00.02	Otros Integros al Fisco	1.774.422	1
29.04	32.00.02	Mobiliario y Otros	44.592	1
29.05.999	32.00.02	Otros	79.474	1
29.06.001	32.00.02	Equipos Computacionales y Periféricos	17.502	1
31.02.004.011	32.00.02	Fondo FOFAR Ampliación Farmacias P. de Valdivia	12.000	1

**El señor Jorge Quezada**, señala que también se están haciendo gestiones para ver si es que se pueden aplicar los convenios del año 2020; y para mayor transparencia del año 2018, comenta que quedaron 323 millones de pesos disponibles de un total de 4.600 que se pasaron ese año, del año 2019 quedaron 406 millones de pesos no ejecutados, de un total de 4.800 que se traspasaron ese año, y el año 2020 quedaron 886 millones de pesos de un total de 6.250 que se pasaron ese año.

**La señora Mónica Sánchez** explica que, efectivamente todavía existen convenios para este año producto de la pandemia, y el Servicio de Salud Araucanía Sur otorgó una resolución genérica para todos los convenios con el objeto de que se continúe hasta el 30 de abril de este año, por lo tanto, este saldo está ya determinado y se va a seguir disputando lo del año 2021; no así lo de los otros años, que ya están cerrados.

**El concejal Juan Aceitón**, comenta que le sigue llamando la atención ¿por qué hay que reintegrar 1.700 millones?

**La señora Mónica Sánchez** señala que el departamento de Salud Municipal, todos los años tiene una gran cantidad de convenios, que de acuerdo a la fecha de inicio o a las metas que se tienen que cumplir, no se ejecutan el 100%. El detalle de los 1.744 millones fue lo que explicó el señor Jorge Quezada, ya que vienen del año 2018, 2019, 2020 y del 2021 son los convenios que no tuvieron prórroga durante el mismo año.

Agrega que los 1.774 millones están desglosados en cada uno de esos años, de acuerdo a la revisión posterior que hace el Servicio de Salud, por medio de una solicitud formal de reintegro, por lo que deben devolverse a la Tesorería General y, sólo quedan habilitados los convenios del año 2021 que todavía tienen autorización para ser ejecutados hasta el 30 de abril.

**El concejal Alejandro Bizama** recuerda que en el 2020 ya se habían devuelto dineros.

**La señora Mónica Sánchez** informa que este año se devolvió el año 2016 y 2017, y fueron alrededor de 770 millones de pesos sumados ambos años; y lo que se está reintegrando ahora corresponde al 2018, 2019, 2020 más cuatro convenios del 2021 que

no tuvieron prórroga, entre ellos están TTA y el de Promoción de Salud, que se devuelven año tras año sin prórroga.

El **señor Bizama** consulta si con esta se queda al día con el Servicio de Salud.

La **señora Mónica Sánchez** aclara que la única deuda que se tiene es la que está en esta cuenta en el ítem 2599, que corresponde a otros reintegros al fisco, que está determinada y desglosada por año, más de esto no existe.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°6. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N°7**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 7 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Incorporación saldos iniciales 2022, Programa Farmacias Municipales por un monto de M\$303
<b>Nota 2:</b>	Distribución saldo inicial correspondiente a cuentas de gasto operacional, a fin de financiar obligaciones pendientes de pago de farmacia al 31 de diciembre de 2021

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 7/ 2022					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$ 0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$ 303</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	<b>1151503</b>	Saldo Inicial Fondos Farmacia	<b>303</b>		<b>1</b>
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$303</b>	<b>M\$</b>	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	<b>2906001</b>	33.00.00 Equipos computacionales y perifericos	<b>203</b>		<b>2</b>
	<b>2907001</b>	33.00.00 Programas Computacionales	<b>100</b>		<b>2</b>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°7. Se aprueba por unanimidad.**

## “PROPUESTA SALUD N°8

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 8 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Incorporación saldos iniciales 2022, Programa Farmacias Municipales por un monto de M\$402.734
<b>Nota 2:</b>	Distribución saldo inicial correspondiente a cuentas de gasto operacional, a fin de financiar contratación de personal para venta y entrega de medicamentos a domicilio, adquisición de medicamentos, habilitación farmacia municipal mall easton, arriendo de vehículo para venta y entrega de medicamentos en domicilio, entre otros

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 8/ 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 402.734		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>1151503</b>		Saldo Inicial Fondos Farmacia	402.734		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		\$0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$402.734	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>2103001</b>	33.00.00	Honorarios	7.000		2
<b>2201001</b>	33.00.00	Para Personas	200		2
<b>2204004003</b>	33.00.00	Productos Farmacéuticos Farmacia Municipal	256.827		2
<b>2204008</b>	33.00.00	Menaje para oficina, casino y otros	100		2
<b>2204013</b>	33.00.00	Equipos menores	100		2
<b>2205001</b>	33.00.00	Electricidad	4.000		2
<b>2205008</b>	33.00.00	Enlaces de telecomunicaciones	1.500		2
<b>2206001</b>	33.00.00	Mantenimiento y reparación de edificaciones	53.000		2
<b>2207001</b>	33.00.00	Servicios de publicidad	800		2
<b>2207002</b>	33.00.00	Servicios de impresión	2.750		2
<b>2207003</b>	33.00.00	Servicios de encuadernación y empaste	500		2
<b>2208007004</b>	33.00.00	Vehículo servicio de traslado	12.000		2
<b>2209002</b>	33.00.00	Arriendo de edificios	11.360		2
<b>2209006</b>	33.00.00	Arriendo de equipos informáticos	1.350		2
<b>2210002</b>	33.00.00	Primas y gastos de seguros	3.150		2
<b>2211003</b>	33.00.00	Servicios informáticos	1.400		2
<b>2212002</b>	33.00.00	Gastos menores	200		2
<b>2212005</b>	33.00.00	Derechos y tasas	2.000		2
<b>2904</b>	33.00.00	Mobiliario y otros	36.500		2
<b>2905999</b>	33.00.00	Otras	6.000		2
<b>2906001</b>	33.00.00	Equipos computacionales y periféricos	1.997		2

El señor Jorge Quezada señala que aquí están reconocidos los fondos que se transfirieron el año 2021 para la implementación de la Farmacia 2, la que se encontrará en el Mall Easton en la salida norte de Temuco, actualmente en proceso; agrega que, la Farmacia 1, la que se encuentra en Bulnes, tuvo mejores ventas de las proyectadas en su presupuesto de ingresos y, terminó con un saldo favorable cercano a los 85 millones de pesos, alcanzando un punto de ser autosustentable.

El **concejal Alejandro Bizama** consulta a qué dotación se refiere el aumento de honorario; además, señala que él siempre fue contrario, desde la creación de la farmacia municipal, a que se viera como un modelo de negocio; considera fantástico que existan excedentes, pero no es el fin de un municipio, ya que se debe garantizar el acceso a precio más barato y favorecer la salud de las personas.

Encuentra pertinente que se realice una comisión de Salud y Medio Ambiente para analizar qué está pasando con la farmacia para conocer su estado de avance, y dado que existen excedentes por la buena gestión, se deben buscar modelos que signifiquen a los vecinos acceder a mejores precios, que en lo general son personas con enfermedades crónicas, el municipio como Servicio Público debe otorgar un acceso a precios más razonable y justos.

El **señor Quezada** indica que efectivamente tuvo un mejor comportamiento la venta en la Farmacia, el margen que obtiene el municipio son como 300 pesos, que está fijado por una ordenanza, y también se está trabajando en abrir la cantidad de fármacos que se ponen a disposición de la comunidad a los fármacos agudos, situación que está siendo revisada con la químico farmacéutico de la farmacia y con la gente de administración del Departamento de Salud, y resolver cómo poder reinvertir esta cantidad de excedentes en medicamentos de otro tipo como son los antibióticos.

La **señora Mónica Sánchez** comenta que, en cuanto a la consulta del concejal respecto a los honorarios, señala que se está considerando crear una nueva estrategia de atención que es la Farmacia Digital, y para ello se dejaron 7 millones en honorarios; también para arriendos y un vehículo para comenzar con la atención a domicilio de las personas que lo requieran.

En referencia a la Farmacia 2, señala que hoy será presentada para la adjudicación; en cuanto de los aranceles que se están cobrando, comenta que efectivamente eran \$1.100 pesos para los medicamentos que se están intermediando por CENABAST, en donde se ha ido aumentando la canasta de medicamentos.

Cuenta que también hay una gran cantidad de contratos con Laboratorios, por medicamentos que por ser productos específicos y de marca propia, no se pueden comercializar con otro laboratorio, y así, poder mejorar la cobertura para la comunidad.

Aclara que el honorario es una persona nueva, un técnico de salud capacitado para la entrega de fármacos, que será contratado una vez que se presente el proyecto de la Farmacia Digital.

La **presidenta de la comisión, concejala Soledad Gallardo** consulta respecto a la posibilidad de extender el horario de atención, dado que cierra a las 5 de la tarde, y muchas personas salen después de esa hora de sus trabajos.

La **señora Mónica Sánchez** responde que el horario responde a la autorización sanitaria que existe es en relación al horario normal que tiene la químico farmacéutico, quien está por 44 horas y eso es hasta las 5 de la tarde; si se quiere extender el horario se debería contratar el horario equivalente al químico, porque una farmacia no puede funcionar sin químico farmacéutico autorizado, y luego, solicitar la ampliación de horario a la Seremi de Salud; señala que es una alternativa que se puede evaluar.

La **presidenta de la comisión** solicita evaluarlo porque gran parte de los vecinos, después de su trabajo es cuando pasan a la farmacia, y se encuentra con que está cerrada.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°8. Se aprueba por unanimidad.**

## PROPUESTA SALUD N°9

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 9 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Suplementa presupuesto por bonificación Trato Usuario, que dice relación con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del mejoramiento en la calidad del trato a los usuarios en los establecimientos municipales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 9/ 2022					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$ 0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
		No hay			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$ 156.200</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>05.03</b>	<b>31.00.00</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>156.200</b>		<b>1</b>
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$156.200</b>	<b>M\$</b>	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>21.01.001</b>	<b>31.00.00</b>	<b>Otras Asignaciones</b>	<b>120.450</b>		<b>1</b>
<b>21.02.001</b>	<b>31.00.00</b>	<b>Otras Asignaciones</b>	<b>35.750</b>		<b>1</b>

**El concejal Alejandro Bizama** consulta ¿estas asignaciones, son universales o hay alguna excepción?; ¿puede haber funcionarios que se queden sin esta asignación?

La **señora Mónica Sánchez**, señala que esta asignación es un diferencial que se va a pagar en enero, ya que el bono Trato Usuario, de acuerdo a la ley es un bono que se paga por tramo, de acuerdo a una encuesta que se hace a nivel ciudadano; agrega que si el establecimiento obtiene una buena evaluación se determina si corresponde el tramo 1, 2 o 3; sin embargo, este año el Ministerio de Salud solicitó que todo el personal de todos los establecimientos del país se les pague en tramo 1, como reconocimiento a la labor que se ha realizado producto de la pandemia, por eso estos fondos son por la diferencia entre el tramo 2 al tramo 1 para todo el personal de salud.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta de Salud Municipal N°9. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACIÓN N°6**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 6/2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2021 y distribuye saldo inicial de caja para ejecutar distintas iniciativas en los establecimientos educacionales, tales como obras de infraestructura, capacitaciones, equipos computacionales, servicio de sanitización, Elementos de protección personal, adquisición de tablet para estudiantes, Preuniversitarios, calzados asistentes de la educación, uniformes escuela especial ñielol, materiales para escuelas rurales, colchones para internados, programa de gestión E.E., otras por necesidades del servicio educacional y saldo final de caja.
<b>Nota 2:</b>	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce mayores ingresos a percibir por concepto de Obras de Infraestructura provenientes de convenios con la Dirección de Educación Pública (DEP) y Secreduc.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

2152207001	2101	Servicios de Publicidad	212	35.212	1
2152208001	2101	Servicios de Aseo	151.490	151.490	1
2152208002	2101	Servicios de Vigilancia	32.000	116.600	1
2152208008	2101	Salas cunas y/o jardines infantiles	5.044	106.044	1
2152208999	2101	Otros	125.000	207.000	1
2152211002	2101	Cursos de Capacitación	65.000	123.000	1
2152211999	2101	Otros	161.131	365.631	1
2152212004	2101	Intereses, multas y recargos	2.000	2.000	1
2152401008	2101	Premios y otros	6.000	6.000	1
2152905999	2101	Otras	80.823	75.823	1
2152906001	2101	Equipos Computacionales y periféricos	306.728	309.128	1
2152906002	2101	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	7.831	30.850	1
2152907001	2101	Programas computacionales	70.000	189.870	1
21535	2101	Saldo Final de Caja	245.184	245.184	1

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 6 / 2022 Subvención General de Educación**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION	\$ 0			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 7.292.756</b>			
11515	2101	Saldo Inicial de Caja	4.557.422	4.557.422	1
1151303007	2101	De la Dirección de Educación Pública	2.735.334	2.735.334	2
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION	\$0			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>\$7.292.756</b>	<b>M\$</b>		
2152602	2101	Compensación por Daños a Terceros y/o a la propiedad	151.200	153.200	1
2152904	2101	Mobiliario y Otros	42.128	44.128	1
2152102001	2101	Sueldos y Sobresueldos	99.000	6.051.107	1
2152103004	2101	Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo	212.585	11.523.449	1
2152103007	2101	Alumnos en Práctica	1.000	1.000	1
2152103999	2101	Otras	150.000	330.879	1
2152201001	2101	Para personas	5.000	155.580	1
2152202001	2101	Textiles y acabados textiles	3.000	3.000	1
2152202002	2101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	48.852	112.178	1
2152202003	2101	Calzado	149.311	173.412	1
2152203003	2101	Para calefacción	19.000	89.206	1
2152204001	2101	Materiales de oficina	4.521	8.200	1
2152204002	2101	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	23.700	33.700	1
2152204003	2101	Productos Químicos	14.682	16.682	1
2152204005	2101	Materiales y útiles quirúrgicos	10.177	12.117	1
2152204007	2101	Materiales y Útiles de Aseo	4.322	122.299	1
2152204008	2101	Menaje para oficina, casino y otros	4.887	4.000	1
2152204009	2101	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.356	13.356	1
2152204010	2101	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	2.500	2.500	1
2152204011	2101	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de v	400	400	1
2152204012	2101	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	10.000	11.000	1
2152204014	2101	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	2.000	2.000	1
2152205008	2101	Enlaces de telecomunicaciones	11.640	11.640	1
2152206001	2101	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	322.325	472.325	1
2152206002	2101	Mantenimiento y Reparación de vehículos	10.247	10.247	1
2152206003	2101	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y otros	3.000	3.000	1
2152206004	2101	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y equipos de oficina	38.958	38.958	1
2152206006	2101	Mantenimiento y reparación de Otras maquinarias y equipos	1.000	1.000	1
2152206007	2101	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	24.700	134.200	1

TEMUCO

2153102004	2101	DEP - Repos.Ventanas Termopanel Esc. Labranza/2020	68.918	68.918	2
2153102004	2101	DEP - Repos.Parcial Liceo Tecnológico Araucanía	538.505	538.505	2
2153102004	2101	DEP -Equip. Liceo Tecnológico de la Araucanía/2020	99.696	99.696	2
2153102004	2101	DEP - Equipamiento Instituto Superior de Comercio	32.256	32.256	2
2153102004	2101	Secreduc-Equip.Inst.Sup. Espec.Técnicas A-21	100.000	100.000	2
2153102004	2101	De la Dirección de Educación Pública	2.424.020	2.424.020	2
2153102004	2101	DEP-Conservación Esc. Armando Dufey	310.427	310.427	2
2153102004	2101	DEP-Conservación Liceo Pablo Neruda	300.000	300.000	2
2153102002	2101	Asesoría inspección de obra - contingencia Tec. Bicentenario	62.000	62.000	1
2153102004	2101	Muro Deslinde Villa Carolina	85.000	85.000	1
2153102004	2101	Contingencia Tecnológico Bicentenario	638.000	638.000	1

**La presidenta de la comisión** consulta ¿esta suplementación presupuestaria es por todo el año o es para el semestre?

El señor Quezada explica que esto es el reconocimiento del saldo final de caja, es decir, los recursos financieros que quedaron disponibles en las cuentas corrientes del DAEM; y los 2.735 millones son la estimación de mayores recursos que están asociados a los proyectos nombrados al final, proyectos con el Ministerio de Educación comprometidos vía convenios que son presentados a ustedes y firma el alcalde para su ejecución.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**El concejal Sr Aceitón:** Aquí está el tema del que había hablado, que se hiciera una investigación o un sumario en Educación de que pasó con estas platas, porque nuevamente las estamos aprobando acá. Debe haber alguna explicación. Me llamó la atención que habiendo tanto dinero porque hubo tan baja ejecución presupuestaria.

**La Directora del DAEM Sra. Burdiles:** La modificación que nosotros estamos presentando hoy día para el presupuesto 2022. Tengo algunas hipótesis respecto de lo que ocurrió respecto de esta baja ejecución y vamos a hacer una auditoría. Quiero comprometerme con el Concejo que durante el primer semestre entregarle un informe acabado al respecto. Si les parece, a propósito de lo que señala el concejal.

**El Administrador Municipal Sr Montalva:** Lo que yo entendí concejal que lo que usted está solicitando es una investigación sumaria para perseguir responsabilidades administrativas por la baja ejecución presupuestaria.

**El Concejal Sr Aceitón:** correcto, sin ofender a ningún funcionario ni a la Directora ni al Alcalde presente, porque esto viene de atrás, pero si hay que clarificar esto para los concejales. Ese día dije muy humildemente porque no manejo las finanzas al 100%, simplemente la experiencia me dice por qué quedó tanto remanente. Que alguien especialista en esto pueda aclarar no hoy día ni mañana, pero si hay que hacerlo.

**El Sr Presidente:** Le sugiero algo concejal, como la Directora va a hacer una auditoría, de lo que arroje la auditoría nosotros podemos hacer un sumario.

**El Concejal Sr Aceitón:** Perfecto, estoy hablando así en general, si es así no tengo ningún problema. Vuelvo a reiterar esto no tiene nada que ver con la Directora que hay actualmente, para evitar suspicacias.

**El Director (s) de Control Sr Delarze:** debo recordar que las auditorías internas y operativas del municipio están a cargo de la Dirección de Control. Para que se tenga en consideración esa parte de la normativa legal, al momento de disponer la auditoría en este caso para el Departamento de Educación por los saldos pendientes de usar.

**El Concejal Sr Aceitón:** Presidente me disculpa, pero esto yo lo pedí para Educación y para Salud y se entendió así en la reunión anterior.

**El Sr Presidente:** Se toma entonces por la Dirección de Control lo dicho por el concejal Aceitón para que en ambos Departamentos se tome la situación que plantea.

**La Directora del DAEM Sra. Burdiles:** Quisiera que más allá de que efectivamente de la normativa municipal, acá dentro de las modificaciones hay un presupuesto para hacer una auditoría externa. A mí me parece muy importante tener una auditoría al Departamento de Educación no sólo del año pasado sino que de unos dos o tres años atrás para tener una radiografía efectiva y no estar con hipótesis. Quisiera que eso se pudiera considerar.

**El Sr Presidente:** Eso Directora habría que presentarla en la comisión de Fianzas coordinada con la Dirección de Control para poder realizarla.

**El Director (s) de Control Sr Delarze:** Se debe considerar a la Dirección de Control porque está dentro de sus funciones asesorar a la alcaldía y al concejo cuando deben desarrollarse este tipo de auditorías.

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°6. Se aprueba por unanimidad.**

#### **PROPUESTA EDUCACIÓN N°7 – S.E.P.**

<b>ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 7 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"</b>	
<b>Nota 1:</b>	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2021 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondientes a S.E.P. (M\$398.062)
<b>Nota 2:</b>	Distribución parcial del saldo inicial para el pago de Bono escolar, ley 21,196, art. 46, bono adicional escolar y requerimientos de los establecimientos: Manuel Recabarren e ISETT.(M\$208.966)

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 7/2022 S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
B.	AUMENTO \$ 3.479.298				
1151502	2105	Saldo inicial Educ.Terceros Afctados	3.479.298	3.479.298	1



EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
D.	AUMENTO \$3.479.298		M\$		
2152101005	2105	Aguinaldo y bonos	3.740	14.017	
2152102001	2105	Sueldos y sobresueldos	21.030	2.211.804	
2152102002	2105	Aporte del empleador	1.000	64.445	
2152102005	2105	Aguinaldos y bonos	23.405	64.225	
2152103004	2105	Sueldos	155.754	2.368.508	
2152202002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	29.430	177.554	
2152204001	2105	Materiales de Oficina	1.846	7.846	
2152204002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanzas	31.847	280.748	
2152204003	2105	Productos Químicos	2.063	59.813	
2152204005	2105	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.324	76.124	
2152204007	2105	Materiales y útiles de aseo	308	36.941	
2152204009	2105	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	30.819	147.033	
2152204014	2105	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	7.698	36.748	
2152205007	2105	Acceso a internet	2.265	262.444	
2152206001	2105	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	186.277	272.672	
2152206004	2105	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y equipo de oficina	1.499	13.777	
2152208999	2105	Otros	37.090	37.090	
2152212002	2105	Gastos Menores	3	91.875	
2152904	2105	Mobiliario y Otros	18.236	109.402	
2152905999	2105	Otras	8.782	24.782	
2152906001	2105	Equipos computacionales y Periféricos	8.368	258.409	
2152906002	2105	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	18.131	111.081	
21535	2105	Saldo final de Caja	2.888.383	2.888.383	

**El concejal Aceitón** comenta que le llama la atención los saldos iniciales de caja; en educación nuevamente estamos hablando de un año o dos; ¿por qué no se invirtió esta plata?, otra vez la misma excusa, además, que se está viendo un poco rápido.

La **directora de Educación**, la señora Jaqueline Burdilles señala que acá hubo una cantidad de temas que se tuvieron que traspasar para este año, y se está programando financieramente cómo se van a utilizar esos recursos en distintos puntos lo que va a significar una mejora.

Comenta que el año pasado se presentó al Concejo la necesidad de mejorar las instalaciones eléctricas y todo lo que tenía que ver con baños, y con todo lo que tiene

que ver con la habitabilidad de los establecimientos, y eso, es lo que se va a revisar con este saldo inicial de caja.

Agrega que, también se han programado actividades que son diferenciadoras, por ejemplo, contar con bicicleros en los establecimientos educacionales, instalar al menos 10; también lo que se trabajó con el PADEM para trabajar lo que es la mejora sostenible y sustentable de nuestra ciudad.

También se está pensando en comprar maquinaria industrial para el aseo de los establecimientos que tienen una gran cantidad de metros cuadrados de superficie, y que también tiene que ver con el cuidado de los funcionarios; otro punto, señala, es respecto al tema de la brecha digital, ya que hubo un aprendizaje para el sector rural para estar preparados para una clase presencial, una clase híbrida o un no retorno, y aquí se hará una inversión bastante fuerte, en donde se incluyen software educativo para los niños de los sectores rurales, que aunque no tengan internet lo puedan ocupar.

Comenta que con la DAEM se vio el tema de vestuario, accesorios y prendas, uniformes y zapatillas para los niños con necesidades educativas especiales; lo mismo va a ocurrir para el personal auxiliar de servicios menores, que tienen que contar con los implementos necesarios para poder trabajar de buena manera.

Entonces, el saldo inicial de caja se ha trabajado con las distintas unidades y se ha tratado de hacer una distribución financiera que permita tener una gestión importante.

El concejal Aceitón, reitera que su pregunta es porque todo esto no se hizo antes, ya que hay un valor de 11 mil millones de pesos.

La **señora Anita Vera, Jefa de Finanzas Educación**, informa que esa cifra de más de 10 mil millones, es una cifra que quedó al cierre de año, además, habían unos ingresos proyectados, que por los cálculos no afectaron y, las reliquidaciones finalmente llegaron al cierre de año que es en el segundo semestre.

En el caso de la SEP, los recursos se reciben mes a mes, pero no nos hemos visto afectados por las reliquidaciones del segundo semestre. Si bien tenemos saldo disponible, agregar que no han tenido el retorno total de los establecimientos durante todo el año, por lo tanto, hay ahorros en todo lo que son los consumos básicos, siempre considerados en el presupuesto, por tanto, también hay ahorros en esa partida.

En cuanto a la ejecución de la SEP si fue un poco menor del 70%, hay algunas obligaciones pendientes de pago, porque no se alcanzaron a pagar este año y el saldo que queda siempre es revisado en conjunto con los establecimientos y la comunidad educativa; y con los nuevos lineamientos desde la administración para poder implementar nuevas estrategias para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes y de todos los establecimientos educacionales.

La **directora de Educación** considera que durante estos dos años de pandemia quizás se podrían haber utilizado de otra manera los recursos en términos de ir en apoyo, por ejemplo, en el tema de infraestructura, que es un gran tema, y eso significó que efectivamente hoy día exista una cifra bastante abultada.

Agrega que, si bien es cierto hay algunos recursos que llegan a mediados de año, debe haber una planificación, y una planificación del gasto que permita tener

eficientemente resultados en torno a la calidad, por ejemplo, el fondo de retención, que es un fondo que está destinado a que los alumnos no deserten del sistema escolar.

Señala que no se puede decir que hay una gestión exitosa cuando hay este tipo de situaciones; señala que se ha trabajado arduamente en lo que va a ser el presupuesto de este año 2022, tratando de canalizar efectivamente las necesidades; agrega que, debe haber una columna vertebral que indique hacia dónde vamos con los establecimientos educacionales, para que la educación de la comuna de Temuco tenga un sello y tenga un servicio de calidad a la comunidad, porque recursos hay, y los recursos tienen que estar bien distribuidos.

El **concejal Aceitón**, agradece la explicación, y considera que aquí lo que faltó es una comisión de educación donde se explique en detalle estos cambios.

El **secretario técnico, señor Santiago Mejías**, interviene para señalar a la presidenta de la comisión una observación respecto al Reglamento de Sala del Consejo en referencia a que las reuniones de comisión tienen una duración durante el horario normal del funcionamiento del municipio, y eso, significa que se restringe la posibilidad de extender la discusión de los temas de la Comisión más allá del horario; indica que igual se puede flexibilizar un poco para poder extenderlo; sin embargo, recién se está viendo el segundo punto de la Tabla y aún quedan 7 temas que tratar; por lo que le preocupa que no se alcancen a ver los otros temas.

El **señor Ricardo Toro**, en su calidad de administrador subrogante señala que en atención a los concejales y todos los presentes, sería bueno hacer una comisión extraordinaria, para que así los colegas puedan estar presentes, más aún cuando quedan pendientes 7 puntos de la Tabla; comenta que la importancia de terminar todos los puntos es porque solamente queda un consejo antes de que se fue a la Plaza de Febrero. Entonces, quizá habría que citar a la Comisión Plenaria para mañana o el lunes en la Comisión de Finanzas y plantear como una opción. Presidente. Concejales.

El **concejal Bizama y el concejal Aceitón** apoyan la idea de realizar una comisión extraordinaria el viernes 28 de enero a las 15.00 horas, dado el avance de las horas, ya que no se alcanzarán a ver todos los temas en esta sesión y, para que el Acta esté lista para el martes.

El **señor Jorge Quezada**, solicita poder terminar las Modificaciones Presupuestarias; la presidenta de la comisión acepta que se cierre con el punto 2 de la Tabla.

Propuesta N°7, **Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**"

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°7. Se aprueba por unanimidad.**

#### **"PROPUESTA EDUCACIÓN N°8**

<b>ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 8 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"</b>	
<b>Nota 1:</b>	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2021 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondientes a P.I.E.( M\$25.388)
<b>Nota 2:</b>	Distribución parcial del saldo inicial 2022, para el pago de bono escolar, bono adicional escolar, sueldos y asignaciones, requerimiento de los establecimientos educacionales ( M\$356.561)

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 8 / 2022 P.I.E					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
B.	AUMENTO \$ 1.596.219				
1151502	2106	Saldo Inicial Educ.Terceros Afectados	1.596.219	1.596.219	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
D.	AUMENTO \$1.596.219		M\$		
2152101001	2106	Sueldos y Sobresueldos	12.000	794.515	1 y 2
2152101005	2106	Aguinaldos y Bonos	12.061	21.657	2
2152102001	2106	Sueldos y Sobresueldos	34.059	2.241.673	2
2152102002	2106	Aportes del Empleador	2.500	71.550	2
2152102005	2106	Aguinaldos y Bonos	20.179	48.737	2
2152103004	2106	Sueldos	278.053	1.082.869	2
2152204002	2106	Textos y Otros Materiales de Enseñanzas	7.180	59.476	1
2152204009	2106	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	3.728	3.728	1
2152211002	2106	Cursos de Capacitación	2.150	2.150	1
2152906001	2106	Equipos computacionales y Periféricos	1.734	1.734	1
2152906002	2106	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	8.305	8.305	1
21535	2106	Saldo final de caja	1.214.270	1.214.270	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°8. Se aprueba por unanimidad.

#### PROPUESTA EDUCACIÓN N°9

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 09 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
NOTA 1	Incorporación saldos iniciales 2022, Gestion FAEP. (2013-2014-2016-2017-2018-2019-2020-2021) M\$ 2.354.913
NOTA 2	Se incluye en distribución de saldo las Obligaciones pendiente para año 2022 por un total de M\$334.584 correspondientes a FAEP 2018, FAEP 2019, FAEP 2019 MOVAMONOS, FAEP 2020 y FAEP MOVAMONOS 2020.
NOTA 3	Distribucion Saldo Inicial = FAEP 2021 M\$ 583.776, FAEP 2020 MOVAMONOS M\$ 172.801, FAEP 2020 M\$ 797.300, FAEP 2019 M\$130.452, FAEP 2019 MOVAMONOS M\$ 51.975, FAEP 2018 M\$116.347, FAEP 2017 M\$ 60.800, FAEP 2017 MOVAMONOS M\$44.910, FAEP 2016 M\$ 55.427, FAEP 2014 M\$ 6.191 y FAGEM 2013 M\$ 350 = TOTAL M\$ 2.020.319 (La clasificación de los gastos son de acuerdo al Plan de iniciativas aprobados por Mineduc.)

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACION - Minuta N° 9 / 2022					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b> \$ 0				
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b> \$ 2.354.913				
1151502	Centro de Costos	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados	2.354.913		1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>1</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b> \$0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b> \$2.354.913		<b>M\$</b>		<b>N°</b>
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
215.21.01		Gastos de Planta	\$ 2.311	\$ 440.452	3
215.22.02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 8.774	\$ 8.774	2-3
215.22.04		Materiales de uso o consumo	\$ 26.775	\$ 26.775	2-3
215.22.05		Servicios Básicos	\$ 168.739	\$ 168.739	2-3
215.22.07		Publicidad y Difusión	\$ 560	\$ 560	3
215.22.08		Servicios Generales	\$ 1.302.777	\$ 1.662.777	3
215.22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 15.000	\$ 15.000	3
215.22.12		Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	\$ 350	\$ 350	3
215.25.99		Otros Integros al Fisco	\$ 466.101	\$ 466.101	3
215.29.04		Mobiliario y Otros	\$ 2.518	\$ 2.518	2-3
215.29.05		Máquinas y Equipos	\$ 29.835	\$ 29.835	2-3
215.29.06		Equipos Informáticos	\$ 324.059	\$ 324.059	2-3
215.29.07		Programas Informáticos	\$ 7.114	\$ 7.114	3

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°9. Se aprueba por unanimidad.**

## MUNICIPALIDAD DE "PROPUESTA EDUCACIÓN N°10"

### ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 10 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"

<b>Nota 1:</b>	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2021 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 10 / 2022 Subvención Pro-Retención					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
B.	AUMENTO \$ 513.478				
11515	2108	Saldo inicial de caja	513.478	513.478	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
D.	AUMENTO \$513.478		M\$		
2152201001	2108	Para personas	116	35.612	
2152205007	2108	Acceso a Internet	17.410	64.347	
2152208999	2108	Otros	16.427	16.427	
2152906002	2108	Equipos comunicacionales para redes informáticas	3.099	5.799	
21535	2108	Saldo final de caja	476.426	476.426	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°10. Se aprueba por unanimidad.**

#### PROPUESTA EDUCACIÓN N°11

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 11/ 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
Nota 1:	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2021 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 11 / 2022 Subvención de Mantenimiento					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
B.	AUMENTO \$ 216.192				
11515	2109	Saldo Inicial de Caja	216.192	216.192	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
D.	AUMENTO \$216.192		M\$		
2152206001	2109	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	102.485	269.452	
21535	2109	Saldo final de caja	113.707	113.707	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°11. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACIÓN N°12**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 12/2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Se distribuye saldo inicial de caja correspondiente a Convenios MINEDUC M\$127.149
<b>Nota 2:</b>	Se distribuye saldo inicial de caja correspondiente a Remuneraciones de Educadores Interculturales por convenios Implementación Lengua Indígena y Talleres de Interculturalidad.
<b>Nota 3:</b>	Distribución de saldo inicial proyecto Liceo Bicentenario Tecnológico correspondiente a Iniciativas de Fortalecimiento Educativo e Infraestructura.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 12/2022 Convenios MINEDUC					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
					1
<b>B.</b>	<b>AUMENTO \$ 127.149</b>				
11515	2110	Saldo inicial de caja	58.290	58.290	1
1151303004	2110	De la Subsecretaría de Educación	68.859	68.859	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
<b>D.</b>	<b>AUMENTO \$127.149</b>		<b>M\$</b>		
2152103004	2110	Remuneraciones reguladas por código del trabajo	37.020		2
2152103001	2110	Honorarios a suma alzada - personas naturales	1.200		2
2152102001	2110	Sueldos y Sobresueldos	17.550		3
2152102002	2110	Aportes del Empleador	478		3
2152201001	2110	Para Personas	749		3
2152204002	2110	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	250		3
2152208007	2110	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000		3
2152211002	2110	Cursos de Capacitación	10.000		3
2153102004	2110	Obras Civiles	58.902		3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°12. Se aprueba por unanimidad.**

## **PROPUESTA N°13 EDUCACIÓN -INFANCIA**

### **ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 13 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"**

<b>Nota 1:</b>	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2021.
<b>Nota 2:</b>	Distribución del saldo inicial para el pago gastos por requerimientos de Jardines Infantiles y reintegros a junji por recuperación de licencias médicas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 13/ 2022</b>					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>\$ 367.450</b>			
					<b>1</b>
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b># REF </b>			
1151503	2202	Saldo inicial Educ.Atención a la Infancia	367.450	367.450	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>\$0</b>			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>\$367.450</b>	<b>M\$</b>		
2152103004	2202	Sueldos	7.789	2.574.267	
2152202002	2202	Vestuario,Accesorios y Prendas Diversas	3.435	26.285	
2152202003	2202	Calzado	15.000	15.500	
2152204002	2202	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.750	31.650	
2152208001	2202	Servicio de aseo	10.000	10.000	
2152208002	2202	Servicio de Alarma	3.000	46.680	
2152208007	2202	Pasajes, fletes y bodegajes	23.900	59.000	
2152599	2202	Otros Integros al fisco	301.350	476.323	
2152904	2202	Mobiliario y Otros	226	17.754	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Propuesta de Educación Municipal N°13. Se aprueba por unanimidad.**

### **“3.INFORME CUMPLIMIENTO DE META DEL PMG AÑO 2021.**

El señor **Christian Delarze Carrillo** Director de Control(s), presenta el informe sobre el grado de **cumplimiento de las Metas del PMG del año 2021**, programa que se fijó a fines del año 2020, y que contempla dos tipos de metas; las institucionales son las que deben cumplir todas las unidades y direcciones, y constan de cinco objetivos institucionales.

**ORD.:** N°

**ANT.:** D.A. N° 3597 del 31-Dic-2020, que aprueba el PMGM para el año 2021, y D.A. N° 723 del 23-Mar-2021 que modifica el decreto anterior.

**MAT.:** Remite “Informe Cumplimiento de Metas del PMGM Año 2021”.

TEMUCO,

**A : SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DON ROBERTO NEIRA ABURTO**

**SEÑORES CONCEJALES DE TEMUCO**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)**

En atención al Decreto citado en antecedente, mediante el cual se aprobó el “Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2021 (PMGM)”, y al Art. 8° de la Ley N° 19.803 la cual establece la Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal, se presenta al Concejo Municipal informe sobre el grado de cumplimiento de las metas involucradas.

Respecto de las Metas Institucionales, el logro alcanzado llegó a un **98%**.

En cuanto a las Metas Colectivas, se desglosa en informe adjunto el porcentaje individual alcanzado por cada una de las 62 unidades involucradas.

La información base utilizada para la elaboración del presente reporte corresponde a las evidencias y antecedentes suministrados por las propias unidades a través de la plataforma intranet habilitada para estos efectos en la página web del municipio, mediante los formularios propuestos por el Comité Técnico del PMGM.

Saluda atentamente a Ud.

**CHRISTIAN DELARZE CARRILLO  
DIRECTOR DE CONTROL (S)**

**Distribución**

- La indicada
- Adm. Municipal
- Srs. Concejales
- Archivo

El señor **Christian Delarze** comenta que las **metas institucionales se lograron en un 98%**, que es el promedio de las 17 direcciones; las 62 unidades involucradas debieron cumplir 7 metas colectivas.

Todas las unidades, excepto una, lograron más del 90%, con lo cual acceden al total de la asignación por mejoramiento de la gestión municipal, PMG. La Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, fue la única Unidad que obtiene un puntaje y logro más bajo. Explica que esta Unidad en el mes de junio, asignada al señor Henry Ferrada, posteriormente fue asignada a otra persona, pero lamentablemente no se subió más

información respecto al cumplimiento de la meta, por tanto, no lograron más que un 15% de logro. Menciona que esta unidad en particular el próximo año va a tener acceso al componente base e institucional para el pago de las metas, y no al componente de la parte colectiva.

### Grado de Cumplimiento de las Metas PMGM 2021.

El PMGM 2021 consta de **5 *Objetivos Institucionales*** a desarrollar por cada una de las 18 Direcciones Municipales, y de **7 *Metas de carácter Colectivo*** a desarrollar por cada una de las 62 unidades involucradas.

Cabe señalar que originalmente se consideró un total de 17 Direcciones para las metas institucionales, a las cuales se agregó la de Servicios Incorporados a la Gestión (SIG). Para el caso de las metas colectivas, se consideró en un principio y 76 unidades, pero 8 de ellas no cuenta con personal de planta o contrata (únicos beneficiarios de la Asignación de Mejoramiento), 7 son unipersonales, las cuales se fusionaron a otras unidades (según lo permite el propio Decreto del PMGM), y se agregó la unidad SIG, resultando en definitiva 62 unidades vigentes para estos efectos (Nota: la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, fue provista de personal de planta y contrata con posterioridad a la formulación del decreto que aprobó las metas PMGM para el año 2021).

#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

- **Lograr la excelencia en la satisfacción de los usuarios de los servicios municipales.**
  - o *Alcanzar al menos un 75% en el grado de satisfacción global de los usuarios internos y externos, según encuesta de satisfacción aplicada por una empresa externa. Dada la contingencia, esta meta se aplicó de una manera compatible con las medidas de prevención de salud.*
- **Presentar propuestas de Presupuesto año 2022.**
  - o *Ingresar a la plataforma habilitada por Contabilidad el presupuesto de ingresos y/o gastos estimados para el año 2022 (Certifica Depto. de Contabilidad).*
- **Cumplimiento de metas del PLADECO.**
  - o *El 85% de las Direcciones con acciones Pladeco, informe al menos una de ellas*
  - o *Pagar el 75% de las facturas en 25 días o menos.*
- **Hacer uso eficaz y eficiente de los recursos municipales asignados.**
  - o *Lograr un 70% de ejecución presupuestaria de ingresos (devengados) y gastos (obligados), al tercer trimestre.*
- **Propuesta de iniciativa para la mejora continua.**
  - o *Presentar propuesta de innovación o de creatividad para la mejora continua.*

Las Direcciones municipales (18, incluida S.I.G.) alcanzaron en su conjunto los siguientes niveles de logro en el cumplimiento de las ***Objetivos Institucionales*** establecidos en el “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2021”:

El **señor Delarze**, señala que todas las metas son evaluadas en función de la información que las unidades suben a la plataforma web en donde se almacena toda la información y evidencia; la Unidad de Acreditación apoya este proceso, comenta que el año 2021 fue bastante complejo para evaluar, dado el tema de las personas que se mueven entre diferentes Unidades, ya que muchas metas están asociadas a la participación de la persona asignada a la unidad, entonces hubo que hacerles seguimiento; y otro hecho dice relación con que algunas personas estuvieron haciendo turnos o teletrabajo, lo que también generó algún grado de confusión en algunas Unidades y bajaron el porcentaje de la meta debido a esa razón, a pesar de estar sobre el 90%.

GRADO DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL PMGM - 2021		
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1 <b>Encuesta de satisfacción, al menos 75%</b> <i>(Promedio obtenido en la encuesta 77,6%)</i>	<b>100 %</b>	<b>98%</b>
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 2 <b>Presentar propuesta de presupuesto 2022</b>	<b>94 %</b>	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 3 <b>% pagado en 25 días: 87,4% = 100%</b> <b>Cumplimiento Pladeco: 100%</b>	<b>100 %</b>	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 4 <b>Ejecución presupuestaria</b>	<b>94 %</b>	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 5 <b>Propuesta de mejora</b>	<b>100 %</b>	

**META COLECTIVAS:**

- Meta N° 1: Reconocimiento a un funcionario destacado de cada Dirección.
- Meta N° 2: Actualizar datos estadísticos e indicadores de gestión, y efectuar análisis.
- Meta N° 3: Ejecutar actividad de transferencia de conocimiento.
- Meta N° 4: Actualizar inventario físico de los bienes muebles e informáticos.
- Meta N° 5: Reuniones mensuales de trabajo internas de la unidad (al menos 8).
- Meta N° 6: Confeccionar y ejecutar Plan Anual, y responder solicitudes del Concejo.
- Meta N° 7: Confeccionar y formalizar Manuales de Procedimientos.

Por su parte, el grado de cumplimiento de las **Metas Colectivas**, correspondiente al logro obtenido por cada una de las 62 unidades vigentes, alcanzó los siguientes porcentajes individuales:

1. <b>Dirección de Administración y Finanzas</b>	: 98 %
2. Departamento de Recursos Humanos	: 98 %
3. Departamento de Abastecimiento	: 99 %
4. Departamento de Rentas Municipales	: 98 %
5. Tesorería Municipal	: 100 %
6. Departamento de Bienestar	: 97 %
7. Departamento de Contabilidad y Estadística	: 99 %
8. Departamento de Acreditación	: 100 %
9. Departamento Gestión Interna	: 99 %
10. Departamento de Informática	: 95 %
<b>11. Dirección de Control</b>	: 100 %
12. Auditoría Operativa	: 97 %
<b>13. Dirección Asesoría Jurídica</b>	: 90 %
<b>14. Administración Municipal</b>	: 98 %
15. Administración Recintos Deportivos (Dideco)	: 93 %
<b>16. Dirección Secretaría Municipal</b>	: 99 %
17. Oficina de Partes	: 100 %
18. Secretaría del Concejo Municipal	: 100 %
19. Personalidad Jurídica	: 100 %
20. Transparencia	: 95 %
<b>21. Dirección de Obras Municipales</b>	: 99 %
22. Catastro	: 93 %
23. Edificación	: 99 %
24. Ejecución Obras	: 100 %

<b>25. Dirección de Tránsito</b>	: 98 %
26. Ingeniería y Estudios	: 99 %
27. Licencias de Conducir	: 100 %
28. Permisos de Circulación	: 100 %
<b>29. Dirección Aseo y Ornato</b>	: 99 %
30. Departamento de Aseo	: 99 %
31. Operaciones	: 99%
32. Departamento de Ornato	: 100 %
33. Alumbrado Público	: 97 %
34. 24 Horas	: 100 %
35. Medio Ambiente	: 90 %
36. Emergencias Comunes	: 92 %
<b>37. Dirección de Desarrollo Comunitario</b>	: 93 %
38. Depto. Social	: 100 %
39. Desarrollo Económico	: 100 %
40. Programas Sociales	: 100 %
41. Depto. Programas (Ad. Mayor)	: 97 %
42. Cultura y Bibliotecas	: 94 %
43. Vivienda y Egis	: 92 %
44. Depto. Comunitario	: 100 %
<b>45. Dirección de Seguridad Ciudadana</b>	: 99 %
46. Operaciones Preventivas	: 96 %
<b>47. Secretaría Comunal de Planificación</b>	: 99 %
48. Departamento de Estudios y Estadística	: 100 %
49. Departamento de Proyectos	: 100 %
50. Asesoría Urbana	: 100 %
51. Proyectos Urbanos	: 100 %
<b>52. Gabinete de Alcaldía</b>	: 100 %
53. Relaciones Públicas	: 97 %
54. Comunicaciones	: 99 %
55. Audiencias Ciudadanas	: 93 %
<b>56. Primer Juzgado de Policía Local</b>	: 100 %
<b>57. Segundo Juzgado de Policía Local</b>	: 100 %
<b>58. Tercer Juzgado de Policía Local</b>	: 99 %
<b>59. Dirección de Turismo</b>	: 100 %
60. Patrimonio Cultural	: 100 %
<b>61. Dirección de Desarrollo Rural</b>	: 93 %
<b>62. Dirección de Ss. Incorporados a la Gestión</b>	: 15 %

Cabe hacer presente que las Direcciones habilitadas durante el año 2021 (Gestión de Personas, Operaciones, Adulto Mayor, y la de Gestión de Riesgos y Desastres), lo hicieron con posterioridad al primer trimestre, por lo que de acuerdo a lo prescrito en el mismo decreto que establece el PMGM 2021 en su punto N° 12, se consideran cumpliendo sus metas dentro de la

respectiva Dirección (a la que estuvieron adscritas durante el primer trimestre), lo que se separará a contar del año siguiente, en este caso, a partir del año 2022.

*TEMUCO, ENERO DE 2022”.*

El **señor José Miguel Vega**, indica que viene asumiendo la Dirección de los Servicios Incorporados a la Gestión, que no tiene gran experiencia municipal, pero que sin dudas esto será mejorado para el próximo periodo; lamenta mucho lo que sucedió en esta dirección, y que este tan al debe con esta administración, agrega que, se harán los análisis para ver qué es lo que corresponde hacer.

El **señor Christian Delarze** manifiesta que reconoce también que la situación de la Dirección de los Servicios Incorporados a la Gestión fue algo no común en las direcciones municipales, por lo que compromete el apoyo para que tengan un adecuado cumplimiento y, la Unidad de Acreditación también tendrá una alta participación en este proceso, para que la dirección pueda lograr sus metas.

La presidenta de la comisión consulta si existe alguna observación respecto a la presentado; el concejal Aceitón señala que no tiene observaciones, sino que por el contrario brinda todo su apoyo al nuevo director, el señor José Miguel Mella.

**Analizada el informe, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación el Informe de cumplimiento de las metas PMG 2021. Se aprueba por unanimidad.***

#### **“4.COMODATO HACIENDA LAS MARIPOSAS.**

El **señor Ricardo Toro**, explica que se trata de un comodato de una Junta de Vecinos que ya tenía un terreno de un equipamiento y la Junta de Vecinos postuló a un proyecto del Gobierno Regional por un terreno que está cercano a ese terreno de Las Mariposas, por lo tanto, se está dejando sin efecto el comodato anterior y entregarle otro terreno, que ya tiene adjudicado el proyecto en el Gobierno Regional.

La **señora Lorena Vásquez**, señala que el nuevo terreno tiene menos superficie que el anterior, 225,22 m<sup>2</sup>; mientras que el terreno que tenían era de 356,8 m<sup>2</sup>.; agrega que la vigencia del comodato es por 5 años a contar de la fecha de suscripción y tienen la opción de pasar a 10 años en caso que se adjudiquen algún subsidio o algún proyecto del Fondo Presidente de la República, que tienen otra exigencia de plazo mayores.

#### **SOLICITUD DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZACIÓN COMODATO**

En conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la aprobación de la entrega en Comodato del Área de Equipamiento que a continuación se indica:

Área de Equipamiento Municipal, Rol de Avalúo N°3191-134, localizada en calle Cerro El Toro N° 03120, Villa Hacienda las Mariposas, Macrosector Pueblo Nuevo, Recepción de Urbanización RU – 12/2015 de fecha 08-05-2015.

Superficie del Área de Equipamiento: 225,22 m<sup>2</sup>.

Superficie a entregar: 225,22 m<sup>2</sup>. (Se adjuntan fragmento Plano Loteo, fotografía e informe de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras y Planificación).



## DESLINDES DEL COMODATO



Dentro del Loteo Hacienda Las Mariposas II Etapa 11, contempla 1 lote destinado a equipamiento comunitario denominado **Equipamiento Municipal N° 3**, ubicado en calle Cerro El Toro N° 03120 con una superficie de 225,22 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes especiales son: **Norte**: en 6,35 y 4,02 mts con Lote 5 Manzana N; **Sur**: en 9,14 mts con Area Verde N° 9; **Oriente**: en 3,60 y 18,55 mts con calle 9; **Poniente**: en 25,00 mts. Con Lote 5 manzana N.-

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCCO



Comenta que los vecinos prefirieron no ocupar el terreno original porque está al lado de un área verde la que actualmente se encuentra habilitada como área verde de libre esparcimiento, entonces se iba a echar a perder ese espacio; además, agrega, va a quedar una superficie para que el municipio pueda ejecutar algún proyecto a futuro.

La **presidenta de la comisión, concejala Soledad Gallardo** consulta si este terreno está cerca de una cancha que no ha sido entregada, ya que una dirigente de la Junta de Vecinos de ese sector, en algún momento le hizo la acotación de que hay una cancha que no ha sido recepcionada, y que está sin luz.

La **señora Lorena Vásquez** le indica que no tiene claridad respecto a la pregunta, pero se compromete a averiguar y dar pronta respuesta.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la autorización de suscripción de contrato de Comodato con la Junta de Vecinos de Hacienda Las Mariposas por el terreno que señala. Se aprueba por unanimidad.***

#### **“5.AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS PROPUESTAS PÚBLICAS.**

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

**- PROPUESTA PÚBLICA N°298-2021 “HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL II”, ID: 1658-769-LP21, de acuerdo a los siguientes antecedentes:**

Respecto de la Propuesta citada es pertinente incluir la siguiente información:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN</b>
-------------------------------------

El objetivo de este proyecto es habilitar una nueva farmacia municipal en el macro sector de Pueblo Nuevo. Este nuevo recinto, permitirá a las familias del sector acceder a medicamentos de calidad y a precios más convenientes. Esto último se traduce en mejor calidad de vida y ahorro para las familias. El proyecto contempla la remodelación en 129m2 aproximadamente en local comercial existente EASTON OUTLET MALL, ubicado en Rudencio ortega 01780, materializando el proyecto en las siguientes Líneas:

Línea 1: "Habilitación de espacios para Farmacia Municipal II"

Línea 2: "Adquisición e instalación de mobiliario y góndola"

### **1.- PARTICIPANTES:**

		<b>ACEPTAR/ RECHAZAR</b>
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SALAZAR Y PINCHEIRA LIMITADA	ACEPTADA
2	PALMA Y SAAVEDRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	ACEPTADA

### **2.- FINANCIAMIENTO**

El financiamiento de la presente propuesta será con Fondos de Salud, con cargo a la asignación

Presupuestaria:

Línea N°1: 215 22 06, "Mantenimiento y reparación de edificaciones", Centro de Costos 33 02 01;

Línea N°2: 215 29 04, "Mobiliario y otros", Centro de costos 33 02 01

El presupuesto referencial asciende a la suma de:

Línea N°1: \$42.400.000.- IVA incluido.

Línea N°2: \$28.000.000.- IVA incluido.

### **3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

a) OFERTA ECONÓMICA	(70%)
b) PLAZO DE EJECUCIÓN	(20%)
b) EMPRESA REGIONAL	(5%)
c) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	(5%)
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La evaluación se realizará en base a una escala de 0 a 100 puntos.

#### **a) OFERTA ECONÓMICA (70%)**

Será evaluada en relación inversamente proporcional al valor total ofertado. Para ello se considerará el valor señalado en el Anexo "Detalle Oferta Económica" "**ANEXO N°4**".

#### **FÓRMULA DE CÁLCULO:**

Precio: 
$$\frac{\text{Precio mínimo entre los oferentes} (* 100)}{\text{Precio oferente } x}$$

**b) PLAZO DE EJECUCIÓN: (20%)**

Se evaluará en forma inversamente proporcional al plazo ofrecido, señalado en Anexo N°3 "Plazo Ofertado"

Plazo:  $\frac{\text{Plazo mínimo entre los oferentes}}{\text{Plazo oferente X}} (* 100)$

**c) EMPRESA REGIONAL: (5%)**

DOMICILIO PRINCIPAL (CASA MATRIZ)	Puntaje	Puntaje Ponderado
IX Región	100 pts.	5%
Distintas a la IX Región	20 pts.	1%
No acredita	0 pts	0%

El oferente deberá ingresar formulario de inicio de actividades, emitida por Servicio de Impuestos Internos, y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades para acreditar domicilio principal (casa matriz). La Unidad Técnica se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

**d) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: (5%)**

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, obtendrá 0 puntos en este criterio.

REQUISITOS FORMALES	PUNTOS	PONDERACION
Cumple Requisitos Formales	100 Ptos.	5%
No Cumple Requisitos Formales	0 Ptos.	0%

**4. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTAS, "DOCUMENTOS A PRESENTAR"**

**Oferente N° 1– INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SALAZAR Y PINCHEIRA LIMITADA**

a) Estado de habilidad en el portal: Sin Información disponible para acreditar habilidad

El oferente no adjunta la información necesaria para acreditar habilidad, "En caso de no acreditarse la habilidad del oferente a través del Portal MercadoPúblico y este no adjunte la documentación antes señalada al momento de ingresar su oferta, obtendrá 0 puntos en el criterio "Cumplimiento de requisitos formales".

b) No presenta Copia del formulario de inicio de actividades y/o declaración jurada de inicio de actividades, de acuerdo a lo señalado en el Art. 9.c de las presentes bases administrativas.

**Oferente N° 2 – PALMA Y SAAVEDRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**

El oferente presentó toda la documentación.

**5. CUADRO DE EVALUACIÓN:**

HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL II ; LINEA N°1													
OFERENTES	VALOR OFERTA \$			PLAZO 20%			EMPRESA REGIONAL			REQUISITOS FORMALES			TOTAL
	IMPUESTO INCLUIDO 70%			Días corridos			5%			5%			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SALAZAR Y PINCHEIRA LIMITADA	41.678.598	100,00	70,00	45	100,00	20	No cumple	0	0	No cumple	0	0	90,00
PALMA Y SAAVEDRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	41.997.566	99,24	69,47	45	100,00	20	Cumple	100	5	Cumple	100	5	99,47

\* Inmobiliaria Y Constructora Salazar Y Pincheira Limitada: no acredita empresa regional

\* Inmobiliaria Y Constructora Salazar Y Pincheira Limitada: no acredita habilidad en Chile proveedores

HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL II ; LINEA N°2													
OFERENTES	VALOR OFERTA \$			PLAZO 20%			EMPRESA REGIONAL			REQUISITOS FORMALES			TOTAL
	IMPUESTO INCLUIDO 70%			Días corridos			5%			5%			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SALAZAR Y PINCHEIRA LIMITADA	26.599.871	100,00	70,00	45	100,00	20	No cumple	0	0	No cumple	0	0	90,00
PALMA Y SAAVEDRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	27.255.760	97,59	68,32	45	100,00	20	Cumple	100	5	Cumple	100	5	98,32

\* Inmobiliaria Y Constructora Salazar Y Pincheira Limitada: no acredita empresa regional

\* Inmobiliaria Y Constructora Salazar Y Pincheira Limitada: no acredita habilidad en Chile proveedores

#### 6.- CONCLUSION:

<b>ADJUDICATARIO</b>	Línea N°1: PALMA Y SAAVEDRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT 77.387.894-3 Línea N°2: PALMA Y SAAVEDRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT 77.387.894-3.
<b>MONTO ADJUDICADO</b>	Línea N°1: \$41.997.566.- Impuesto incluido. Línea N°2: \$27.255.760.- Impuesto Incluido.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Para la Línea N°1 y Línea N°2: 45 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega a terreno, que será posterior al envío de la orden de compra.
<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	Línea N°1: 215. 22. 06, "Mantenimiento y reparación de edificaciones" Línea N°2: 215. 29. 04, "Mobiliario y otros"

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**Se somete a votación la suscripción de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA N°298-2021 “HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL II”, ID: 1658-769-LP21 EN LAS LÍNEAS N°1 Y N°2 con el oferente PALMA Y SAAVEDRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT 77.387.894-3, por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.**

**“- PROPUESTA PÚBLICA N°240-2021 “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN, TEMUCO” Y “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO” ID: 1658-790-LQ21, de acuerdo a los siguientes antecedentes:**

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la Propuesta Pública N° 240-2021 “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN, TEMUCO” y “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO” ID: 1658-790-LQ21, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

### DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

Línea 1 CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN  
Línea 2 CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO

#### Línea 1

El proyecto consiste en ejecutar las obras tendientes a mejorar las condiciones de la carpeta de rodado de 9 km. en 2 caminos rurales de la comuna de Temuco: Monte Oscuro (5 km.) y Chivilcán (4 km.). Específicamente se realizan trabajos que realicen corresponden a, principalmente, un perfilado de la base a través de una motoniveladora, aplicación de material granulado para estabilizar de al menos 13 cm. de espesor a través de todo el ancho de la franja y compactación del material en la misma superficie.

#### Línea 2

Los proyectos consisten en ejecutar las obras tendientes a mejorar las condiciones de la carpeta de rodado de 11 km. en 2 caminos rurales de la comuna de Temuco: Cusaco (4 km.) y Pitraco (7 km.). Específicamente se realizan trabajos que realicen corresponden a, principalmente, un perfilado de la base a través de motoniveladora, aplicación de material granulado en un espesor de al menos 13 cm. a través de la totalidad del ancho de la franja para estabilizar y compactación en la misma superficie.

## 1.- APERTURA DE LA PROPUESTA

### 1.1 PARTICIPANTES

Según consta en la Apertura Electrónica de fecha 23 de diciembre de 2021, de la Propuesta Pública N° 240-2021 “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN, TEMUCO” y “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO” ID: 1658-790-LQ21”, participaron los siguientes oferentes:

N°	Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	CONSTRUCTORA DOKAY SPA	OFERTA ACEPTADA
2	ARIDOS JEP SPA	OFERTA RECHAZADA, NO ADJUNTA DOCUMENTO ATR. 12 LETRA E, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

3	RIO DONGUIL SPA	OFERTA ACEPTADA.
4	EMPRESA CONSTRUCTORA JOFRECLTDA	OFERTA ACEPTADA.
5	ADJUDICA CHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PUBLICAS	<b>OFERTA RECHAZADA, NO ADJUNTA DOCUMENTO ATR. 12 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.</b>

El oferente ARIDOS JEP SPA no ingresa documentos solicitados en el ART.12 de las bases administrativas por lo que se considera inadmisibles, no continuando su evaluación. Se rechaza su oferta en la apertura electrónica.

El oferente OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, no ingresa documentos solicitados en el ART.12 de las bases administrativas por lo que se considera inadmisibles, no continuando su evaluación. Se rechaza su oferta en la apertura electrónica.

## **2.- FINANCIAMIENTO**

La Propuesta se financia con fondos presupuestarios aportados por Gobierno Regional de la Araucanía con cargo a la asignación presupuestaria 214.05.02 Gobierno Regional.”

El Presupuesto Referencial es de \$ 118.900.000 IVA incluido

El presupuesto se divide en líneas de acuerdo al detalle de cada línea que se especifica a continuación:

Línea 1

CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN. El presupuesto referencial para esta licitación es de \$53.600.000.- Impuestos Incluidos.

Línea 2

CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO. El presupuesto referencial para esta licitación es de \$65.300.000.- Impuestos Incluidos

## **3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Art. 19 de las Bases Administrativas de la Propuesta, que regulan la presente Propuesta Pública, se considera en la evaluación los siguientes aspectos, con las ponderaciones que se indican.

- a) **Oferta Económica (Corresponde al 75%):** Será evaluada en relación inversamente proporcional al precio ofertado en el Anexo N° 5, Valor Total Impuesto Incluido, de las presentes Bases. Valor que primará sobre cualquier otro monto informado en la oferta.

Este porcentaje se ponderará de acuerdo con el siguiente detalle:

**Oferta Económica:**  $\frac{\text{Precio mínimo entre los oferentes}}{\text{Precio oferente X}} (* 100)$

- b) **Plazo (corresponde al 15%):** Se evaluado en relación inversamente proporcional al plazo ofertado. Para ello se considerará el plazo ofertado en el Anexo N° 3, plazo ofrecido expresado en días corridos, de las presentes bases.

- c) **Empresa Regional (Corresponde a un 5%)**

Se evaluará de la siguiente manera:

DOMICILIO PRINCIPAL (CASA MATRIZ)	Puntos	Ponderación
IX Región	100 pts.	5
Distintas a la IX Región	20 pts.	1
No acredita	0 pts	0

El oferente deberá ingresar la Declaración Jurada inicio de actividades, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, para acreditar domicilio principal (casa matriz)  
La Unidad Técnica se reserva el derecho de corroborar la información señalada. En caso de declaración falsa se desestimará la oferta, sin perjuicio de informar de este hecho al Sistema Nacional de Compras y Contratación Pública.

- d) **Cumplimiento de Requisitos Formales (Corresponde al 5%):** El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Requisitos Formales	Puntos
Cumplimientos de Requisitos Formales	100 puntos.
Incumplimiento de Requisitos Formales	0 puntos.

#### 4. CUADRO DE EVALUACIÓN EN ORDEN DE PRELACIÓN

EVALUACION LINEA 1 MONTE OSCURO -CHIVILCAN TEMUCO														
OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	OFERTA ECONOMICA 75%			PLAZO EJECUCION 15%			EMPRESA REGIONAL 5%			REQUISITOS FORMALES			TOTAL PUNTAJE
		MONTO OFERTA ECONOMICA	PTJE. OFERTA ECONOMICA	POND. OFERTA ECONOMICA	DIAS OFERTADOS	PTJE. PLAZO DIAS OFERTADO	POND. PLAZO OFERTADO	EMPR ESA REGIONAL	PTJE. EMPR ESA REGIONAL	POND. EMPR ESA REGIONAL	PTJE. REQUISITOS FORMALES	PTJE. EMPR ESA REGIONAL	POND. REQUISITOS FORMALES	
CONSTRUCTORA DOKAY SPA	\$ 53.600.000 iva incluido	\$ 53.586.697	100,00	75	30	100	15	SI	100,00	5	SI	100,00	5	100
EMPRESA CONSTRUCTORA JOFRECLTDA		\$ 66.912.808	80,08	60	30	100	15	SI	100,00	5	SI	100,00	5	85
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RIO DONGUIL SPA		\$ 127.821.153	41,92	31	30	100	15	SI	100,00	5	SI	100,00	5	56

1.- Valor Oferta : \$

- 2.- Evaluación Oferta Económica : puntos  
 3.- Ponderación Oferta Económica : 75%  
 4.- Plazo ejecución : N° de días ofertados  
 5.- Evaluación Oferta Plazo ejecución : puntos  
 6.- Ponderación Oferta Experiencia : 15%  
 7.- Cumplimiento Empresa Regional : domicilio principal  
 8.- Evaluación Empresa Regional : puntos  
 9.- Ponderación Empresa Regional : 5%  
 10.- Cumplimiento Requisitos Formales : cumplimiento  
 11.- Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales : puntos  
 12.- Ponderación Cumplimiento requisitos Formales : 5%  
 13.- Puntaje Total Sumatoria : Sumatoria 3, 6, 9 y 12

EVALUACION LINEA 2 CUSACO Y PITRACO														
OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	OFERTA ECONOMICA 75%			PLAZO EJECUCION 15%			EMPRESA REGIONAL 5%			REQUISITOS FORMALES			TOTAL PUNTAJE
		MONTO OFERTA ECONOMICA	PTJE. OFERTA ECONOMICA	POND. OFERTA ECONOMICA	DIAS OFERTADOS	PTJE. PLAZO DIAS OFERTADO	POND. PLAZO OFERTADO	EMPR ESA REGIONAL	PTJE. EMPR ESA REGIONAL	POND. EMPR ESDA REGIONAL	PTJE. REQUISITOS FORMALES	PTJE. EMPR ESA REGIONAL	PONDERADO REQUISITOS FORMALES	
CONSTRUCTORA DOKAY SPA	\$65.300.000 iva incluido	\$ 65.264.449	100,00	75	30	100	15	SI	100,00	5	SI	100,00	5	100
EMPRESA CONSTRUCTORA JOFRECLTDA		\$ 79.467.427	82,13	62	30	100	15	SI	100,00	5	SI	100,00	5	87
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RIO DONGUIL SPA		\$ 129.252.350	50,49	38	30	100	15	SI	100,00	5	SI	100,00	5	63

Del informe técnico de Propuesta Pública N° 240-2021 "CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN, TEMUCO" y "CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO" ID: 1658-790-LQ21", se concluye que la oferta presentada por el:

EVALUACION LINEA 1: CONSERVACION DE CAMINOS RURALES MONTE OSCURO –CHIVILCAN, TEMUCO:

Constructora Dokay Spa, Rut 77,083,349-3, Por Un Valor Total De \$ 53.586.697 Iva Incluido, Y Un Plazo De Ejecución De 30 Días Corridos, por obtener el mayor puntaje de evaluación.

EVALUACION LINEA 2 CONSERVACION DE CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO

Constructora Dokay Spa, Rut 77,083,349-3, Por Un Valor Total De \$ 65.264.449 Iva Incluido, Y Un Plazo De Ejecución De 30 Días Corridos, por obtener el mayor puntaje de evaluación.

## **6.- CONCLUSION**

De acuerdo a los antecedentes recibidos, la unidad Técnica del Departamento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles, de la licitación N° Propuesta N°240-2021: “**CONSERVACION CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN, TEMUCO Y CONSERVACION CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO**” - 1658-790-LQ21, viene a proponer al comité de propuestas, adjudicar la propuesta al oferente:

**LINEA 1: CONSERVACION DE CAMINOS RURALES MONTE OSCURO-CHIVILCAN, TEMUCO, Constructora Dokay Spa, Rut 77,083,349-3, Por Un Valor Total De \$ 53.586.697 Iva Incluido, Y Un Plazo De Ejecución De 30 Días Corridos, por obtener el mayor puntaje de evaluación.**

**LINEA 2 CONSERVACION DE CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO, Constructora Dokay Spa, Rut 77,083,349-3, Por Un Valor Total De \$ 65.264.449 Iva Incluido, Y Un Plazo De Ejecución De 30 Días Corridos, por obtener el mayor puntaje de evaluación.**

**ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE**

**MARV / AGB.**

**La presidenta de la comisión** consulta si en este mejoramiento de caminos, ¿existe alguna fiscalización, o alguien que se encargue de hacer cumplir este contrato?

**El señor Marco Antonio Rojo**, indica que sí, que para eso está la división de Operaciones a través de su director, Miguel Ángel Acuña, en donde hay un hito que se encarga de la supervisión de los caminos, en todo caso eso está estipulado en el decreto de adjudicación el nombramiento.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la adjudicación de la PROPUESTA PÚBLICA N°240-2021 “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCAN, TEMUCO” Y “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO” ID: 1658-790-LQ21 al oferente que indica en las líneas que señala:**

**LINEA 1: CONSERVACION DE CAMINOS RURALES MONTE OSCURO –CHIVILCAN, TEMUCO, Constructora Dokay Spa, Rut 77,083,349-3, Por Un Valor Total De \$ 53.586.697 Iva Incluido, Y Un Plazo De Ejecución De 30 Días Corridos, por obtener el mayor puntaje de evaluación.**

**LINEA 2 CONSERVACION DE CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO, Constructora Dokay Spa, Rut 77,083,349-3, Por Un Valor Total De \$ 65.264.449 IVA Incluido, Y Un Plazo De Ejecución De 30 Días Corridos, por obtener el mayor puntaje de evaluación.**

**Se aprueban por unanimidad**

**“- PROPUESTA PÚBLICA N°294-2021 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO BICENTENARIO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA”, ID.1658-742-LP21, de acuerdo a los siguientes antecedentes:**

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la Propuesta Pública N°294-2021 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO BICENTENARIO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA”, ID.1658-742-LP21, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Respecto de la Propuesta citada es pertinente incluir la siguiente información:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN</b>	
La contratación corresponde a la adquisición de equipamiento para las especialidades de refrigeración, climatización y mecánica automotriz del Liceo Bicentenario Tecnológico de la Araucanía, para contribuir en mejorar las competencias mediante sistemas didácticos y prácticos de enseñanza:	
<b>LÍNEA N°1 REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN</b>	
ITEM	Cant.
Soldadora de arco manual CC/CA-AF	1
Equipos de cortar oxiacetileno	1
Equipos portátil soldadura gas MAP PRO	1
Evaporadores	3
Condensadores	3
Compresor semi hermético	1
Compresor hermético 1/2	4
Compresor hermético 1 Hp	2
Transformador trifásico didáctico	1
Transformador monofásico didáctico	1
Entrenador básico de electricidad y electrotecnia con simulador de fallas	1
Simulador de Refrigeración SVRF	1
Entrenador Sistema Aire Acondicionado en vehículos	1
Entrenador Didáctico con simulador de Fallas en Aire Acondicionado Split	1
Banco integral para entrenamiento y montaje de módulos de Fuerza	1
Módulo de automatización	1
Cámara Mantención de Congelados -18°C	1
Caldera de pie a gas o petróleo	1
Termómetro infrarojo	5
Válvula solenoide normalmente cerrada	1
Escariadores	4
<b>LÍNEA N°2 MECÁNICA AUTOMOTRIZ</b>	
ITEM (de acuerdo a exigencias Especificaciones Técnicas)	Cant.
Elevador de tijera	1
Scanner diagnóstico	1
Motor inyección a gasolina multipunto	1
Motor Diésel con common rail.	1
Sistema didáctico componente de una transmisión automática.	1
Simulador de auto trónica de fallas en un vehículo.	1

## **1.- APERTURA DE LA PROPUESTA**

### **1.2 PARTICIPANTES**

Según consta en el Acta de Apertura de la Propuesta Pública N°294-2021 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO BICENTENARIO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA", ID.1658-742-LP21, se presentaron los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	LÍNEA	ACEPTAR / RECHAZAR OFERTA
Desarrollos y Tecnologías, Dytec SPA	Línea N°1 Refrigeración Y Climatización	Oferta Aceptada

## 2.- FINANCIAMIENTO

La presente propuesta se financia con Fondo del Ministerio de Educación, con cargo a la Asignación Presupuestaria 215.31.04.001.006 "DEP-Equip. Liceo Tecnológico de la Araucanía" C.C. 21.02.02

El presupuesto Disponible es:

LÍNEA N°1 REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN \$66.332.299 IVA incluido.

LÍNEA N°2 MECÁNICA AUTOMOTRIZ \$33.362.759 IVA incluido.

## 3.- CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación se realizará usando una escala de 100 puntos.

**a) OFERTA ECONÓMICA (80%):** Será evaluada en relación inversamente proporcional al valor total ofertado IVA incluido por línea. Para ello se considerará el valor señalado en Anexo N°4 Oferta Económica.

Fórmula de Cálculo:

Precio:  $\frac{\text{Precio mínimo entre los oferentes}}{\text{Precio oferente X}} * 100$

**b) PLAZO DE ENTREGA (10%):** Será evaluada en relación inversamente proporcional al plazo ofertado por línea. Para ello se considerará el plazo indicado en Anexo N°3 Plazo Ofertado.

Fórmula de Cálculo:

Plazo:  $\frac{\text{Plazo mínimo entre los oferentes}}{\text{Plazo oferente X}} * 100$

**c) EMPRESA REGIONAL (5%)** Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Domicilio Principal (Casa Matriz)	Puntos	Ponderación
IX Región	100	5%
Distinto a la región	20	1%
No Acredita	0	0

Acreditado mediante copia de formulario de inicio de actividades o declaración jurada inicio de actividades, emitida por Servicio de Impuestos Internos; para acreditar domicilio principal (casa matriz).

**d) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):** El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio.

#### **4.- CUADRO DE EVALUACIÓN**

##### **LÍNEA N°1 REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN**

Nombre Oferente	Oferta Económica 80% IVA INC	Puntaje	Plazo de Entrega 10%	Puntaje	Empresa Regional 5%	Puntaje	Requisitos Formales 5%	Puntaje	Puntaje Total %
		%		%		%		%	
DESARROLLOS Y TECNOLOGIAS DYTEC SPA	\$54.710.250	100	03 días corridos	100	Pudahuel	20	CUMPLE	100	96%
		80 %		10 %		1%		5	

##### **LÍNEA N°2 MECANICA AUTOMOTRIZ**

Sin ofertas.

#### **5.- CONCLUSION**

##### **LÍNEA N°1 REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN**

<b>ADJUDICATARIO</b>	DESARROLLOS Y TECNOLOGIAS, DYTEC SPA RUT: 76.475.169-8.
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	\$54.710.250 IVA incluido
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	03 días corridos., contados desde el envío de la orden de compra.
<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	215.31.02.005.006 "DEP-Equip. Liceo Tecnológico de la Araucanía" C.C. 21.02.02

##### **LÍNEA N°2 MECANICA AUTOMOTRIZ**

Declarar desierta, por no presentar ofertas.

Para mayor información, se adjunta Informe del Comité de Propuestas Públicas y Unidad Técnica

**JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE**  
ALCALDE (S)

MARV / VRS

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

**Se somete a votación adjudicación de PROPUESTA PÚBLICA N°294-2021 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LICEO BICENTENARIO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA", ID.1658-742-LP21 para la línea N°1 REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN con el oferente DESARROLLOS Y TECNOLOGIAS, DYTEC SPA RUT: 76.475.169-8. Se aprueba por unanimidad.**

#### **"FE DE ERRATAS**

Propuesta Pública N° 258-2021 "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN", ID: 1658-767-LR21, de acuerdo a los antecedentes que se detallan:

En la sesión del concejo municipal de fecha 18 de enero de 2022, y comunicado en Ord. N°31 de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprobó la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N° 258-2021 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN”, ID: 1658-767-LR21, al proveedor CONSTRUCTORA CRM LTDA., R.U.T. 76.181.036-7, por un monto de \$ 793.067.090 IVA incluido.

En esta, se Indicó por error el RUT DEL ADJUDICATARIO como **R.U.T. 76.181.036-7**, el debe ser corregido de acuerdo al indicado al Anexo N°1 de la oferta, por lo que el acuerdo del concejo Debe decir: se aprobó suscripción de contratos de la Propuesta Pública N° 258-2021 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN”, ID: 1658-767-LR21, al proveedor CONSTRUCTORA CRM LTDA., R.U.T.: **76.466.174-5**, por un monto de \$ 793.067.090 IVA incluido.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”.**

**Se somete a votación la corrección de los datos del adjudicatario de la propuesta Pública N° 258-2021 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN”, ID: 1658-767-LR21, en el sentido que su RUT correcto es el N°76.466.174-5. Se aprueba por unanimidad.**

**“- TRATO DIRECTO TRATO DIRECTO 15-2022, “REPARACIÓN FACHADA DE LICEO PABLO NERUDA”,**

**1. Objetivo:**

El día domingo 23 del año en curso, el edificio Ateneo literario del Liceo Pablo Neruda de Temuco, ubicado en calle Vicuña Mackenna esquina Bilbao, sufrió un incendio que destruyó por completo la construcción, inmueble que se encuentra a un costado del Liceo Pablo Neruda, algunas salas del liceo fueron alcanzadas por el fuego.

Las instalaciones eran ocupadas por el Departamento de Educación (DAEM) por lo cual se requiere reparación de las fachadas del módulo E Liceo Pablo Neruda, lo cual incluye recambio de ventanas termopanel, reposición de sistema de aislación térmica exterior, pintura fachada exterior, reposición de canales de agua lluvia, reposición de bajadas de agua lluvia, retiro de ventanas y todos los elementos siniestrados, y limpieza del lugar a intervenir.

**2. Unidad Técnica:** Departamento de Educación

**3. Presupuesto Municipal y asignación presupuestaria.**

Fondos de Educación.

215.22.06.001 “Programas Computacionales”, c.c. 21.02.05

**4. Monto del Trato Directo.**

\$30.130.871 IVA Incluido.

**5. Fundamento Legal**

Art. 10 N°7 letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

**6. Proveedor:** COMERCIALIZADORA EL VALLE LTDA. RUT 76.360.611-2, Manuel Recabarren 0721, Temuco.

**7. Socios.**

Luis Godoy Troncoso, [REDACTED] 80%

Ricardo Godoy Jara, [REDACTED] 20%

**8. Plazo del Trato Directo**

30 Días Corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través de MercadoPúblico.

**9. Adjudicaciones superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años:**

N°	AÑO	ID	NOMBRE	MONTO
75	2019	1658-311-LQ19	CONSERVACION ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	\$ 108.959.533
144	2020	1658-373-LR20	CONSERVACION VENTANAS ESCUELA LABRANZA	\$ 219.614.630
217	2020	1658-485-LQ20	MEJORAMIENTO BAÑOS GABRIELA MISTRAL	\$ 103.244.499

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
<b>REPARACIÓN FACHADA NORTE TALLERES MODULO E - LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO</b>				
Retiro y limpieza de elementos dañados por el fuego (Incluye retiro 6 ventanas dañadas)	m2	180	6.750	\$ 1.215.000
Sistema de Aislación EIFS 100mm	m2	180	35.500	\$ 6.390.000
Ventanas Termopanel (6 ventanas)	m2	36	212.000	\$ 7.632.000
Pintura Interior Rasgos Ventanas	m2	60	7.800	\$ 468.000
Pintura Exterior Fachada Completa	m2	264	6.650	\$ 1.755.600
Hojalaterías varias	ml	50	17.000	\$ 850.000
Bajadas de aguas lluvia	unid	3	65.000	\$ 195.000
Aseo final de Obra	gl	1	250.000	\$ 250.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				\$ 18.755.600
<b>GASTOS GENERALES</b>			22%	\$ 4.126.232
<b>UTILIDADES</b>			13%	\$ 2.438.228
<b>TOTAL NETO</b>				\$ 25.320.060
IVA				\$ 4.810.811
<b>TOTAL CON IVA</b>				\$ 30.130.871





LICEO



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la contratación de TRATO DIRECTO 15-2022, “REPARACIÓN FACHADA DE LICEO PABLO NERUDA” con el oferente COMERCIALIZADORA EL VALLE LTDA. RUT 76.360.611-2, por un monto de \$30.130.871 IVA Incluido. Se aprueba por unanimidad.**

“La presidenta de la comisión recuerda que el viernes 28 de enero a las 15.00 horas se realizará una comisión extraordinaria, por lo que da por finalizada esta sesión a las 18.15 horas.

.....

**Segundo día de sesión, siendo las 15:10 horas del día viernes 28 de enero se inicia la comisión extraordinaria de Finanzas (continuación de la comisión de finanzas del día 27 de enero).**

Con la asistencia de los concejales señores Marco Antonio Vásquez quien preside, Juan Aceitón V, Alejandro Bizama T; las concejalas señoras Soledad Gallardo V y Viviana Díaz C.

Participan además de la reunión el Administrador sr. José Montalva, los directores señores Ricardo Toro, Rolando Saavedra, Cristian Delarze, Oscar Carrasco, Gustavo Fuentes, y las Sras. Karina López, Jacqueline Burdiles y los funcionarios Sras. Romina Llanos, Gloria Bielefeld, Heileen Almendra, Jacqueline Salas, y los Sres. Carlos Millar, Jorge Quezada. Jorge Jaramillo y el Secretario Municipal(s) Santiago Mejías.

El presidente da la bienvenida y agradece a cada uno su presencia.

#### **TABLA.**

- 1.- Autorización de Contrato Propuestas Publicas.**
- 2.- Patentes de alcoholes.**
- 3.- Autorización de honorarios Educación.**
- 4.- Subvenciones.**
- 5.- Convenios con SERNAMEG, PROENTA, SENCE, FOSIS, SUBSECRET. De PREVENCIÓN del DELITO.**

#### **1.-Proyecto del canal Gibbs.**

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

#### **MINUTA**

#### **Propuesta Pública Nº 256-2021**

#### **“DISEÑO PROYECTO DE ARQUITECTURA; INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CANAL GIBBS Y GABRIELA MISTRAL TEMUCO”**

1. **OBJETIVO:** La presente propuesta está referida a la elaboración del diseño de arquitectura, ingeniería de cálculo estructural y especialidades concurrentes para el proyecto “DISEÑO PROYECTO DE ARQUITECTURA; INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CANAL GIBBS Y GABRIELA MISTRAL TEMUCO”, según las condiciones y otras exigencias necesarias, establecidas en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

El objetivo general de la consultoría es la elaboración de un proyecto integral que diseñe los diferentes tramos del canal Gibbs y Gabriela Mistral, que ponga en valor el bien natural y su entorno inmediato, relevando y promoviendo sus valores arquitectónicos y urbanos, eliminando sus patologías como espacios muertos y oscuros para generar un espacio público que intervenga sus bordes, acorde a los estándares actuales; de manera tal que permita constituirse en un legado para las futuras generaciones.

2. **UNIDAD TÉCNICA:** Dirección de Planificación
3. **PRESUPUESTO FONDOS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.** La presente propuesta se financia con Fondos Municipales, con cargo a la asignación presupuestaria 215.31.02.002.001.013

El presupuesto referencial es: \$330.000.000.- IVA Incluido.

## Participantes.

OFERENTES		Aceptar / Rechazar Oferta
1	CHRISTIAN GLAVIC ARQUITECTOS ASOCIADOS	Oferta Aceptada
2	MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA	Oferta Aceptada
3	INGENIERIA DISEÑO EJECUCIÓN Y ARQUITECTURA LIMITADA	Oferta Rechazada: No presenta documentación técnica exigida en el Ar.12 de las Bases Administrativas, de acuerdo al acta de la dirección de planificación, con fecha 20 de diciembre de 2021. Fuera de bases de acuerdo a lo señalado en el Art.15 de las Bases Administrativas

## 5.- CUADRO DE EVALUACIÓN.

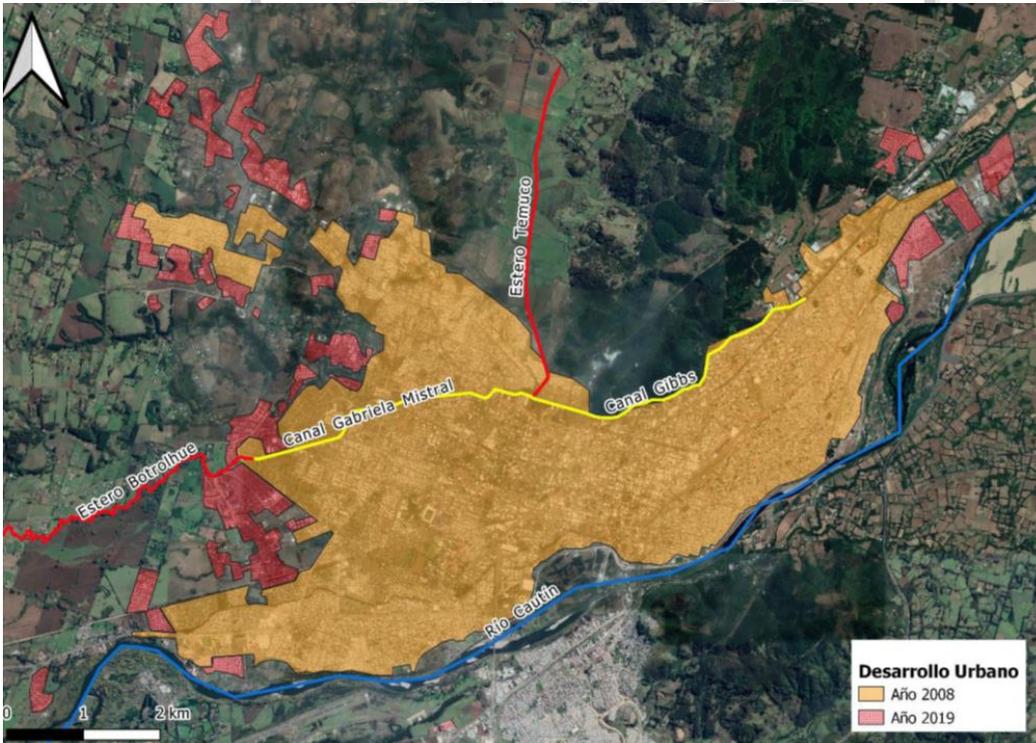
CRITERIO		CHRISTIAN ARQUITECT ASOCIAD	MM CONSULTOR LIMITAD
A) ECONÓMICA	<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>	\$	\$
	PUNTAJ	100	82,
	PONDERACIÓ		
	<b>VALOR TOTAL VISITAS</b>	\$ 2.550.000	\$
	PUNTAJ	10	22,
	PONDERACIÓ	20	4,5
	<b>PONDERACION TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>20,62</b>
B) OFERTA TÉCNICA DISEÑO	PUNTAJ	71,32	82,
	PONDERACIÓ	<b>49,93</b>	<b>57,96</b>
C) REGIONAL	<b>ACREDIT</b>	N	N
	PUNTAJ	0	0
	PONDERACIÓ	0	0
PUNTAJE		74,9	<b>78,5</b>

## 6.- EMPRESA PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN, MONTO ADJUDICADO Y PLAZO DE ENTREGA.

MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA., RUT 76.421.931-7, por un monto total de \$312.800.000.- Impuesto incluido. El plazo de ejecución será de 1076 días corridos, contados desde la aceptación de la orden de compra electrónica. Esto es máximo 2 días después del envío de la orden de compra al oferente adjudicado.

Domicilio: Avenida Providencia 1208 1102, Providencia, Santiago, Región Metropolitana

Socios: Mauricio Eduardo Méndez Bustos, Jorge Eduardo Del Carmen Méndez Rozas, Mario Wenceslao Juvenal Inostroza Ulloa



Consulta el **concejal Alejandro Bizama**, si en la etapa de diseño se consideró la participación ciudadana, en especial los vecinos de campos deportivo, ya que estos han estado muy atento a este tema, y lo otro saber cuál es el tramo que contempla este proyecto.

El **director Ricardo Toro** responde a las consultas hechas, Este es un proyecto Emblemático por lo tanto si se considera la participación ciudadana, y el tramo que abarca es desde Santa Rosa hasta Labranza, 13,5 Kilómetros.

El **presidente concejal Marco Vásquez**, con respecto al plazo pregunta, en cuanto tiempo se tiene considerada la entrega según la carta gam.

**Don Ricardo Toro** detalla que esta obra se entregara por etapas, aunque su plazo es de 1.076 días en términos generales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**Se somete a votación la adjudicación de Propuesta Pública N° 256-2021 "DISEÑO PROYECTO DE ARQUITECTURA; INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CANAL GIBBS Y GABRIELA MISTRAL TEMUCO" al oferente MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA., RUT 76.421.931-7, por un monto total de \$312.800.000.- Impuesto incluido, en las condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**El concejal Sr Cartes:** Presidente quisiera solicitar se pueda incluir la patente de Basulto, la que anteriormente pasó por comisión para pre aprobación y, por la tardanza que pudiera tener esto incluirla, si los colegas están de acuerdo.

**El Sr Presidente:** Primero veamos las que están en acta y luego vemos eso, hay otras patentes que estaban pendientes, no hay problema en verlo acá.

**“2.- Patentes de Alcoholes.**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

**OF.ORD. N°111; OF.ORD N°112; OF. ORD. N°149; OF. ORD. N°150**

1.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de patente de **Minimercado letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 07** de fecha **25.01.2022** antecedentes presentados por el contribuyente **Alimentos Frescos y Congelados López Spa Rut: 76.528.469-4** con domicilio comercial en **Avda. Pablo Neruda N° 02025 Local 5**, nombre de fantasía **“Carnes a Punto”** cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”**

***Se somete a votación la aprobación de patente con ficha N° 07 antecedentes presentados por el contribuyente Alimentos Frescos y Congelados López Spa Rut: 76.528.469-4. Se aprueba, sin observaciones.***

“2.- Se remite, para su **Pre-aprobación**, solicitud de patente de **Restaurante Nocturno MEF, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 06** de fecha **24.01.2022**, antecedentes presentados por el contribuyente **Restaurant Maximiliano Felipe Busques Vivanco EIRL Rut.:77.484.452-K**, con domicilio comercial en **Avda. Alemania N° 01765**, cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

3.- Se remite, para su **Pre-aprobación**, solicitud de patente de **Restaurante Diurno MEF, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 05** de fecha **24.01.2022**, antecedentes presentados por el contribuyente **Restaurant Maximiliano Felipe Busques Vivanco EIRL Rut.:77.484.452-K**, con domicilio comercial en **Avda. Alemania N° 01765**, cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se someten a votación la pre-aprobación de patente Restaurante Nocturno MEF con ficha N° 06 y Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurante Diurno MEF con ficha N° 05, antecedentes presentados por el contribuyente Restaurant Maximiliano Felipe Busques Vivanco EIRL Rut.:77.484.452-K. Se aprueban, sin observaciones.***

“4.- Se remite, para su **Pre-aprobación**, solicitud de patente de **Restaurant Nocturno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 07** de fecha **25.01.2022**, antecedentes presentados por el contribuyente **Sociedad Gastronómica Puerto Temuco Spa Rut.: 77.090.316-5** con domicilio comercial en **Uruguay N° 1072 Local 8, sector Villa Estadio**, nombre de fantasía **“La Completaría”**, cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la pre-aprobación de patente de Restaurant Nocturno con ficha N° 07 antecedentes presentados por el contribuyente Sociedad Gastronómica Puerto Temuco Spa Rut.: 77.090.316-5. Se aprueba, sin observaciones.***

“5.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de patente de **Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 04** de fecha **24.01.2022** antecedentes presentados por el contribuyente **Juana del Carmen López Flores Rut:** [REDACTED] con domicilio comercial en **Pasaje Volcán Lanín N° 0525**, Sector **Labranza Villa Conavicoop**, cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la aprobación de patente Minimercado MEF con ficha N° 04 antecedentes presentados por el contribuyente Juana del Carmen López Flores Rut: [REDACTED] Se aprueba, sin observaciones.***

“6.- Se remite, para su **aprobación**, solicitud de patente de **Restaurant Diurno MEF letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 02** de fecha **14.01.2022**, antecedentes presentados por el contribuyente **Molina Riquelme Daniel Ignacio Rut.:** [REDACTED] con domicilio comercial y habitacional en **Calle Francisco Miranda N° 01935**, macro sector Poniente perteneciente a la Unidad Vecinal Las Encinas, ubicada entre calle Los Pudúes y Avda. Javiera Carrera, cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la aprobación de patente de Restaurant Diurno MEF con ficha N° 02, antecedentes presentados por el contribuyente Molina Riquelme Daniel Ignacio Rut.:*** [REDACTED] **Se aprueba, sin observaciones.**

“7.- Se remite, para su **Aprobación**, solicitud de patente de **Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 68** de fecha **28.12.2021** antecedentes presentados por el contribuyente **Carmen Gloria Díaz Díaz Rut:** [REDACTED] con domicilio comercial en **Antifil N° 1150**, Sector San Antonio, el que cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la aprobación de patente de Minimercado MEF con ficha N° 68, antecedentes presentados por el contribuyente Carmen Gloria Díaz Díaz Rut:*** [REDACTED] ***Se aprueba, sin observaciones.***

“8.- Se remite, para su **aprobación**, solicitud de patente de **Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 05** de fecha **24.01.2022** antecedentes presentados por el contribuyente **Carolina del Carmen Hernández Segura Rut:** [REDACTED] con domicilio comercial en **Los Portones N° 0219**, Sector **Labranza Villa las Aspas**, el que cumple con las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la aprobación de patente de Minimercado MEF con ficha N° 5, antecedentes presentados por el contribuyente Carolina del Carmen Hernández Segura Rut:*** [REDACTED] ***Se aprueba, sin observaciones.***

“9.- Se remite, para su **aprobación**, solicitud de patente de **Restaurant Nocturno MEF letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con **ficha N° 03** de fecha **14.01.2022**, antecedentes presentados por el contribuyente **Molina Riquelme Daniel Ignacio Rut.:** [REDACTED] con domicilio comercial y habitacional en **Calle Francisco Miranda N° 01935**, macro sector Poniente perteneciente a la Unidad Vecinal Las Encinas, ubicada entre calle Los Pudúes y Avda. Javiera Carrera el que cumple con las siguientes disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la aprobación de patente de Restaurant Nocturno MEF con ficha N° 3, antecedentes presentados por el contribuyente Molina Riquelme Daniel Ignacio Rut.: [REDACTED] Se aprueba, sin observaciones.**

**“10.- Se remite, para su Aprobación, solicitud de patente de Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 06 de fecha 24.01.2022 antecedentes presentados por el contribuyente María Cristina Álvarez Vidal Rut: [REDACTED] con domicilio comercial en Volcán Sollipulli N° 0402, Sector Labranza, cumple con las disposiciones legales.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

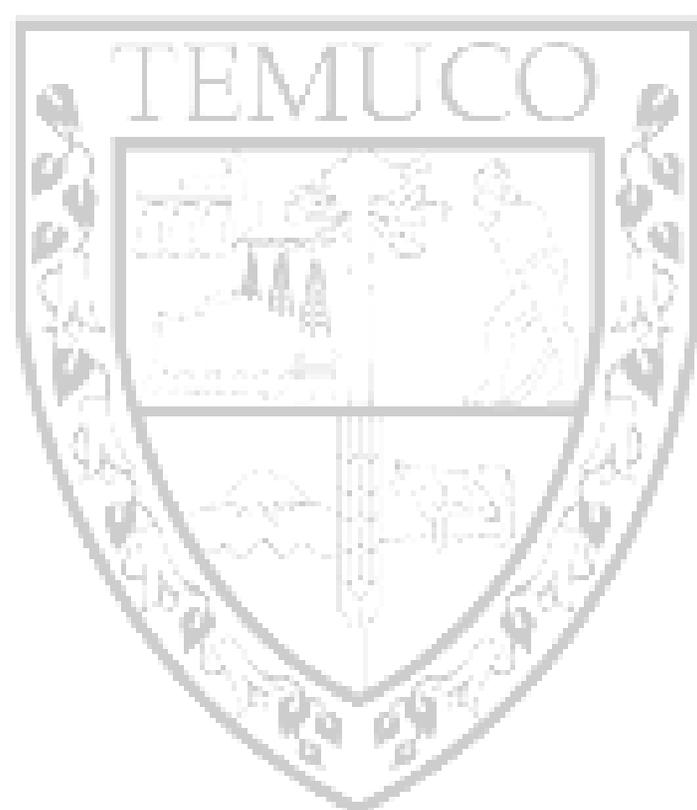
**Se somete a votación la aprobación de patente de Minimercado MEF con ficha N° 6, antecedentes presentados por el contribuyente María Cristina Álvarez Vidal Rut: [REDACTED] Se aprueba, sin observaciones.**

**“Patentes Rezagadas  
53 patentes, detalle:**

En relación a lo anterior, **se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 53 patentes de alcoholes correspondiente al 2° Semestre 2022**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes en contribuyentes que se indican en los anexos:

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS SEGÚN DECRETO 24.01.2022	1° SEM 2022 N° 96 DEL	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,	150	111		09
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	31	23		01
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	466	314		27
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	23	12		02
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	15	10		01
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	79	38		02
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0		0
H	MINIMERCADOS	179	155		08
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	3	2		0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	7	4		0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0		0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	1		0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	2		0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0		0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	2	0		01
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	20	15		01
P	SUPERMERCADOS	59	55		01
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	0	0		0
	<b>TOTAL</b>	<b>1037</b>	<b>742</b>		<b>53</b>

**La concejal Sra. Peñailillo**, consulta por la Discoteque Sagitario, como son muchas y no pudo asistir a la comisión, saber si dentro de las 53 está esa. **El Sr Presidente** confirma que no está en ese listado.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

N°	ROL	ACTIVIDAD	M.E.F.	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMO SDE VECINOS	DOM
1	4-002671	CABARET		76948002-1	ROTISERIA Y CABARET IRIS DEL CARMEN DIAZ VIDAL EIRL	BERNARDO OHIGGINS 250 LOCAL1	TOSCANO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con información		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
2	4-001369	CABARET		76948002-1	ROTISERIA Y CABARET IRIS DEL CARMEN DIAZ VIDAL EIRL	BERNARDO OHIGGINS 105	J R	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
3	4-001967	CAFETERIA		06293116-7	NARVAEZ INOSTROZA FRANCISCO SEGUNDO	GRAL. ALDUNATE 443 49 PISO	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con información		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
4	4-000458	CANTINAS		76055539-8	FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA COMERCIALIZADORA EIRL.	GRAL. ALDUNATE 443 49 PISO	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
5	4-001291	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		76638422-6	LICORERIA PARADERO 18 SPA.	AVDA. PABLO NERUDA 02155 LOCAL 1	LA PREVIA	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
6	4-000048	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		15656919-4	JARA MUÑOZ GONZALO CESAR	ANTIFIL 0741 LOCAL 1		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
7	4-000038	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		06239842-6	DIAZ MARTINEZ ERNA	GALILEO 1935		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
8	4-000053	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		76739402-0	COMERCIALIZADORA DUARTE Y VINASCO LIMITADA	BERNARDO OHIGGINS 955 LOCAL 101	BOTILLERIA LA BOMBA	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
9	4-002797	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		76765865-6	DISTRIBUIDORA Y BOTILLERIA LIMITADA	AVDA. PABLO NERUDA LOCAL 3		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
10	4-000952	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		76848627-1	BOTILLERIA EL PATAGON LTDA	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01295 LOCAL 4	EL PATAGON	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
11	4-000074	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		04502895-K	PADILLA VERGARA FRANCISCO	COSTANERA 01501	CUANTOS SOMOS	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de fecha 12.01.2022.

12	4-000109	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		08172933-6	MEDINA CUEVAS ROSA JEANNETTE	CHAPIQUINA 0830	MAURI	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
13	4-000004	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS		53335249-9	COMUNIDAD MORALES MUÑOZ CLAUDIO ALEJANDRO	DAVID PERRY 0298 A	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
14	4-000575	EXP. DE CERVEZA SIDRA		79902170-6	AGRO INDUSTRIAL EL ROBLE LIMITADA	AVDA. SAN MARTIN 228	LOS TONELES	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
15	4-000502	EXP. DE CERVEZA SIDRA		76161941-1	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0389	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de la Dom de fecha 27.01.2022
16	4-002766	MINIMERCADO	MEF	12331727-0	MARTINEZ HUIRCAN MARITZA ELIANA	PUDETO 1071		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
17	4-002743	MINIMERCADO	MEF	11536901-6	RIQUELME RUIZ ROBERT CELIN	DIEGO PORTALES 1753		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
18	4-000695	MINIMERCADO		12534728-2	FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN	BARROS ARANA 156		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
19	4-002670	MINIMERCADO	MEF	12341509-4	RALIL GALLARDO MARIA LUISA	HORIZONTE 921	YAHUE YIRE	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
20	4-002277	MINIMERCADO		16634333-K	MARINAO CABRERA DANIELA FERNANDA	JOSE ROSARIO MUÑOZ 437	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
21	4-001543	MINIMERCADO	MEF	05034803-2	MUNOZ CERDA JUAN	LAS QUILAS 1420		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
22	4-002809	MINIMERCADO		14552319-2	CAMPOS GUTIERREZ CHRISTIAN DOMINGO	BARROS ARANA 842 LOCAL 7	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
23	4-002800	MINIMERCADO	MEF	14093641-3	SOTO CEBALLOS MARCELA PAOLA	VICTOR CARMINE VALLETTE 02520	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.

24	4-001109	RESIDENCIAL		11798714-0	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 036	RESIDENCIAL EL POPULAR	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
25	4-002490	RESTAURANT DIURNO		10777729-6	MORAN FLORES LUCIA VICTORIA	ZENTENO 40	LA LEONERA	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
26	4-002538	RESTAURANT DIURNO		77689000-6	COMERCIAL JAN WUAN LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 01750	JAN WUAN	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
27	4-002767	RESTAURANT DIURNO		79902170-6	AGRO INDUSTRIAL EL ROBLE LIMITADA	AVDA. SAN MARTIN 230		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
28	4-002152	RESTAURANT DIURNO		07241204-4	MORALES MENDEZ JUAN EDUARDO	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01650	DON CAMARON	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
29	4-001353	RESTAURANT DIURNO		06807470-3	ABURTO HUENTEMILLA EMILIA MARCELINA	LOS PEUMOS 1696 - A	LOS PEUMOS	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
30	4-000326	RESTAURANT DIURNO		77070530-4	COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA.	MANUEL MONTT 1044	CLUB RADICAL	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
31	4-001224	RESTAURANT DIURNO		09170641-5	VALDERRAMA VALENZUELA JUSTO	GENERAL MACKENNA 1169	100 % JUSTO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
32	4-001821	RESTAURANT DIURNO		09653654-2	MILLAQUEO QUILAMÁN FRANCISCA	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 47 LOCAL 65	RESTAURANT AGRICULTOR	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
33	4-002301	RESTAURANT DIURNO		77296255-K	EL FOGÓN DEL POLLO A LAS BRASAS SPA	ERCILLA 1898 PUEBLO NUEVO	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
34	4-002769	RESTAURANT DIURNO		76161941-1	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0395	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de la Dom de fecha 27.01.2022

35	4-000217	RESTAURANT DIURNO		05916364-7	LOPEZ CARRASCO ARSENIO RIGOBERTO	BARROS ARANA 0486		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
36	4-002602	RESTAURANT DIURNO		76576595-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA AZUA LIMITADA	LAUTARO 1282	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
37	4-002465	RESTAURANT DIURNO		13396252-2	JARA RAMIREZ EMA HERMINIA	GENERAL MACKENNA 753	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
38	4-002336	RESTAURANT DIURNO		15021444-0	ALVAREZ OTERO DIEGO	GRAL. ALDUNATE 552 2º PISO	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
39	4-001823	RESTAURANT DIURNO		77293675-3	INVERSIONES ROSCAR SPA	THIERS 504	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple Según Informe de fecha 28.01.2022.
40	4-002491	RESTAURANT NOCTURNO		10777729-6	MORAN FLORES LUCIA VICTORIA	ZENTENO 40	LA LEONERA	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
41	4-002539	RESTAURANT NOCTURNO		77689000-6	COMERCIAL JAN WUAN LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 01750	JAN WUAN	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
42	4-002768	RESTAURANT NOCTURNO		79902170-6	AGRO INDUSTRIAL EL ROBLE LIMITADA	AVDA. SAN MARTIN 230	LOS TONELES	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
43	4-002153	RESTAURANT NOCTURNO		07241204-4	MORALES MENDEZ JUAN EDUARDO	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01650	DON CAMARON	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
44	4-002079	RESTAURANT NOCTURNO		77070530-4	COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA.	MANUEL MONTT 1044	CLUB RADICAL	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
45	4-002029	RESTAURANT NOCTURNO		09170641-5	VALDERRAMA VALENZUELA JUSTO	GENERAL MACKENNA 1169	100 % JUSTO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
46	4-002302	RESTAURANT NOCTURNO		77296255-K	EL FOGÓN DEL POLLO A LAS BRASAS SPA	ERCILLA 1898 PUEBLO NUEVO	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.

47	4-002770	RESTAURANT NOCTURNO		76161941-1	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0395	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de la Dom de fecha 27.01.2022
48	4-002611	RESTAURANT NOCTURNO		76576595-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA AZUA LIMITADA	LAUTARO 1282	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
49	4-002466	RESTAURANT NOCTURNO		13396252-2	JARA RAMIREZ EMATERMINIA	GENERAL MACKENNA 753	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
50	4-002351	RESTAURANT NOCTURNO		15021444-0	ALVAREZ OTERO DIEGO	GRAL. ALDUNATE 552 2º PISO	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
51	4-002119	RESTAURANT NOCTURNO		77293675-3	INVERSIONES ROSCAR SPA	THIERS 504	TEMUCO	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple Según Informe de fecha 28.01.2022.
52	4-002464	SALON DE BAILE O DISCOTECA		10777729-6	MORAN FLORES LUCIA VICTORIA	ZENTENO 40	LA LEONERA	Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.
53	4-002262	SUPERMERCADO	MEF	76374068-4	SOCIEDAD MOLINA MOLINA ELIANA E.I.R.L.	SAN MATEO 03431		Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion	Cumple según informe de fecha 12.01.2022.

“El concejal **Alejandro Bizama** con respecto a la patente rechazada “Club Sagitario”, que deben cerrar el 1 de febrero, se ha recibido una carta donde explican las circunstancias que infirieron en la determinación que tomaron algunos concejales, por lo tanto, sugiere poner en tabla para el Concejo Municipal de este martes 1, para analizar y tratar de revertir esta decisión por lo que significa en los trabajadores que quedarán sin su puesto de trabajo.

La **Sra. Haileen Almendra** esperan poder analizar esta carta que llegó con la directora, ver antecedentes nuevos para poder presentarlo en el concejo.

Luego de tratar este tema, se retoma el análisis de las 53 patentes.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la renovación de 53 patentes rezagadas de alcoholes correspondiente al 2º Semestre 2022, de conformidad al listado precedente. Se aprueban por unanimidad.**

**El Concejal Sr Sepúlveda:** Tengo una duda sobre la patente la botillería Enrique Spa ubicada en calle Chapiquiña que recibimos una carta los concejales respecto de que habría una observación en su prórroga.

**La Jefe de Rentas Sra H. Almendra**, si, está pasando la patente de Chapiquiña 0830 de nombre de fantasía Mauri. No tengo el reclamo.

“**El concejal Juan Aceitón**, presenta un caso de una patente que esta Pre-aprobada, pero que venció el certificado, donde se ha presentado la situación de un funcionario que no ha visitado el local por estar de vacaciones, pide que el lunes 31 de enero pueda ir un funcionario de la DOM, y así poder estar siendo presentada esta patente en la siguiente sesión de concejo, es la Sra. María Castillo de calle La trilla Labranza. Son pequeños microempresario que les ha costado tener todo en orden. Sra. Haileen Almendra hablara con la DOM

El **Administrador sr José Montalva**, dice que se revisaran los antecedentes.

El **concejal Alejandro Bizama** solicita a la Administración poder coordinar acciones que colaboren con los contribuyentes agilizar en sus trámites en esta época en especial, sincronizar la eficiencia en los actos administrativos y así dar respuestas a nuestros contribuyentes para que estos no sean tan gravosos.

El **administrador sr. José Montalva**, da a conocer que se estará llevando a cabo un procedimiento que sea contingentes en estos casos, y en esta época en especial es donde se solicitan más permisos en la DOM, así que hay una recarga.”

**La Jefe de Rentas Sra H. Almendra presenta patentes fuera de acta de comisión:**

Para **Pre-aprobación**, solicitud de patente de **Restaurante Diurno y Nocturno, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con ficha N° 08 de fecha 31.01.2022, antecedentes presentados por el contribuyente **Comercial y Gastronómica Argovia Spa Rut.: 77.206.097-1**, con domicilio comercial en **Inés de Suarez N° 1250**, el que cumple con las disposiciones legales.

- a) **Solicitud de Patente de Restaurante Diurno** de Fecha 06.01.2022, ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) **Preinforme de Admisibilidad de la Dirección de Obras Municipales N° 28**, de fecha 23.06.2021, que cumple con Art.14 Ley 19.925 y zonificación.
- c) Declaraciones juradas notarial de fecha 31.12.2021 dando **Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925**, además presenta certificados de antecedentes Folios 500426700070 y 500426701572 (Sin antecedentes) ambos de fecha 03.01.2022.
- d).**Respuesta positiva junta de vecinos Villa el Prado** recepcionada mediante correo electrónico con fecha 28.01.2022, en la cual no se adjunta acta ni firmas de socios.
- e) **Informe N° 02 de fecha 27.01.2022 de Seguridad Publica** quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, no existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes, lo que si ocurre en su cuadrante conjunto. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones.

**Se somete a votación la Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 08, antecedentes presentados por el contribuyente Comercial y Gastronómica Argovia Spa Rut.: 77.206.097-1. Se aprueba sin observaciones**

Para **Aprobación**, solicitud de patente de **Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con ficha N° 07 de fecha 31.01.2022 antecedentes presentados por el contribuyente **María Magdalena Cuevas Castillo Rut: [REDACTED]** con

domicilio comercial en **La Trilla N° 0800**, Sector Labranza Villa Los Sembradores, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) **Solicitud de Patente de Minimercado MEF** de Fecha 02.11.2021 ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) **Solicitud de Patente de la Dirección de Obras Municipales N° 1782**, de fecha 22.10.2021 que cumple con Art.14 y Art. 8 Ley 19.925/2004 y zonificación.
- c) Cuenta con Pre aprobación conforme Ordinario N° 21 del Concejo Municipal de fecha 12.01.2022.
- d) Registro Sag de fecha 26.01.2022, Core 540810.
- e) Resolución Sanitaria N° 2109586764 de fecha 24.11.2021.
- f) Presenta declaración jurada notarial de fecha 04.01.2022 dando Cumplimiento al Art. 4° Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 500426949496 (sin antecedentes) de fecha 04.01.2022.
- g) **Respuesta Negativa de Junta de Vecinos Villa Los Sembradores**, recepcionado con fecha 04.01.2022 mediante correo electrónico, en la cual no se adjunta acta ni firmas de socios.
- h) Acta N° 04 de fecha 05.01.2022 de la Unidad de Inspección del Dpto de Rentas y Patentes, señala que no contraviene Art. 8 y 14° ley 19.925/2004.
- i) **Informe N° 163 de fecha 09.12.2021 de Seguridad Publica**, indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, aun no existiendo un elevado número de patentes de alcoholes, se debe tomar en consideración lo informado por Carabineros de Chile, respecto de que más del 50% de los delitos cometidos en el área son por Robo con Violencia y Lesiones, los que, en una proporción importante, están ligados a la ingesta de alcohol. Se solicita informe por infracciones a ley de alcoholes a Juzgados de Policía local, indicando estos que el contribuyente no presenta infracciones por ley de alcoholes.

**Se somete a votación para Aprobación, solicitud de patente de Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 07 antecedentes presentados por el contribuyente María Magdalena Cuevas Castillo Rut: [REDACTED] Se aprueba sin observaciones.**

**Para Aprobación, solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con fichas N° 10 y 11 de fecha 01.02.2022, antecedentes presentados por el contribuyente Basulto's Spa Rut.:77.427.385-9, con domicilio comercial en Hoschteter N° 558 Local 102, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:**

- a) **Solicitud de Patente de Restaurante Nocturno** de Fecha 25.11.2021, ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.
- b) **Solicitud de Patente de la Dirección de Obras Municipales N° 174**, de fecha 31.01.2022, que cumple con Art.14 Ley 19.925 y zonificación.
- c) Cuenta con Pre aprobación conforme Ordinario N°37 del Concejo Municipal de fecha 19.01.2022.
- d) Registro Sag de fecha 05.01.2022, Core 523525.
- e) Resolución Sanitaria N° 2109539604 de fecha 11.11.2021.
- f) Declaraciones juradas notarial de fecha 13.01.2022 y 10.01.2022 dando **Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925**, además presenta certificados de antecedentes Folios 500429667873 y 500429670816 (Sin antecedentes) ambos de fecha 19.01.2022.
- g) **Respuesta de Junta de Vecinos Barrios Holandesa**, recepcionada mediante correo electrónico con fecha 07.01.2022 en donde se indica que no existen reparos en cuanto a la solicitud de patente, no se adjunta acta ni firmas de socios.

h) Acta N° 05 de fecha 01.02.2022 de la Unidad de Inspección del Dpto. de Rentas y Patentes, señala que no contraviene Art. 14° ley 19.925/2004.

i) Informe N° 161 de fecha 09.12.2021 de Seguridad Pública quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Alto, existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área, situación que produce incomodidad a los vecinos de los locales comerciales, debido a las riñas, escándalos y ruidos molestos. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones.

**Se someta a votación para Aprobación, solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, fichas N° 10 y 11, antecedentes presentados por el contribuyente Basulto's Spa Rut.:77.427.385-9. Se aprueban, sin observaciones.**

La Jefe de Rentas y Patentes expone otra solicitud de autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 15 patentes de alcoholes correspondiente al 2° Semestre 2022 y a seis locales, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en anexos.

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2022 SEGÚN DECRETO N° 96 DEL 24.01.2022	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,	150	111	0
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	31	23	0
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	466	314	10
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	23	12	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	15	10	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	79	38	02
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0
H	MINIMERCADOS	179	155	0
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO	3	2	0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	7	4	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	1	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	2	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0

Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	2	0	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	20	15	0
P	SUPERMERCADOS	59	55	03
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1037</b>	<b>742</b>	<b>15</b>

**15.-** El Depto. de Rentas y Patentes informará a los contribuyentes sobre la forma y oportunidad de esta renovación en los medios que se dispongan para tal efecto.

Son locales que tenían informe desfavorable de la DOM pero que subsanaron sus observaciones y se pudieron presentar en este momento.

***Se somete a votación renovación de 15 patentes de alcoholes correspondiente al 2° Semestre 2022 y a seis locales, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes. Se aprueban, sin observaciones.***

**El concejal Sr Barriga:** solicita respetuosamente una moción de orden. Entendiendo el apuro por el receso de febrero con las patentes que se presentaron, se debieran presentar dentro de la comisión, salvo casos excepcionales, porque si no, lo pasamos todo le dicen directamente. Estos locales que pasamos no los pudimos ver como se hace en la comisión, al detalle. Existen comisiones y debemos respetarlas. No me parece que se estén trayendo cosas sin que antes se haya realizado la discusión en las comisiones.

**El Sr Presidente:** por lo que decía el concejal Bizama, consulta si hay alguna apelación formal a la patente del local Sagitario

**La Jefe de Rentas y Patentes** señala que hay un documento que se hizo llegar el día viernes, pero como lo que compete a las apelaciones de las patentes, si hay antecedentes nuevos, se revisa por el área jurídica y luego se revisa en la comisión de finanzas y llegó el día de la comisión y no se pudo ver ni analizar en la comisión y no hay oficio para pasar en el concejo sobre esa patente.

**El concejal Sr Barriga** señala que a esto se refiere, he insiste en que no podemos pasar directamente una patente porque es importante, hay gente que esta esperando. Me parece que tenemos que seguir los conductos regulares Alcalde.

**El Sr Presidente:** Seguirá en conducto regular de la apelación internamente.

**El concejal Sr Aceitón:** hay 24 patentes que son restaurantes o MEF y no cumplían y dije que me llamaba la atención por qué no estaba autorizado una patente del Imperial 2 de la Sra. Ilda Urrutia frente del Rico Pan. Recién me contacté con el Director de Obras que explica que tiene una muralla de una patente que está al frente que se descubrió el 2003. Tendría que demoler, hace 20 años, y el restaurant funciona diariamente y no se pudo pagar la patente porque estaba rechazada. Para quien conoce el lugar suena ridículo que tenga que echar abajo el muro. Las normas son las normas, pero llevan 20 años y me da

pena por esta familia y hay trabajadores de por medio. Hoy esta sin la patente y pasan los mismos inspectores municipales y le dicen usted no puede funcionar. Y para normalizar pueden pasar 20 días más. Quiero solicitar a Jurídico o a Rentas o a quien corresponda alternativa para funcionar mientras tanto. Solicito formalmente se haga un estudio de este caso. E invito a mis colegas concejales y a los jefes de servicios que pasen por Recabarren y vean el local. Pido un poco de criterio. Ojalá le encontremos solución a esto para ayudar a la comunidad considerando la pandemia y todo eso.

**Continúa el concejal Vásquez el informe de comisión:**

**“3. HONORARIOS.”**

Hace la presentación sr. Jorge Quezada.

**MINUTA**

**DE: JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TEMUCO**

**A : PRESIDENTE COMISION FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL  
SR. ESTEBAN BARRIGA ROSALES**

**Junto con saludar,** Solicita aprobar la contratación, bajo la modalidad contrato a honorarios de Un Abogado, Una Periodista y 2 profesionales del área informática, quienes realizarán funciones en el Departamento de Educación, las cuales están consignadas en el PADEM 2022, con cargo a la cuenta presupuestaria 21.03.15 “Honorarios” como sigue:

**1.- Profesional Abogado:** Para realizar funciones de apoyo a Asesoría Jurídica del departamento de Educación bajo la Supervisión de la asesoría jurídica y del jefe del Departamento de Educación.

Descripción:

1. Confeccionar, recopilar y tramitar documentación solicitada para la obtención del reconocimiento Oficial de los Bienes inmuebles de la Unidad de Atención a la Infancia.
2. Confección de presentaciones, confeccionar respuestas a requerimientos de la Superintendencia de Educación.
3. Tramitación ante Secretaría Regional Ministerial de Educación, tramitación de creación de cursos.
4. Asesoría a la Oficina de Convivencia Escolar del Departamento de Educación y a través de ella a los 42 establecimientos educacionales que lo requieran y revisión de los Manuales de Convivencia.
5. Asesoría en formación, desarrollo y gestión de centros de estudiantes.
6. Dar respuesta a sumarios sanitarios ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
7. Otras que le pudiere asignar el Jefe del Departamento de Educación.
8. Entregar informe mensual de actividades al Jefe del Departamento de Educación.

**Esta contratación es con cargo, cuenta presupuestaria 21.03.15 “Honorarios”, por la suma total de \$ 24.827.400, con vigencia enero a diciembre de 2022**

**2.- Profesional Periodista:** Para realizar funciones de promoción, coordinación y difusión de actividades y políticas internas del servicio en el Departamento de Educación y establecimientos educacionales.

Descripción:

1. Realizar difusión y promoción de iniciativas conexas al área educación con otros órganos vinculados.

2. Apoyar al Departamento de Educación en la programación y difusión de los programas e iniciativas implementadas en el contexto de mejoramiento continuo de las políticas y procesos internos.
3. Coordinar e Implementar actividades y ceremonias en los establecimientos educacionales.
4. Fortalecer la imagen corporativa y página web de los establecimientos educacionales adscrito al Departamento de Educación y Jardines Infantiles VTF.
5. Apoyar la promoción e implementación de iniciativas internas para la capacitación de matrículas en los establecimientos educacionales.
6. Proponer estrategias comunicacionales de entrega de herramientas de conectividad de red.
7. Entregar informe mensual de actividades al Jefe del Departamento de Educación.

**Esta contratación es con cargo, cuenta presupuestaria 21.03.15 “Honorarios”, por la suma total de \$ 19.098.000, con vigencia enero a diciembre de 2022**

### **3.- Profesionales del Área Informática:**

El objetivo es apoyar al Departamento de Educación y a los establecimientos educativos rurales, urbanos e internados en el área de Informática y Telecomunicaciones, **con cargo, cuenta presupuestaria 21.03.15 “Honorarios”, por la suma total de \$ 22.800.000**, con vigencia enero a diciembre de 2022.

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las funciones que deberán desarrollar los profesionales que por este acto se solicita contratar, son las siguientes:

##### **Profesional Informático 1:**

1. Controlar el plan de trabajo del proyecto, de acuerdo con directrices internas, y en paralelo siguiendo exigencias de control de mandantes externos del proyecto.
2. Apoyar en la realización de las capacitaciones tanto para el personal educativo u otro personal en los centros de Educación.
3. Trabajar en equipo, con los distintos profesionales de los establecimientos educacionales y del DAEM para generar estrategias conjuntas, para cumplir con el objetivo del proyecto.
4. Brindar apoyo ante los requerimientos que pueda surgir dentro los establecimientos en torno a las instalaciones y usos que contempla el proyecto.
5. Proporcionar informes donde se indique el control de actividades que se realiza en cada establecimiento.
6. Tener un control de la cantidad de dispositivos disponibles en cada establecimiento.
7. Velar, informar y realizar seguimiento del buen uso y funcionamiento de los equipos en cada establecimiento.
8. Detectar e informar sobre nuevas necesidades que se generen en los establecimientos producto de la incorporación del robot Swivl.

##### **Profesional Informático 2:**

1. Realizar mantenciones preventivas y correctivas de equipos computacionales y hardware en general de 8 establecimientos rurales y de los dos internados.
2. Realizar mantenciones correctivas de la red de datos los dos internados municipales y de ocho establecimientos rurales.
3. Trabajar en equipo, con los distintos profesionales de los establecimientos educacionales y del DAEM para generar estrategias conjuntas, para cumplir con el objetivo del proyecto educativo institucional.
4. Realizar instalaciones del software en cada uno de los establecimientos educativos asignados.
5. Brindar apoyo técnico en general a diversas tareas asignadas por la Encargada de Informática del DAEM.
6. Mantener al día y vigente los inventarios informáticos de 8 establecimientos rurales.
7. Brindar apoyo informático para el ingreso de información a diversas plataformas en establecimientos educacionales que se le asigne.

### **SOLICITUD:**

En virtud de lo anterior, se solicita aprobación para contratación de los profesionales antes consignados, como es el caso de un abogado, una periodista, y dos profesionales del área informática que permitan, estos últimos, dar cumplimiento a la normativa vigente, atendida la situación actual, como educacional y la necesidad de la implementación de diversos proyectos informáticos y de telecomunicaciones, así como de nuevas plataformas informáticas y alto uso de elementos tecnológicos en los establecimientos educacionales y el DAEM.

Por lo expuesto se solicita a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de contratación y funciones bajo la modalidad honorarios, a los mencionados profesionales, quienes deberá dar cumplimiento a las funciones descritas.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación autorización para la contratación, bajo la modalidad contrato a honorarios de Un Abogado, Una Periodista y 2 profesionales del área informática, quienes realizarán funciones en el Departamento de Educación, las cuales están consignadas en el PADEM 2022. Se aprueba por unanimidad.***

**“MATERIA:** Solicita aprobar funciones en contrato a honorarios para Arquitecto, quien realizará funciones para los Jardines y Salas Cunas V.T.F. de la Unidad de Atención a la Infancia dependiente de la Municipalidad de Temuco. A fin de apoyar a los establecimientos educativos en el área de infraestructura, con cargo, cuenta presupuestaria 215.21.03.999.999.001 “Honorarios”, por la suma total de \$13.200.000, con vigencia enero a Diciembre de 2022.

### **DESCRIPCIÓN:**

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el Arquitecto consisten en:

8. Elaboración de proyectos relacionados con programa de Transferencia de Capital.

9. Confeccionar y recopilar documentación solicitada para obtención del Reconocimiento Oficial.
10. Gestionar documentos suficientes a fin que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, acompañando certificado de recepción definitiva de obras. (Decreto N°47. OGUC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo)
11. Gestionar documentación del local y/o inmueble que reúna las condiciones sanitarias mínimas exigidas por el Ministerio de Salud, acompañando el informe respectivo otorgado por el organismo competente.(Decreto N°289 del Ministerio de Salud)
12. Confeccionar y /o Tramitar según corresponda la planimetría de la totalidad del establecimiento con timbres de dirección de obras municipales correspondientes (copia legalizada)
13. Tramitar y/o gestionar Certificado de recepción definitiva de obras correspondiente a la totalidad de la superficie construida (copia legalizada)
14. Tramitar y/o gestionar permisos de edificación en caso de existir más de un certificado de recepción definitiva (copia simple)
15. Tramitar y/o gestionar antecedentes de terreno (escritura que declare deslindes del terreno)
16. Normalizar terrenos Municipales, que no se encuentren inscritos en el conservador de bienes raíces.
17. Elaboración de proyectos de mejoramiento en infraestructura de los establecimientos educacionales.
18. Fiscalización y/o seguimientos de licitaciones.
19. Entregar a Jefa de la Unidad, informe mensual de avance.
20. Entregar a Jefa de la Unidad cronograma de trabajo mensual.

**SOLICITUD:**

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley N° 20.529, "Reconocimiento Oficial del Estado" proceso en virtud del cual el Ministerio de Educación, a través del Seremi de Educación, certifica que un Jardín Infantil y Sala Cuna cumple con los requisitos de infraestructura, jurídicos y pedagógicos para funcionar válidamente como tal, se solicita a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal, se tenga a bien aprobar las funciones antes señaladas.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***Se somete a votación la solicitud aprobar funciones en contrato a honorarios para Arquitecto, quien realizará funciones para los Jardines y Salas Cunas V.T.F. de la Unidad de Atención a la Infancia dependiente de la Municipalidad de Temuco. Se aprueba por unanimidad.***

**"4.- SUBVENCIONES.**

**Hace la presentación la Sra. Romina Llanos:**

**1. PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>ASOCIACIÓN DE FRUTILLEROS PELAHUEN</b>
<b>ORGANIZACION</b>	
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL</b>	La asociación de Frutilleros está integrada por 16 socios

<b>PROYECTO</b>	<p>productores de frutales menores, quienes requieren limpiar y profundizar 5 pozos tranques ubicados en la comunidad Ramón Reyes que abastecen de agua la producción de todos los socios. Entregando oportunidad de trabajo a las familias y vecinos del sector.</p> <p>Los tranques de 6x3 y 3x4 metros deben ser mejorados en febrero para terminar la producción de fruta de esta temporada y antes del mes de abril época en que suben las napas de agua.</p> <p>Para la ejecución del proyecto requieren arriendo y traslado de excavadora y sus equipos.</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 2.499.999.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
47,5 horas de excavadora (\$40.000 la hr.)	\$1.900.000.-
Traslado de los equipos y maquinaria	\$200.840.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.499.999.-</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 2.499.999.-</b>

#### PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>AGRUPACIÓN COMUNAL DEPORTIVA DE ADULTOS Y NIÑOS</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Realizar el campeonato de fútbol oficial año 2022 donde se jugará los partidos buscando el campeón comunal en las series de Honor y Seniors. Actividad que busca incentivar a los deportistas a retomar el deporte para prácticas saludables.</p> <p>El proyecto consta de 4 campeonatos:          Campeonato de Inicio – marzo          Clasificatoria- abril a junio          Campeonato Semi final – julio a septiembre.          Campeonato final – octubre a diciembre.</p> <p>Con un total de 180 partidos a realizarse de lunes a viernes en las canchas Costanera, Turingia y Pueblo Nuevo.          Participan aproximadamente 50 equipos de futbol.          Deportivo Araucanía 2 series, Deportivo Villa Los Ríos 2 series, Transportes San Martin 2 series, Deportivo Newen 2 series, Sporting 2 series, Deportivo Zeus 2 series, Club Deportivo 10 de Julio 2 series, Unión 32 1 series, Deportivo Milán 2 series, Deportivo Costanera 2 series, Deportivo Liverpool 2 series, Deportivo Sevilla 2 series, Club Deportivo Mirasol 2 series, Deportivo Barrigol 1 serie, CESFAM Pedro de Valdivia 2 series, CESFAM Pueblo Nuevo 2 series, CESFAM Santa Rosa 2 series, CESFAM Fundo el Carmen 2</p>

	series, Club de Futbol Gendarmería 6 clubes de honor, FC Corredores 2 series, Unión Dreves 2 series, Villa Austral 2 series.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 11.070.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
12 Trofeos para el 1, 2 y 3er lugar	\$5.400.000.-
500 medallas	\$1.250.000.-
Arbitraje para 180 partidos	\$2.700.000.-
50 balones	\$ 1.500.000.-
Pasacalle y pendón de difusión	\$220.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.070.000.-</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$7.000.000.-</b>

**PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El Cuerpo de Bomberos de Temuco compuesto por 13 compañías y 1 brigada, al ser una institución sin fines de lucro, dedicada a atender los 365 días del año diferentes emergencias, requiere financiar gastos operacionales y adquisición de elementos indispensables para el adecuado servicio a la comunidad.</p> <p>Con el aporte solicitado a la municipalidad financiarán parte de los gastos de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima, octava, décima, duodécima y décima tercera Compañía, distribuidas en diferentes sectores de la comuna de Temuco.</p> <p>Los gastos a financiar son adquisición de uniformes y botas de calidad certificada; radios e instalación de equipo de radio comunicaciones en servicio las 24 horas del día; equipos de respiración autónomo; combustible, lubricantes y mantenciones para carros bomba. Servicios de cuarteros para guardia diurna y nocturna y conductores para las diferentes compañías; capacitaciones que se realizan durante todo el año. Reparación de 15 cuarteles (13 compañías + 1 brigada + Cuartel General).</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 300.000.000.-</b>

<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Gastos en personal	\$150.000.000.-
Combustible para carros.	\$36.000.000.-
Lubricantes, mantención y reparaciones de carros	\$12.000.000.-
Adquisición de material menor de trabajo (mangueras, pitones, guantes, botas, uniformes, cascos, casacas, jardineras, equipos de radio comunicación)	\$50.000.000.-
Escuela de Bomberos y sus áreas de desarrollo. (Escuela de formación bomberil, cursos de capacitación, equipos audiovisuales)	\$12.000.000.-
Implementación Centro de desarrollo Bomberil (Centro prácticas de formación bomberil, simulador de emergencias para entrenamientos)	\$15.000.000.-
Mantención y reparación de 15 Cuarteles (Techumbre, ventanas, puertas, reparación servicios higiénico, entre otros)	\$25.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.000.000.-</b>

**PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO MARIMAN</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Durante el año 2021 la Comunidad Antonio Marimán se adjudicó el proyecto denominado “Camino a una comunidad sustentable” de los FPA, consistente en la instalación de 14 luminarias fotovoltaicas inteligentes en el camino de acceso a la comunidad de 1.100 metros lineales. Para la ejecución del proyecto se requiere previamente limpiar y rozar el camino, trabajo que ya se está realizando, quedando pendiente la poda de árboles que impiden la instalación de los postes.</p> <p>Los recursos solicitados al municipio serán destinados a la contratación del servicio de un camión grúa con extensión de 32 mts y canastillo y una brigada que se encargue de la poda de los árboles en altura.</p> <p>Todo lo anterior, permitirá el uso d energías limpias y renovables, protegiendo el lugar y brindando mayor seguridad a los vecinos del lugar (aproximadamente 120)</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 3.153.500.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>

1 servicio de camión con grúa con extensión de 32 metros con canastillo y brigada para roce en altura	\$3.153.000.-
<b>TOTAL</b>	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 3.153.500.-</b>

**PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>FUNDACIÓN CUMPLIDO CIRCULAR</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El Proyecto busca generar una economía circular dentro de la comuna de Temuco. Entendiendo que todo parte del vecino al disponer de los residuos en los puntos verdes habilitados. La Fundación se hace cargo de la recolección de dichos residuos, de la separación y limpieza de estos y del tratamiento para transformarlo en Eco madera el cual volverá a la comuna como mobiliario público a 3 plazas durante el año.</p> <p>Este Programa busca incentivar la economía circular no sólo a través de devolver a la comuna mobiliario que mejore la calidad de vida con sus propios residuos, si no que, contratando gente de la misma comuna, contratando servicios propios de la comuna, comprando productos de la misma comuna y en una segunda instancia generando cadena de valor con los recicladores de base a través de la agrupación de estos mismos y trabajo en conjunto, sumando a establecimientos educacionales y comunidad local.</p> <p>El Programa se inicia con la recolección de los plásticos en los 357 puntos de recolección existentes, mejorando la mantención y eficiencia.</p> <p>Con los datos actualizados se estima recoger 1,6 toneladas diarias de lunes a sábado, es decir, 40 toneladas mensuales con una proyección de crecimiento durante el año a 60 toneladas. El proyecto se ejecutará durante todo el año 2022. Y el 1er mobiliario sustentable se entregará en el mes de abril, 2do en agosto y 3ero en Diciembre.</p> <p>Otras acciones a realizar: Aumento en la frecuencia de retiro. Capacitación al equipo de recolección (trabajadores de Temuco) Plan de trabajo en conjunto con recicladores de base. Capacitaciones a vecinos, juntas de vecinos, territoriales y comunidad en general. Difusión de las actividades, recorridos y otros. Relación directa con concejales. Acceso telefónico para solicitudes de la comunidad. Campañas con rostros ecológicos de la zona. Alianzas estratégicas con empresas.</p>
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$ 188.406.430.-</b>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 112.092.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1 Jefe de operaciones	14.400.000.-
2 Conductores	\$20.160.000.-
2 Pionetas	\$12.528.000.-
6 Operarios Planta	\$39.744.000.-
Combustible	\$3.840.000.-
Construcción Mobiliario	\$13.500.000.-
Arriendo maquinarias	\$6.600.000.-
Difusión a usuarios sobre recorridos y ejecución del proyecto, educación a la comunidad	\$1.320.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$112.092.000.-</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$112.092.000.-</b>

La subvención será entregada trimestral, para tener un mejor control.

**La concejala Sra. Viviana Díaz**, ¿consulta si existen fechas para las campañas con rostros ecológicos de la zona?, la educación ambiental.

**El director sr Gustavo Fuentes**, confirma que efectivamente se está planificando, ya se ha tenido reuniones con la directora de educación Sra. Jacqueline Burdiles, para empezar con esta actividad de educación ambiental con jardines infantiles, pre-básica y básica, y así como se vaya dando este tiempo se continuara con los establecimientos, otras fundaciones y agrupaciones locales que también están interesado en aportar en la recolección de plástico.

**El presidente concejal sr. Marco Vásquez**, hace la solicitud que los camiones y camionetas puedan llevar el logo de la empresa cumplido circular y también algo que identifique que la municipalidad tiene que ver con ellos en esta materia y así los vecinos puedan reconocerlos.

Con respecto a las subvenciones.

**Analizadas las propuestas, se propone su aprobación formal.”**

***Se someten a aprobación las cinco subvenciones mencionadas, por los montos que indican. Se aprueban por unanimidad, exceptuando la subvención a Bomberos que se aprueba por mayoría por la abstención del Sr Alcalde y el concejal Fredy Cartes por ser miembros de dicha institución.***

**El Sr Presidente** agradece y destaca la subvención aprobada al Cuerpo de Bomberos por un monto de 300 millones nunca antes visto en el municipio. Reitera sus agradecimientos a los concejales y ofrece a palabra al vice superintendente de Bomberos Sr Alfredo Lasalle Calfunao.

**El Sr Lasalle:** para los bomberos de Temuco no podemos más que estar agradecidos por este aporte del concejo municipal, que como usted señala es una subvención histórica, nunca habíamos contado con un monto tal alto, así que agradecer a ustedes por este

aporte significativo que va en beneficio de los bomberos y bomberas de la ciudad, pero que finalmente busca entregar un mejor servicio a nuestra comunidad. Esperamos continuar con el compromiso de nuestra institución y de cada uno de los voluntarios en esta alianza estratégica con el municipio en términos de prevención y por supuesto agradecer este aumento de presupuesto y el sentido de urgencia en su aprobación, gracias por el compromiso suyo y de las y los concejales de Temuco.

**El Sr Presidente:** Considere usted vice superintendente que se está entregando en una cuota, a inicios de año cuando aún no reciben aporte del Estado que les va a permitir mantener muy activo el servicio de bomberos. Tengo que indicar que quien habla y el concejal Fredy Cartes tenemos que abstenernos en esta votación por ser miembros de la institución.

**El concejal Sr Barriga:** destaca que se apruebe en una sola cuota, le enorgullece el concejo que aumenta el aporte para Bomberos, pero no está considerado la plata para la limpieza de cañones en esta subvención ¿se va a hacer con una subvención especial? Es muy importante para los adultos mayores y personas con movilidad reducida.

**El Sr Presidente:** La limpieza de cañones no es función de Bomberos, lo vamos a hacer con un programa especial a través de la Dirección de Gestión de Riesgos. Están los recursos previstos para eso y va a ser coordinado también con la Dirección del Adulto Mayor y DIDECO, en un Programa que vamos a tener específicamente para colaborar en esta área.

**El concejal Sr Cartes:** saludar al vice superintendente Lasalle y recalcar mi abstención.

**El Sr Presidente:** Sabemos concejal que usted tiene una ardua labor bomberil.

**El concejal Sr Aceitón:** yo también estoy feliz por esta aprobación para Bomberos porque nadie se puede negar a esto. Saludar a Alfredo Lasalle y entregar todo mi apoyo a Bomberos como siempre y esto nos enaltece, sabemos que hay muchas necesidades, pero Bomberos es muy especial.

**El Sr Presidente:** gracias vice superintendente y un saludo muy especial a las 13 compañías y brigadas del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

## **5.- CONVENIOS**

### **1. Convenio con SERNAMEG.**

#### **MINUTA**

#### **PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

#### **1. CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**El Centro de Atención Reparatoria se ejecuta al alero de un convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de la mujer y la equidad de género y la Municipalidad de Temuco**, dicho Programa inicia su funcionamiento en septiembre del año 2021, fecha en la que el equipo profesional asume sus labores, es durante el mes de noviembre y luego de las acciones llevadas a cabo para la correcta implementación de las dependencias del Centro, este se da por inaugurado, posterior a ese hito se abren sus puertas para la atención de las Mujeres de la Región.

#### **1. OBJETIVOS**

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, otorgando desde un enfoque de género, atención reparatoria integral frente al daño causado, así como la articulación de redes intra e interinstitucionales que permitan generar una respuesta institucional oportuna y de calidad. -

## 2. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA

El Centro de atención Reparatoria integral en Violencia contra las mujeres brinda atención psicoterapéutica a Mujeres mayores de 18 años que vivan en las comunas de la región de la Araucanía, que hayan o estén sufriendo violencia de género grave y que asociado a ello persista un daño severo.

### 1. PRESTACIONES OFRECIDAS.

Diagnóstico psicosocial y jurídico integral, que permita identificar las necesidades de atención apuntando a la restitución de derechos que fueron vulnerados a partir de la experiencia de violencia vivida.

Evaluación global de violencia y daño asociado a la historia de violencia, a fin de determinar la pertinencia del ingreso al dispositivo, así como la proyección del proceso interventivos y la necesidad de coordinaciones para facilitar el acceso a atención complementaria.

Atención psiquiátrica cuando exista la necesidad de abordar la sintomatología de salud mental con el propósito que las mujeres atendidas logren restablecer el equilibrio emocional, para iniciar un proceso terapéutico reparatoria o complementarlo.

Atención jurídica y representación judicial, en los casos en los cuales es necesario restituir los derechos vulnerados de la mujer, así como continuar los procesos interventivos de las mujeres que ingresan al Centro, pudiendo ser éstas de corte proteccional (en aquellos casos en que sea necesario y urgente) así como también el acceso a la justicia restaurativa.

Intervención reparatoria de carácter individual y grupal. Cabe señalar que al ser éste un modelo de atención reparatoria integral, se contempla la necesidad de contar con una instancia de supervisión clínica externa que permita acompañar técnicamente el proceso de intervención y abordaje de casos.

### 2. FINANCIAMIENTO:

EL CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Para el año 2022, considera un **aporte total de SERNAMEG de \$138.898.196.-** (ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos) y un **aporte valorizado de la Municipalidad de Temuco por la suma de \$6.600.000.-** (seis millones seiscientos mil pesos).

SERNAMEG transferirá los recursos antes señalados a través de 2 remesas cada una de ellas por la suma de \$64.449.098. Dichas remesas serán transferidas en los meses de enero y julio del año 2022, ello una vez se haya efectuado todos los procesos administrativos correspondientes para estos efectos.

### 1. ACUERDO:

**Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar el convenio de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero del 2022 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, lo anterior, para el funcionamiento del Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencia Contra las Mujeres, considerando los aportes que a continuación se detallan.**

ENTIDAD QUE APORTA	MONTO DE APORTE
APORTE SERNAMEG	\$138.898.196.-
APORTE MUNICIPAL (VALORIZADO)	\$6.600.000.-
TOTAL	\$145.498.196.-

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

La **concejala Sra. Viviana Díaz**, hace notar que en este centro se habla de reparatoria y no ve un trabajo en la prevención.

El director de Seguridad Pública, sr. Oscar Carrasco, señala que, al tener el nuevo departamento de igualdad de género y diversidad, es ahí donde se abordara directamente la planificación del tema prevención, como otros programas en relación a la violencia contra las mujeres y otros.

El presidente concejal Marco Vásquez, solicita hacer llegar un informe de este programa, ya que es de continuidad, lo que fue este año recién pasado 2021.

El director de seguridad Oscar Carrasco, se hará llegar un informe de evaluación desde el mes que se comenzó con la implementación de este departamento que sería de septiembre 2021 y la programación para este año 2022.”

***Se somete a votación la autorización para la suscripción de Convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la mujer y la equidad de género y la Municipalidad de Temuco para el FINANCIAMIENTO del CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, que para el año 2022, considera un aporte total de SERNAMEG de \$138.898.196.- (ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos) que se reconocen como fondos extrapresupuestarios y, un aporte valorizado de la Municipalidad de Temuco por la suma de \$6.600.000.- (seis millones seiscientos mil pesos). Se aprueba por unanimidad.***

El Director de Seguridad Pública Sr Carrasco señala que hay otros dos convenios con aportes externos que requieren ser considerados si así lo tiene a bien el concejo. Pasa a describir la materia:

#### **MINUTA**

#### **PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER TEMUCO**

- **CENTRO DE LA MUJER**

El “Centro de la Mujer de Temuco”, tiene sus inicios en nuestra comuna en marzo del año 2005, a partir de la firma de un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Temuco.

El centro atiende a mujeres mayores de 18 años víctimas y sobre vivientes de violencia de género, otorgándoles una intervención psicosociojurídica orientada a fortalecer las autonomías.

Así mismo dentro de los lineamientos de trabajo se busca sensibilizar a la comunidad acerca de la problemática de la violencia hacia las mujeres a través, de acciones de sensibilización difusión, capacitación y coordinación intersectorial.

- **OBJETIVOS**

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

- **LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA**

El modelo del Centro de la Mujer, para lograr su objetivo, contempla el trabajo de 2 Programas de acción:

**PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:** Entrega atención psicosojurídica a mujeres mayores de 18 años que pertenezcan a las comunas de cobertura del programa, las que contempla Temuco y Vilcún. Para ello cuenta 14 profesionales, de las áreas social, psicológica y jurídica.

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:** El objetivo principal es fortalecer el rol preventivo en materia de Violencia contra las Mujeres con agentes estratégicos territoriales que promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en ámbito público como en el privado. Para lo anterior existe una Encargada de prevención territorial la que enfoca su quehacer en acciones de sensibilización, difusión, capacitación y coordinación intersectorial.

Cada uno de estos programas de intervención cuenta con Convenios de Continuidad y Transferencia de Fondos y Ejecución por separado.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la Municipalidad de Temuco, cada año suscribe convenios de continuidad cuyo fin es mantener la atención e intervención de 363 mujeres ingresadas en el año 2021 y 200 mujeres que continuaron proceso de intervención, salida, seguimiento y egreso desde el año 2020.

**FINANCIAMIENTO:**

**1. PROGRAMA DE ATENCIÓN PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (APR).** Para el año 2022, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto, con los recursos asignados con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2022. 2. Con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2022 corresponde a la suma bruta, única y total anual de **\$100.205.760.-** (cien millones doscientos cinco mil setecientos sesenta pesos) contemplando cancelación de honorarios y gastos operacionales. Estos serán transferidos en dos remesas

- a) La primera remesa correspondiente a la suma **\$50.102.880.-** (veintidós millones quinientos treinta y dos mil quinientos treinta pesos) ya transferida al ejecutor durante el mes de enero del año en curso.
- b) La segunda remesa correspondiente a la suma de **\$50.102.880.-** (cuarenta millones doscientos seis mil seiscientos treinta y ocho pesos), será transferida en el mes de abril 2021.

**ACUERDO:**

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para extender los convenios de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para el funcionamiento del “**Centro de la Mujer**” compuesto por los **Programa de Atención, Protección y Reparación de violencia contra las Mujeres** de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA DE ATENCIÓN PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

	<b>2022</b>
<b>APORTE SERNAMEG</b>	<b>\$100.205.760.-</b>
<b>APORTE MUNICIPAL aprobado el 16 de diciembre de 2021, decreto N°3483</b>	<b>\$71.317.992</b> (\$35.412.000 aporte efectivo - \$35.905.992 aporte valorizado).
<b>TOTAL</b>	<b>\$171.523.752</b>

**Se somete a votación para extender los convenios de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para el funcionamiento del “Centro de la Mujer” compuesto por los Programa de Atención, Protección y Reparación de violencia contra las Mujeres de acuerdo al siguiente detalle:**

	<b>2022</b>
<b>APORTE SERNAMEG</b>	<b>\$100.205.760.-</b>
<b>APORTE MUNICIPAL aprobado el 16 de diciembre de 2021, decreto N°3483</b>	<b>\$71.317.992 (\$35.412.000 aporte efectivo - \$35.905.992 aporte valorizado).</b>

**Se aprueba por unanimidad.**

## MINUTA

### PROGRAMA CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA

*“Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja o ex pareja, así como la reincidencia de ésta”.*

De acuerdo a dicho objetivo general durante el año 2022, se atenderán varones mayores de 18 años, que residan en la región de la Araucanía; dentro de esa población objetivo, se realizarán 60 nuevos ingresos y se continuará la atención de aquellos usuarios que desde el año 2021 se encuentra en procesos de evaluación y a aquellos que se encuentran en talleres de reeducación grupal en los distintos niveles.

Cabe agregar que, para la celebración de la modificación de convenio de continuidad, se considera una vigencia anual, comenzando a regir desde el **01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Atención:** atención ambulatoria en la ciudad de Temuco de varones mayores de 18 años, que asistan voluntariamente o derivados por instituciones públicas o privadas, en modalidades individual y grupal, según las necesidades y etapa del proceso en que los hombres se encuentren. Cabe destacar que pese al horario “tradicional” que el centro presenta, existe flexibilidad horaria destinadas a facilitar la asistencia de los hombres a los talleres grupales, en horario extendido una vez por semana, o bien, los días sábado; de esta manera quienes presenten dificultades en sus contextos de trabajo, por distancia geográfica u otros motivos de relevancia, podrán ser parte activa de sus procesos de intervención y avanzar en los objetivos planteados de acuerdo a cada caso, todo en base al objetivo general antes expuesto. Durante el periodo de pandemia por Covid-19, el dispositivo también contempla atención a través de plataformas de videoconferencia como Zoom o Teams.
- **Orientación:** Orientación dirigida a hombres mayores de 18 años, que busquen por algún medio de manera presencial, telefónica o por correo electrónico, información respecto a la atención que el centro entrega, en sus diversas líneas de intervención; en ese contexto al tratarse de situaciones o casos no posibles de ser ingresados, profesionales del dispositivo realizarán las derivaciones

correspondientes a las instituciones más pertinentes pudiendo ser Centros de Salud Familiar, Centros de tratamiento de Adicciones, atenciones particulares en dichos ámbitos de atención de salud u otras instituciones según sea el caso, relacionado a sus características particulares y pertinencia territorial.

- **Prevención:** El objetivo principal de esta línea de trabajo se orientará a **“Promover una respuesta comunitaria coordinada en los territorios frente a las diferentes manifestaciones de violencia ejercida por los hombres en contra de las mujeres”**, para ello se implementarán talleres de difusión y sensibilización en instituciones públicas y privadas, tales como Tribunales de Familia, Programas municipales de distintas comunas, SENDA, sistema educacional público y privado en diversos niveles (docentes y paradocentes hasta nivel medio) docentes, profesionales, y alumnos/as de enseñanza superior Red de salud, organismos relacionados con capacitación, programas SERNAMEG, empresas, Organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales de la comuna, Servicio de Protección Especializada de la infancia y Adolescencia. En éste ámbito de acción se espera que profesionales sean agentes preventivos y de sociabilización del nuestro objetivo de trabajo y con ello expandir las derivaciones para la atención de varones que ejercen violencia en la región.

### **FINANCIAMIENTO**

El Programa Centro de Reeducción de Hombres, para el año 2022, considera un aporte total de SERNAMEG por la suma de \$51.687.248.- y un aporte de la Municipalidad de Temuco por la suma de \$13.556.230.- (Considerando \$13.356.230 en aportes valorizados y \$200.000 en aportes monetarios), cuyo detalle se expresa en el siguiente cuadro presupuestario, por un total de \$64.236.946.-

SERNAMEG transferirá los recursos antes señalados a través de 2 meses:

- La primera remesa correspondiente a la suma de \$ **25.843.624.-** (veinticinco millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos).
- La segunda remesa correspondiente a la suma de \$ **25.843.624.-** (veinticinco millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos).

### **❖ ACUERDO:**

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir modificación de convenio de colaboración por el periodo comprendido entre 01.01.2022 al 31.12.2022 con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, para el funcionamiento del programa **Centro de Reeducción de Hombres (CRH)**, por un monto **total de \$65.243.478**, según el siguiente detalle:

<b>APORTES</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>SernamEG</b>	<b>\$51.687.248.-</b>
<b>Municipal</b>	<b>\$13.556.230</b>
*Municipal efectivo	\$200.000
*Municipal valorizado	\$13.356.230
<b>TOTAL</b>	<b>\$65.243.478.-</b>

**Se someta a votación la autorización para suscribir modificación de convenio de colaboración por el periodo comprendido entre 01.01.2022 al 31.12.2022 con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, para el funcionamiento del programa Centro de Reeducación de Hombres (CRH), por un monto total de \$65.243.478, según el siguiente detalle:**

<b>APORTES</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>SernamEG</b>	<b>\$51.687.248.-</b>
<b>Municipal</b>	<b>\$13.556.230</b>
<b>*Municipal efectivo</b>	<b>\$200.000</b>
<b>*Municipal valorizado</b>	<b>\$13.356.230</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$65.243.478.-</b>

**Se aprueba por unanimidad**

**El Sr Presidente** solicita autorización para extender la sesión otros 30 minutos. Se aprueba por unanimidad.

**El concejal Sr Aceitón:** los ingresos extra presupuestarios, ¿quién maneja ese dinero?

**El Director de Finanzas:** Alcalde, los recursos extra presupuestarios deben ser aprobados por el concejo, en la forma en que están señalados y luego se manejan solamente en cuentas corrientes. Los de Educación los maneja el DAEM, los de Salud el DESAM, en el caso de estos referidos se manejan a través de la Tesorería Municipal mediante Decretos de Pago.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Presidente antes que se cierre el tema sobre las subvenciones quiero celebrar aquella de Bomberos, tengo una solicitud e inquietud de las funcionarias VTF quienes han manifestado que han tenido dificultades para presentar una solicitud de subvención. Son cerca de 250 socias y son excluidas de los servicios de Bienestar al no ser funcionarias directas. Ellas para subsanar esta exclusión han decidido presentar esta subvención. Solicito se me pueda responder por correo cuales han sido las dificultades para su presentación.

**El Sr Presidente** consulta con quien se han contactado.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Me escribió la Sra. Úrsula Miranda y dice que han presentado los papeles y que han sido rechazados.

**Continúa el concejal Sr Vásquez:**

**“MINUTA**

**DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TEMUCO**

**A : PRESIDENTE COMISION FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL  
SR. ESTEBAN BARRIGA ROSALES**

**MATERIA:** Solicita aprobar Convenio de Colaboración, pudiendo establecer mediante este instrumento la colaboración entre las partes, en materias de perfeccionamiento y estimulación de desarrollo integral de los estudiantes de

**sistema municipal con Talentos Académicos de los niveles sexto básico a cuarto medio.**

**DESCRIPCIÓN:** El programa antes referido, tiene por misión estimular el desarrollo integral de estos estudiantes con un enriquecimiento educativo extracurricular. Se constituye en una instancia para responder a las necesidades educativas de estos estudiantes y facilitar su integración social, contribuyendo al desarrollo regional. Así PROENTA UFRO, apoyará la formación de estos estudiantes con un amplio y profundo nivel de conocimiento, habilidades cognitivas superiores, habilidades afectivo-social, liderazgo, responsabilidad social, con pasión por el conocimiento, autónomo.

El programa cuenta con 27 cursos temáticos y 13 talleres. Las y los estudiantes seleccionadas podrán elegir dos Cursos y un Taller semestralmente en otoño, primavera y verano. Además, el Programa se desarrolla durante ocho días en el mes de enero de cada año académico

Los aportes municipales ascienden a la suma de \$39.000.000 (treinta y nueve millones de pesos), correspondiente a 120 becas.

**SOLICITUD:** Se solicita a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal, conforme a los dispuesto en el Art.65 de la Ley N°18.695, para suscribir el Convenio de colaboración entre la Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Temuco entre por la suma de \$39.000.000.-

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se someta a votación autorización de Convenio entre la Universidad de la Frontera y el municipio de Temuco, para el Programa PROENTA, donde este último aporta la suma de \$39.000.000. Se aprueba por unanimidad.***

### **“3.CONVENIO CON SENCE**

**MINUTA CONVENIO FORTALECIMIENTO OMIL- SENCE 2022  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROGRAMA CAPACITACIÓN E  
INSERCIÓN LABORAL OMIL TIPO AVANZADA.**

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE y prestar apoyo a las OMIL que no entregan el Servicio de vinculación laboral.
- Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.

**LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA.**

- Gestión del riesgo: El enfoque de riesgo centra su abordaje en la capacidad de respuesta de las personas ante situaciones de vulnerabilidad social, enfatizando en la cantidad, calidad y diversidad de activos que pueden movilizar para prevenir, afrontar o reaccionar ante un riesgo. El trabajo desde el enfoque de riesgo se centra en la orientación laboral, que permite que las personas diversifiquen sus recursos, activos y estrategias para aumentar su capacidad de respuesta ante los riesgos derivados del mercado laboral.
- Accesibilidad universal: La accesibilidad universal se define como un modelo de intervención integral que busca la plena integración de todas las personas con el fin de que tengan las mismas oportunidades y beneficios en el uso de todos los entornos, servicios y productos. La accesibilidad universal plantea que, a través de un proceso

progresivo, las OMIL deben adecuar la entrega de servicios de intermediación laboral a empresas y personas, así como también el acceso a sus dependencias.

- Territorio funcional: El concepto de territorio funcional se refiere a un espacio geográfico con una alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, sus organizaciones y sus empresas. Las personas que habitan en él se desplazan para trabajar, acceder a servicios públicos o privados e interactuar con otras personas u organizaciones. El territorio funcional puede corresponder a un área más amplia que la división político-administrativa de las comunas y, por lo general, se conforman con uno o más centros urbanos céntricos y otros rurales más alejados, pero geográficamente continuos.

#### **OMIL DE GESTIÓN AVANZADA**

El rol de la OMIL Gestión Avanzada consiste en entregar una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional). Además, debe generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo, promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo.

En esta misma línea, se incorpora la asesoría en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a Personas con discapacidad y Adultos Mayores.

#### **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.**

En el marco del presente convenio, la Municipalidad se obliga a través de su OMIL a lo siguiente:

1. Cumplir las obligaciones establecidas en el Convenio de Acreditación OMIL, aludido en la cláusula PRIMERO, en lo relativo a infraestructura, recursos Humanos y gestión Municipal necesarias para el correcto funcionamiento de la OMIL.
2. Destinar aportes propios, en dinero y/o bienes, para la operación de la OMIL.
3. Implementar, de acuerdo a la categoría de OMIL que corresponda y conforme a los estándares descritos la dicha Guía Operativa, los servicios y procesos allí señalados.
4. Presentar al SENCE un Plan de Trabajo individual para implementar el Programa en la comuna y participar en la Red Territorial de que será parte, de acuerdo a los requerimientos y formatos entregados por SENCE para dicho fin.

#### **PERSONAL CONTRATADO ACTUALMENTE POR CONVENIO OMIL-SENCE**

Actualmente en el equipo OMIL son 3 los profesionales contratados a través del presente convenio:

5. Terapeuta Ocupacional (44 hrs.) Profesional encargado/a de fomentar el área inclusiva de la Oficina OMIL, realizando procesos de concientización a las Empresas, Análisis de puestos de trabajo, Evaluaciones Funcionales y prestar apoyo a Orientadora Laboral y a Ejecutivo/a de Atención de Empresas.
6. Orientador/a Laboral (44 hrs.) Profesional encargado de realizar orientación al usuario, a través de Talleres de Apresto Laboral, Talleres de Apresto Educacional y Orientación laboral vía teléfono o presencia.
7. Ejecutivo/a de Atención de Empresas (44hrs.) Profesional encargado de crear y mantener vínculos con Empresas con el objetivo de proveer fuentes laborales a personas cesantes, logrando contrataciones exitosas, además de organizar y coordinar actividades en este mismo contexto.

#### **TRANSFERENCIA DE RECURSOS.**

El SENCE se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos de la ejecución del presente convenio, el monto total de **\$ 35.300.000.- (Treinta y cinco millones**

**trescientos mil pesos),** los que serán transferidos una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Los recursos serán transferidos en dos (2) cuotas, previo cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

8. Existencia de una cuenta contable exclusiva para los recursos del Programa.
9. Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Ley N°19.862. ([//receptores.sence.cl](http://receptores.sence.cl)).
10. No contar con rendiciones y/o reintegros pendientes con SENCE en sus distintos programas.

En este último punto, la Omil se encuentra en proceso de rendición, donde lamentablemente se están devolviendo \$ 2.698.845 del año 2021, que no se ejecutaron.

La primera cuota, correspondiente al 60% del monto total del convenio, será transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con SENCE en sus distintos programas.

La segunda cuota, correspondiente al 40% restante, será transferida una vez que se haya dado cumplimiento al 50% de los indicadores del primer período y al cumplimiento de, al menos, el 40% de ejecución financiera de los recursos transferidos en la primera cuota, los que deberán ser rendidos de acuerdo a la Resolución N°30, del año 2015, sobre "Rendiciones de Cuentas", de la Contraloría General de la República, en adelante, "Resolución N°30", y a las instrucciones y formatos impartidos por SENCE para tal efecto. El requisito de no tener rendiciones y/o reintegros pendientes, en cualquier Programa del SENCE, aplica también para la transferencia de esta segunda cuota.

#### **VIGENCIA**

El presente convenio entrará en vigencia una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto que lo aprueba y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022. Por consiguiente, los municipios podrán realizar gastos asociados a la ejecución de las actividades convenidas sólo a partir de la total tramitación del convenio y hasta la fecha señalada.

#### **TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.**

El SENCE podrá disponer el término anticipado al convenio en cualquier tiempo, cuando el ejecutor incurra en incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones contraídas; para ello, se tendrá como incumplimiento grave aquellas conductas establecidas en el numeral 13 "*Causales de Término anticipado de Convenio*" de la Guía Operativa.

La terminación anticipada del Convenio se dispondrá por resolución fundada del Director Regional, y comunicada a la municipalidad con, a lo menos, 10 días hábiles de antelación, a la fecha que este Servicio fije como término anticipado del mismo, a través del envío por correo electrónico y de carta certificada, dirigida al alcalde.

De decretarse el término anticipado del convenio, la municipalidad deberá reintegrar los recursos no rendidos y no gastos observados y subsanados, si existiesen, en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde que se cumpla el plazo que fijó la fecha de término anticipado. –

#### **SISTEMAS INFORMÁTICOS.**

Para la administración y validación de la información, las OMIL utilizarán la plataforma informática **Bolsa Nacional de Empleo – BNE** u otra plataforma que disponga SENCE y que le será comunicada a la OMIL oportunamente, donde deberán ingresar periódicamente la información relativa a las acciones obligadas en Guía Operativa y las comprometidas por la Municipalidad en su respectivo Plan de Trabajo.

#### **DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

La rendición de cuentas a que dé lugar el presente convenio se realizará únicamente a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, en adelante, SISREC, de la Contraloría General de la República, en adelante SISREC.

Se permitirá realizar la rendición, con documentos auténticos digitalizados en el sistema y documentos electrónicos, previa validación del ministro de fe, que justifiquen cada uno de los gastos realizados en el mes correspondiente, los que deberán ser autorizados por el ministro de fe del municipio.

**La Municipalidad quedará obligado en su calidad de ejecutor, a lo siguiente:**

- Utilizar el SISREC para la rendición de cuentas a que dé lugar el presente convenio, ocupando las funcionalidades que otorga el perfil ejecutor, dando cumplimiento al marco normativo aplicable, incluyendo la preceptiva de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República.

- Designar a los funcionarios que cuenten con las competencias técnicas y atribuciones necesarias para perfilarse en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado, analista y ministro de fe en el SISREC.

- Disponer de medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital a través del SISREC. Lo anterior incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado ejecutor, scanner para digitalización de documentos en papel, contar con casilla de correo electrónico e internet.

- Custodiar adecuadamente los documentos originales de la rendición garantizando su autenticidad, integridad y disponibilidad para las revisiones de la Contraloría General de la República, en el marco de la normativa legal pertinente.

**Por su parte, el SENCE quedará obligado en su calidad de otorgante, a lo siguiente:**

11. Designar a los funcionarios que cuenten con las competencias técnicas y las atribuciones necesarias para perfilarse en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado y analista del SISREC.

12. Disponer de medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas del proyecto con documentación electrónica y digital a través del SISREC durante el período de rendición de la totalidad de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto. Lo anterior incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado otorgante, scanner para digitalización de documentos en papel, contar con casilla de correo electrónico e internet.

La municipalidad deberá rendir los gastos utilizando el SISREC y sujetándose a lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o de las resoluciones que la modifiquen o la reemplacen.

**REDES TERRITORIALES Y COORDINACIÓN.**

El SENCE establecerá la entrega organizada de Servicios en los territorios de acuerdo a la conformación de Redes Territoriales, a fin de promover la prestación de servicios que permitan asegurar la coordinación fluida y organizada entre los diferentes actores de intermediación laboral presentes en un territorio; para ello la Municipalidad se obliga a otorgar todas las facilidades, asegurando el financiamiento de traslados y/o gastos por rendir o viáticos de ser necesario, para que los funcionarios OMIL participen de todas las actividades de la Red Territorial de la que deben ser parte o que el SENCE convoque, tales como, ferias laborales, encuentros, capacitaciones u otras actividades de similares características, con el fin de dar cumplimiento al presente convenio.

Los recursos transferidos por SENCE, que no hayan sido utilizados, ni rendidos o que hayan sido rechazados, deberán ser restituidos por la Municipalidad, debiendo reintegrar la totalidad de los recursos no ejecutados con plazo máximo el 31 de enero de 2023 a la Cuenta Corriente Banco Estado N°62909000560 de la Dirección Regional SENCE Araucanía, RUT 61.531.000-K.

En este caso, si la OMIL no hiciera reintegro de dichos recursos, no podrá firmar Convenio Fortalecimiento OMIL el año 2023, incluso aquellos que tengan como propósito el pago del incentivo a la colocación.

Para finalizar tenemos plazo de Aprobación del Consejo Municipal, ojalá durante este mes de enero, para poder ejecutar el Plan de Trabajo año 2022.

DIDECO: Aporte valorado de 33 millones de la Municipalidad, honorarios, encargado (Jaramillo), uno para atención de público

El **presidente concejal Marcos Vásquez**, siempre cuando hay presupuestos es sano entregar informe OMIL que se les estará solicitando a la Dideco, el impacto de las políticas públicas, ver si se cumplen las metas que se fijan, etc.

La **directora Sra. Karina López**, señala que para este año se han trazado metas con respecto a la OMIL, digitalizarla, llevar la OMIL a las plazas, barrios, que sea a terreno. Y por los informes cuando sean requeridos estarán a disposición.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

*Se somete a votación convenio fortalecimiento OMIL- SENCE 2022 y el Departamento de Desarrollo Económico de DIDECO del Municipio de Temuco para el Programa Capacitación e Inserción Laboral OMIL tipo avanzada. El SENCE se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos de la ejecución del presente convenio, el monto total de \$ 35.300.000.- (Treinta y cinco millones trescientos mil pesos). Se aprueba por unanimidad.*

**“4. SOLICITUD APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022”, MODALIDAD DE CONVENIO EJECUCIÓN EN 12 MESES.**

Se solicita al Honorable Concejo autorizar el presente convenio “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022”, para que el alcalde Don Roberto Neira Aburto, efectúe firma del Decreto que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), de la Región de la Araucanía.

#### **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Fondo de Solidaridad Social e Inversión Social FOSIS, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y tiene como objetivo brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención el que, a través de sesiones individuales y familiares implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio- laboral.

#### **TOTAL DE RECURSOS PARA 12 MESES**

**\$319.068.000.** - Se divide en:

#### **Gastos directos:**

Contratación Recurso Humano a Honorarios durante 12 meses.

#### **Gastos internos:**

Gastos de Soporte en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en la comuna.”

El presidente concejal Marco Vásquez, Solicita hacer llegar la información a los concejales en una primera instancia, para luego desde alguna comisión invitar a mostrar los logros en este programa Familia.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la autorización de suscripción de Convenio “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022”, entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), de la Región de la Araucanía. Se aprueba por unanimidad.**

#### **“5.CONVENIO CON SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

**MINUTA:  
APORTE VALORIZADO PROYECTO “Protección y seguridad para los vecinos del macro sector Amanecer”**

##### **1. ANTECEDENTES GENERALES:**

La comuna de Temuco, tiene una extensión de 464 KM2, concentra su población en la zona urbana, bordeando el 93%. Ahora bien, este espacio se subdivide en diez macro sectores: Pedro de Valdivia, El Carmen, Poniente, Amanecer, Centro Costanera del Cautín, Pueblo Nuevo, Botrolhue, Nielol y Labranza. El macro sector Amanecer tiene una superficie de 6 KM2, con una población total de 42.162 personas. En este sector se encuentran 23 JJVV. Presenta 30 establecimientos educacionales, cinco de ellos de dependencia municipal. Existen 218 polígonos de áreas verdes. Presenta 6 establecimientos de salud, 12 multicanchas, 2 complejos deportivos y un gimnasio municipal. En este macro sector predominan las viviendas, sin embargo, existen supermercados, servicentros, iglesias, locales comerciales como mini mercados y algunas fábricas como Coca-Cola.

En cuanto a los antecedentes delictuales, de acuerdo con el SIED territorial, durante el año 2020, en el macro sector Amanecer se registraron 114 delitos contra las personas, dentro de los cuales destacan 39 casos son de robo con violencia e intimidación, 36 casos de lesiones leves y 23 casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas. Estos delitos se presentan principalmente los días domingo entre las 12:00 y 15:59 hrs y entre las 20:00 y 23:59 hrs. Del total de estos delitos un 86% presentan denuncias, mientras que sólo un 14% termina en detención. Estos delitos se dan mayoritariamente en la vía pública.

Mediante el proyecto Protección y seguridad para los vecinos del macro sector Amanecer, se busca abordar la percepción de inseguridad, asociada a factores ambientales que propician la comisión de delitos, acrecentado para la sensación de abandono de la comunidad y lejanía de la autoridad local, acercando al municipio mediante dos vehículos, los que tendrán una doble función de patrullar el sector, teniendo un mayor control y vigilancia del sector, como también difundir y acercar la oferta programática del municipio, diariamente. Como también en las reuniones mensuales de la mesa barrial. La población directa beneficiada asciende a 538 personas.

**A través de una asignación directa por parte de la Subsecretaría de Prevención del delito, se presenta el proyecto de patrullaje Preventivo, el que contará con la adquisición de dos vehículos y un coordinador, profesional de perfil comunitario durante 12 meses, por un monto de \$40.000.000. Desde las orientaciones técnicas de la tipología de patrullaje preventivo se necesita el compromiso de operación y mantención de los vehículos, como también la colaboración de 4 conductores que conducirán los vehículos, aporte valorizado que asciende a \$41.182.704**

##### **PRESUPUESTO:**

<b>GASTOS</b>	<b>MONTO</b>
Mantención anual 2 vehículos	\$1.200.000

Combustible anual dos vehículos por 12 meses	\$7.200.000
Honorarios 4 conductores por 12 meses (a contrata)	\$32.782.704
<b>Aporte propio valorizado</b>	<b>\$41.182.704</b>

#### **SOLICITUD DE ACUERDO:**

para el proyecto "Protección y seguridad para los vecinos del macro sector Amanecer", por un monto de \$41.182.704 de la asignación de la Subsecretaría de Prevención del Delito Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para comprometer aporte propio valorizado, correspondiente a operación y mantención de dos vehículos y 4 conductores

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

***Se somete a votación el compromiso de la Municipalidad de Temuco para comprometer aporte propio valorizado, correspondiente a operación y mantención de dos vehículos y 4 conductores para el proyecto "Protección y seguridad para los vecinos del macro sector Amanecer", por un monto de \$41.182.704. en el marco de la asignación directa de la Subsecretaría de Prevención del Delito del proyecto de patrullaje Preventivo, el que contará con la adquisición de dos vehículos y un coordinador, profesional de perfil comunitario durante 12 meses, por un monto de \$40.000.000. Se aprueba por unanimidad.***

El **concejal Alejandro Bizama** hace alusión que los conductores que se contraten se privilegien a jefes de hogares, a personas que no estén recibiendo ingresos. Lo otro los conductores tienen la condición de inspectores, pueden multar. Y por último hoy es amanecer, se continuará para otros sectores.

El **director de seguridad pública Oscar Carrasco** responde que: los conductores son los que actualmente están y tienen la condición y facultad de inspectores, y este plan de hoy está inserto dentro de lo que es el plan comunal de Seguridad Pública 2022-2025.

Los vehículos traen un diseño completamente diferente, se distingue la diferenciación en los móviles.

**ADMINISTRADOR** informar que el martes pasado hubo un brote de COVID en la obra del mercado, 20 trabajadores contagiados, así que la seremi de salud pidió suspender las obras, dio plazo hasta el lunes con el PCR. negativo pueden ingresar.

Se cierra la sesión a las 16.46. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ ULLOA PRESIDENTE (S)  
**COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SMC/JCS/MWB"**

**La Directora de Jurídico Sra. Muriel Maturana** tengo un punto que plantear en virtud de que no tenemos concejo municipal próximo y, habiéndose fijado una audiencia de juicio para el día 11 de febrero, solicito que de manera excepcional se me autorice pasar por el concejo una propuesta de transacción judicial.

#### **"PROPUESTA DE TRANSACCION JUDICIAL**

CAUSA: CORONADO/ILUSTRE MUNICIPAL. ROL: O-757-2021. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO

LO DEMANDADO: Auxiliar de Servicios de la Escuela Mundo Mágico sufre accidente del trabajo el día 31 de agosto de 2017 se le diagnosticó contusión severa de brazo derecho, fractura expuesta de húmero derecho, trastorno de adaptación y dolor crónico. Las lesiones sufridas significaron la destrucción funcional y física de brazo derecho, sintiendo dolor y limitando su sensibilidad y funcionamiento. Estuvo más de 314 días con licencia médica. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO no tomó las medidas eficaces de protección, ya que el accidente se produjo porque la empleadora no cumplió con las normas sobre medidas de seguridad mínimas necesarias para evitar el accidente, ni tampoco cumplió con el rol de supervisión y fiscalización.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$90.000.000 por concepto de daño moral.

ESTADO PROCESAL: Se celebró audiencia preparatoria y se fijó la de juicio para el día 11 de febrero de 2022, a las 11:30 horas.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA: Pagar la suma única y total de \$5.000.000, equivalente al 5.6% de lo demandado.

La demandante renuncia a toda otra acción judicial”

***Se somete a votación la autorización para una Transacción Judicial CAUSA: CORONADO/ILUSTRE MUNICIPAL. ROL: O-757-2021 del JUZGADO LABORAL. Se aprueba, sin observaciones, por unanimidad.***

**La concejal Sra. Peñailillo:** tengo un tema muy similar al que acaba de plantear la Directora de Jurídico. Hace dos semanas en Montt con Caupolicán en la vereda izquierda yendo desde el centro hacia Caupolicán, se cayó una vecina y se fracturó. Creo sería bueno hacer un catastro de los hoyos o eventos de las calles en mal estado que tengan que ver con nosotros sino nos vamos a llenar de demandas. Para que se tomen las providencias del caso.

**El Sr Presidente:** Vamos a decirle al Director de Operaciones que vea la forma de hacer ese catastro.

## **6. AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**Tenemos la presentación de la Comunidad Antonio Huircapán con la solicitud de continuidad de ocupación del Establecimiento Escuela Lircay N°G510 y exponer la necesidad de la solicitud**

**Para contextualizar, hace unas semanas estuvo acá la comunidad Antonio Huilcapan que estaba solicitando el comodato de esta Escuela. Ahora viene la comunidad Antonio Huircapan – con erre- que viene a solicitar la continuidad de ese comodato.**

**La Sra. Mónica Quijada, Presidenta:** venimos aquí por nuestra sede la Escuela Lircay, queremos que sean consecuentes con su decisión.

**Expone el Secretario de la Comunidad Sr Franco Alegría Quijada**

## COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUIRCAPÁN DE LIRCAY. CONSTITUCIÓN DEL AÑO 2002

SOLICITUD ESCUELA MUNICIPAL LIRCAY G.510; EL  
CORAZÓN DE NUESTRA COMUNIDAD ANCESTRAL.

## PRESENTACIÓN:

- NOSOTROS SOMOS LA COMUNIDAD INDÍGENA "ANTONIO HUIRCAPÁN DE LIRCAY" CONSTITUIDA EL AÑO 2002, COMUNIDAD QUE TIENE EL PRIVILEGIO DE LLEVAR LA RAÍZ ANCESTRAL Y EL LINAJE DE LA FAMILIA "HUIRCAPÁN", LA CUAL HOY ESTAMOS DESENTERRANDO Y SACANDO A LA LUZ NUESTRA VERDAD, LUEGO DE AÑOS DE HABER SIDO ESCONDIDA Y CONFUNDIDA POR UNA AUTODENOMINADA COMUNIDAD INDÍGENA DE APELLIDO "HUILCAPAN" FUNDADA EL 2006 LA CUAL EN LIRCAY NO TIENE FAMILIA, APELLIDO, NI RAÍZ ANCESTRAL YA QUE EN NUESTRO SECTOR JAMAS HA EXISTIDO UN VECINO, LONCO O ANCESTRO CON DICHO APELLIDO.

## EXPONEMOS NUESTRA RAIZ ANCESTRAL DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD:



## SOMOS UNA COMUNIDAD MAPUCHE DE PAZ, PROGRESO, AVANCE Y

### SEGURIDAD:

QUEREMOS DARLES A CONOCER, LA LUCHA POR EL PROGRESO QUE HEMOS REALIZADO PARA TODOS NUESTROS VECINOS SIN HACER DISTINCIÓN NI DIFERENCIAS ENTRE NUESTROS HERMANOS MAPUCHES, YA QUE LLEVAMOS UN ENFOQUE EN SOLO SERVIR A NUESTRA COMUNIDAD Y VIVIR EN COMUNIÓN COMO LO ESTABLECE DICHA PALABRA, SIN HACER DISCRIMINACIÓN NI EXCEPCIÓN, ENTRE ORGANIZACIONES.

## DAMOS A CONOCER, NUESTRO ENFOQUE A LA SEGURIDAD:

- NUESTRA COMUNIDAD CUENTA CON UNA JUNTA DE VIGILANCIA, DADA LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVÍA HACE AÑOS CON LOS FAMOSOS "TORNEOS DE FÚTBOL" EN LOS CUALES LOS FINES DE SEMANA SE GENERABA, ALCOHOLISMO Y MICROTRÁFICO, CAUSANDO MALAS INFLUENCIAS Y HABITOS DE VIOLENCIA EN LA JUVENTUD. DADO A ESTO FUE EL RESULTADO DE SOLICITAR APOYO A CARABINEROS Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA CREACION DE ESTA OPORTUNA ORGANIZACIÓN DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD.

# TEMUCO



## ENFOQUE A LA PAZ Y AL PROGRESO:

SOMOS UNA COMUNIDAD DE PAZ QUE SOLO QUEREMOS EL PROGRESO PARA NUESTRO SECTOR, CUIDAR Y VIVIR EN COMUNION CON NUESTROS PARES, NUESTRA FLORA Y FAUNA; Y ESTO ES LO QUE DEMOSTRAMOS A CONTINUACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUESTRA "PRIMERA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS UNIDAD N°1 LIRCAY" LO CUAL HACE MENCIÓN A CUIDAR A NUESTRA GENTE EN EL AMBITO DE ATENDER ACCIDENTES, PREVENIR INCENDIOS, COMBATIR SINIESTROS DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES, AYUDAR A NUESTROS VECINOS Y ALREDEDORES A PROTEGER SUS COSECHAS, CASAS, ANIMALES, BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS Y AYUDA YA SEA SOCIAL O ATENDIENDO SUS EMERGENCIAS DE FORMA PRONTA Y OPORTUNA.

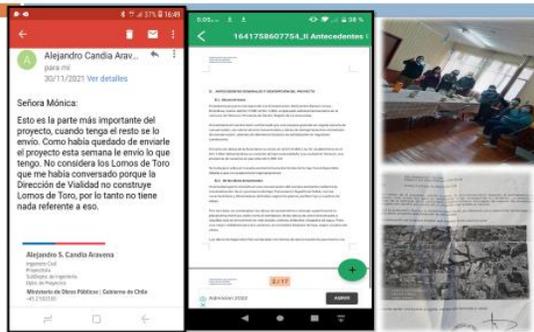
## NUESTRA BRIGADA:



## ENFOQUE AL AVANCE:

DURANTE MUCHOS AÑOS HEMOS LIDERADO UNA BATALLA COMPLEJA GOBIERNO TRAS GOBIERNO, LO CUAL DESPUES DE AÑOS DE TRAMITACIÓN HOY TENEMOS UN RESULTADO POSITIVO. SE TRATA DE LA PAVIMENTACIÓN DE NUESTRO CAMINO LIRCAY QUE CONSTA DE 3.400 MTS O MEJOR DICHO 3.4 KILÓMETROS QUE ES LO QUE ABARCA NUESTRA COMUNIDAD. Y ES ESTO UN ENORME AVANCE DESPUES DE VIVIR MUCHO TIEMPO BAJO EL POLVO Y EL BARRO, ARRIESGANDO NUESTRA SALUD, NUESTRA VESTIMENTA Y MUCHOS OTROS CONTRAS, DADO A LO MISMO.

## IMAGENES DEL PROYECTO CAMINO LIRCAY:



## NUESTRA COMUNIDAD Y SUS ACTIVIDADES:

LAMENTABLEMENTE Y ENFOCÁNDONOS AL PUNTO PRINCIPAL, NO CONTAMOS CON SEDE SOCIAL AUN SIENDO LA PRIMERA COMUNIDAD CONSTITUIDA EN EL SECTOR, POR LO TANTO SE NOS ENTREGÓ UN COMODATO MUNICIPAL PARA REALIZAR USO DE LA ESCUELA LIRCAY PARA NUESTRAS ACTIVIDADES Y LA DE NUESTRAS ORGANIZACIONES, SIEMPRE RESPETANDO LOS HORARIOS DE CLASES, LA INFRAESTRUCTURA, LA FLORA Y FAUNA, LOS ESPACIOS OTORGADOS Y LOS FUNCIONARIOS QUE AHÍ TRABAJAN (DIRECTORA, PROFESORA Y AUXILIAR DE ASEO Y MANTENCIÓN). POR LO TANTO A CONTINUACIÓN LES MOSTRAREMOS IMÁGENES DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS QUE HEMOS REALIZADO TANTO EN LA ESCUELA COMO EN CASA PARTICULAR:





## EXPONDREMOS LA COMUNIDAD HUILCAPAN, QUIENES POSEEN SEDE

### ■ PARA SUS ACTIVIDADES:

- QUEREMOS DAR A CONOCER EL ECHO DE QUE LAS PERSONAS QUIENES SOLICITAN LA ESCUELA TIENEN SU SEDE SOCIAL PROPIA ADEMÁS DE ADJUDICARSE A CIERTOS GRUPOS QUIENES SE ALUDEN A TEMAS DE "CONFLICTO MAPUCHE" Y "RECUPERACION TERRITORIAL" Y QUIENES SON GRUPOS QUE INFLUYEN A LAS MASAS Y AVALAN CIERTOS ACTOS QUE GENERAN POLEMICAS COMPLEJAS DENTRO DE NUESTRA REGION. LO CUAL DADA LA CONTROVERSA GENERADA POR LA ESCUELA, ALUDIMOS QUE SE DEBE A ESAS CAUSAS.
- NOTESE EL NOMBRE "RADIO KURRUF", DENTRO DE LA RED SOCIAL FACEBOOK, DONDE DICHA COMUNIDAD LEVANTA UNA CAUSA QUE PODEMOS COMPROBAR EN LA IMAGEN A CONTINUACION...



## PARA FINALIZAR:

- AGRADECEMOS A TODOS LOS PRESENTES POR DARNOS EL ESPACIO PARA EXPONER NUESTRA REAL Y VERDADERA NESESIDAD DE QUE SE NOS OTORQUE LA ESCUELA PARA UTILIZARLA EN NUESTRAS ACTIVIDADES, YA QUE NO CONTAMOS CON SEDE SOCIAL Y AUN SIENDO LA COMUNIDAD MÁS RELEVANTE Y CON MÁS DE 60 SOCIOS CON SUS FAMILIAS, CONCLUYENDO QUE CADA SOCIO INSCRITO TIENEN SUS CÓNYUGUES, O CONVIVIENTES JUNTO CON SUS HIJOS, LO CUAL HACE UN TOTAL DE MÁS DE 100 PERSONAS, NO TENEMOS UN ESPACIO PARA REALIZAR NUESTRAS REUNIONES, ACTIVIDADES SOCIALES, CAPACITACIONES, ETC; LOS ARGUMENTOS ESTÁN EXPUESTOS CON LA VERDAD EN EVIDENCIA. LES AGRADECEMOS NUEVAMENTE, TOMEN LA MEJOR DECISIÓN.
- COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUIRCAPÁN DE LIRCAI, CONSTITUCION AÑO 2002, P.J. 1519; RESUCITANDO LA RAÍZ ANCESTRAL DESDE EL POLVO EN LA CUAL FUE OCULTA, POLVO DE TIERRA EN EL CUAL CULTIVAREMOS LA VERDAD Y CRECEREMOS COMO UN ARBOL CON RAMAS DE JUSTICIA, TRANSPARENCIA Y SURGIMIENTO SIN OLVIDAR JAMÁS EL TRONCO DE NUESTRO ARBOL FAMILIAR DON ANTONIO HUIRCAPÁN Y EL CORAZÓN DE ESTE ARBOL QUE SE LLAMA ESCUELA LIRCAY COMO LO DECIA NUESTRO HIMNO ESCOLAR "EN EL CORAZÓN DE LIRCAI DONDE CRECE EL HUALLE Y EL LAUREL A NACIDO NUESTRA ESCUELA PARA LA VIDA RURAL"
- COMUNIDAD ANTONIO HUIRCAPÁN, COMUNIDAD DE COMUNIÓN.



**El concejal Sr Barriga:** agradecer a la comunidad su tiempo de exposición y la solicitud que no es un tema fácil de abordar. Pero ustedes decían que tenían 10 minutos para exponer, pero nosotros tenemos a veces tres minutos. Es por un tema de eficiencia para poder avanzar porque son muchas las cosas. Ustedes tienen la concesión de la Escuela y quiero reconocer la historia de ustedes como comunidad, la conozco muy bien. De este concejo sin duda habrá apoyo para las actividades de la comunidad. Lamento que exista el conflicto entre las comunidades, pero sepan que conocemos el trabajo y sabemos la historia que tienen y eso no lo vamos a desconocer.

**El concejal Sr Sepúlveda:** agradecer el espacio de parlamentación escuchando a ambas comunidades, en el contexto que en las comisiones de la Constituyente se aprobó la plurinacionalidad. Habiendo escuchado a ambas comunidades contar con un informe jurídico que tenga una perspectiva de pueblos originarios que se trabaja en comunión con la oficina de asuntos indígenas de nuestra municipalidad para que se consideren todos los antecedentes de manera integral, para tomar una decisión con más argumentos. La sensación después de lo visto hoy es que ese comodato debe tener continuidad. Pensar incluso más allá, en mecanismos de autogestión de las escuelas para que sean las comunidades las que administren y se hagan cargo incluso del Proyecto Educativo, veremos la forma como esto se interrelaciona con el sistema educacional y la legislación vigente, para que lo analicemos en términos jurídicos y desde la comunidad como damos continuidad al trabajo de esta. Como podemos avanzar en autodeterminación de las comunidades en sus proyectos educativos de las escuelas.

**El concejal Sr Aceitón:** conozco bastante bien el sector. Es cierto, yo contribuí con FONDEVE que existían para construir la sede, con otros concejales y, uno feliz de contribuir, pero no sabe que ocurre en lo interno entre las comunidades. Por eso es bueno que hayan venido, que nos expliquen y ver en qué situación quedamos. Aquí tiene más que ver el Departamento Jurídico que nosotros. Aquí siempre van a tener las puertas abiertas y dispuesto a escucharlos a todos.

**La presidenta de la Comunidad:** quiero dejar en claro que nosotros no tenemos ningún conflicto con ellos que teniendo sede donde reunirse por qué vienen acá a pedir la Escuela sabiendo que nosotros no tenemos sede. Pedimos como comunidad y yo como presidenta que nos renueven el Decreto. Aquí pasan millones y millones y nuestra comunidad no tiene donde reunirse. Nosotros exponemos nuestra verdad, nuestra necesidad y ustedes deben ser sabios para tomar su decisión.

**El concejal Sr Cartes:** siempre cuesta ser parte de un conflicto, pero darles la tranquilidad que el día de hoy no se vota la continuidad del comodato, se va a resolver a posterior. Pero parto por reconocer el trabajo que se está realizando en virtud de este comodato. Gracias por su presentación porque uno se hace una idea del trabajo que se está haciendo, que el espacio ha sido utilizado de buena manera, nos permite entender su buena fe., sopesar algo que es justo y que ustedes actualmente no cuentan con un espacio para reunirse.

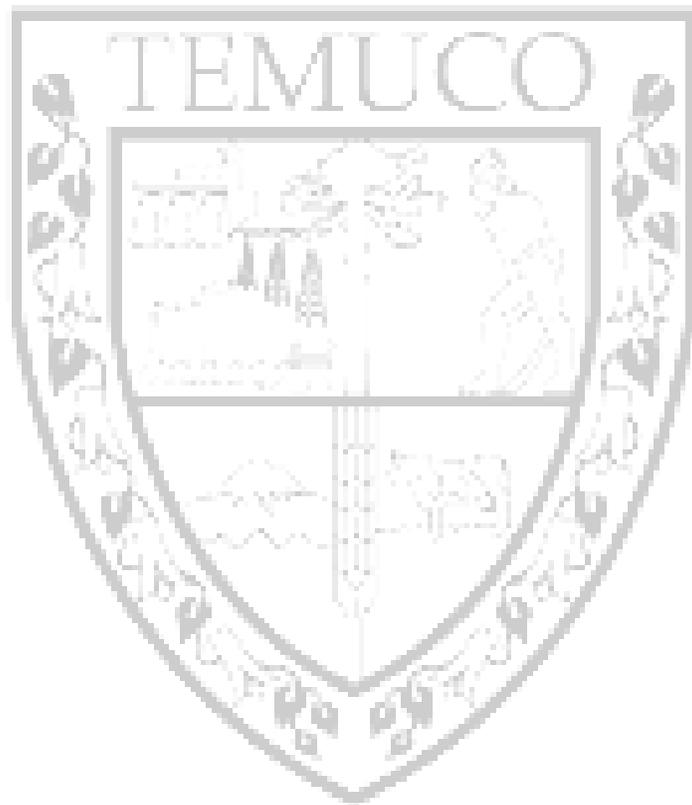
En virtud de todos esos antecedentes se va a tomar la mejor decisión y vamos a tratar de apoyar lo que más podamos en eso.

**El Sr Presidente:** Tenemos para más adelante un informe que nos va a hacer llegar la Directora de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Asuntos Indígenas que será una propuesta final para este tema.

**La presidenta de la Comunidad:** Con cuanto tiempo contamos, este domingo tenemos una actividad, yo tengo todas las llaves de la Escuela y mientras no se nos dé una respuesta concreta vamos a seguir haciendo nuestras actividades en la Escuela Lircay.

## 7. VARIOS.

**El Sr Presidente:** siendo la 18:00 horas se da por finalizado el presente concejo municipal.



*SMC/jcs/mwb*

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO